# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Agosto de 1964

| TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16948 |
|---|---|---|---|

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## S U M A R I O



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

1

**Decreto 208. — Se modifica la tasa por concepto de Examen de Autos en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO:

**Artículo 1.o** Modifícase el decreto N.o 93|959 de la Junta Departamental, de fecha 9 de diciembre de 1959, el que quedará redactado de la siguiente forma: Modifícase el decreto de ex-Asamblea Representativa del 16 de julio de 1930, relacionado con el cobro de la cuota por concepto del rubro "Examen de autos", el que a partir de la promulgación del presente decreto, se abonará por tal concepto la suma de veinte y cuatro pesos.

**Art. 2.o** Derógase todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3.o** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los dies y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental:

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría y la Dirección de Tránsito Público, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

Dr. VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

---

2

**Decreto 209. — Se modifica la tarifa para el empadronamiento y transferencias de vehículos, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1.o** Modifícase el decreto N.o 102|959 de la Junta Departamental de fecha 9 de diciembre de 1959, y autorízase al Concejo Departamental a fijar nueva tarifa, para el Empadronamiento y Transferencia de Vehículos en el Departamento de Treinta y Tres.

**Art. 2.o** A partir de la promulgación del presente decreto las Oficinas Municipales y los Concejos Locales, cobrarán por concepto de empadronamiento o transferencias de vehículos, el 75 o|o del valor de la patente que le corresponda abonar al vehículo que se empadrone o se transfiera.

**Art. 3.o** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 4.o** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

---

Concejo Departamental:

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría y Dirección de Tránsito Público, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

Dr. VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

---

3

**Decreto 210. — Se fijan las tasas a abonar por concepto de Inspección Técnica Municipal, a las obras en construcción o refacción, en el Departamento de Treinta y Tres.**

Concejo Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** A partir de la promulgación del presente decreto la inspección Técnica Municipal, realizará a todas las obras en construcción o Refacción, así como también a las obras sanitarias, tres inspecciones de las cuales dejará sentada en el expediente respectivo, las observaciones que le merecen.

**Art. 2.o** El propietario abonará por concepto de retribución de servicios la cantidad de $ 50.00 por la primera inspección, $ 100.00 por la segunda y $ 150.00 por la tercera.

**Art. 3.o** El pago de esta tasa se hará en el expediente y en el momento de practicarse la liquidación del mismo.

**Art. 4.o** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

---

Concejo Departamental:

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" "El Este y "Santa Clara", tome nota Contaduría en Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

---

4

**Decreto 211. — Se modifica el precio de las estampillas municipales en el Departamento de Treinta y Tres**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1.o** Autorízase al Concejo Departamental, para fijar nuevo precio para la venta de Estampillas Municipales en la Oficina y Concejos Locales del Departamento.

**Art. 2.o** De acuerdo a la autorización qua se otorga, por el artículo que antecede, a partir de la sanción del presente decreto, el precio de las Estampillas Municipales estará fijado de acuerdo a la siguiente escala: El primer folio abonará una estampilla Municipal de $ 5.00 o su valor equivalente y cada folio subsiguiente la suma de $ 2.50.

**Art. 3.o** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 4.o** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra Secretario.

---

Concejo Departamental:

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría y Tesorería, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

---

## Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de agosto de 1964, se publicó en el numeral 17, el decreto 253|964, por el que se dan normas para la tramitación administrativa de los expedientes relativos a infracciones a la ley 10.940, sobre Subsistencias, en cuya publicación se padeció el siguiente error: En el Art. 2.o 1ra., línea, donde dice: "En los recursos que se establecen contra las resoluciones..." debe decir: "En los recursos que se entablen contra las resoluciones..."

Queda hecha la salvedad.

5

**Decreto 212. — Se modifica el precio de los números "Nomenclaturas", que vende el Concejo Departamental de Treinta y Tres.**

Concejo Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en el día de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.)** A partir de la promulgación del presente decreto, fíjase en la suma de $ 20.00 el precio de venta de los números "Nomenclaturas" que vende el Municipio de Treinta y Tres.

**Art. 2o.)** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.)** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este y Santa Clara" tome nota Contaduría y Tesorería; transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

6

**Decreto 213. — Se modifica el precio para la venta de Libros de Abastecedores en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en el día de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.)** Autorízase al Concejo Departamental para fijar nuevo precio para la venta de Libros de Abastecedores", cuyo precio a partir de la promulgación del presente decreto, será de $ 45.00 cada uno.

**Art. 2o.)** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.)** Pase al Concejo Departamental a sus efectos, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y los periódicos "El Este y Santa Clara", tome nota Contaduría y Tesorería, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

7

**Decreto 214. — Se modifica la tasa de contralor e inspección de las obras sanitarias, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en el día de hoy ha asncionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.)** Modifícase el Art. 3o. del decreto No. 264 de la Junta Departamental de fecha de 18 de noviembre de 1957 el que quedará redactado como sigue: "Art. 3o.) Para costear los gastos que demanden a las reparticiones Municipales, el Contralor e Inspección de las Obras Sanitarias, el interesado abonará una tasa del 10 o|o sobre el monto total de la Obra Sanitaria, la que se hará efectiva al presentarse el expediente correspondiente".

**Art. 2o.)** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.)** Pase al Ejecutivo Comunal a los efectos correspondientes, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

8

**Decreto 215. — Se modifica la tasa por servicios de Contralor para Enejenación de Inmuebles, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en el día de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.)** Modifícase el art. 3o. del decreto No. 260 de la Junta Departamental de fecha 12 de noviembre de 1957, relativo al Contralor para Enajenación de Inmueble, que quedará redactado como sigue: "Art. 3o.) La tasa por los servicios de Contralor establecido por el presente decreto, será del 2 o|o sobre el valor venal fijado de acuerdo a la ley del 8 de Enero de 1957 por la Oficina Departamental de Catástro, y será de cargo por mitades entre el enajenante y el adquirente. El Escribano autorizante o certificante será responsable del cumplimiento de dicha obligación así como también de las sanciones o recargos.

**Art. 2o.)** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.)** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

9

**Decreto 216. — Se modifica el Impuesto a la Construcción, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en la sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Derógase el Art. 2o. del decreto número 103|956 de la Junta Departamental de fecha 10 de mayo de 1956.

**Art. 2o.** Modifícase el Art. 1o. del mencionado decreto el que quedará redactado como sigue: "Art. 1o. Autorízase al Concejo Departamental a disponer por intermedio de la Oficina Técnica la tasación de todas las propiedades que se soliciten construir o refaccionar, a solo efecto de aplicar sobre ese valor la siguiente escala: A) de $ 2.000.00 a $ 3.000.00 pagará el 1 1|2 o|o de su tasación; de pesos 3.001.00 a $ 5.000.00 pagará el 2 o|o de su tasación; de $ 5.001.00 a $ 10.000.00 pagará el 2 1|4 o|o de su tasación; de $ 10.001.00 en adelante pagará el 2 1|2 o|o de su tasación; y las propiedades tasadas hasta $ 2.000.00 quedarán exoneradas de la aplicación de la tasa referida.

**Art. 3o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 4o.** Pase al Concejo Departamental a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y Cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck Secretario.

10

**Decreto 217. — Se modifican las tasas para fraccionamientos de tierras en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en la sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Modifícase el Art. 2o. del decreto de la Junta Departamental No. 179 de fecha 11 de mayo de 1956, el que, desde la promulgación del presente decreto quedará redactado como sigue: "Art. 2o. Establécese una tasa de $ 0.15 por cada mt.2 para los fraccionamientos de la planta urbana y $0.10 para los fraccionamientos sub - urbanos".

**Art. 2o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y Cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck Secretario.

11

**Decreto 218. — Se modifica la tasa denominada de Inspección y Desinfección de fincas, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Modifícase el art. 2o. del decreto de la Junta Departamental No. 108|956, de fecha 6 de mayo de 1956, el que quedará redactado desde la promulgación del presente decreto en la siguiente forma: "Artículo 2o. Establécese la tasa denominada de Inspección y Desinfección, de acuerdo a la siguiente escala: Fincas sobre las calles hormigonadas $ 15.00 por los primeros tres ambientes y $ 3.00 por cada ambiente subsiguiente; fincas con saneamiento y agua fuera de la zona hormigonada, $ 12.00 por los primeros tres ambientes y $ 3.00 por subsiguientes ambientes; fincas sin saneamiento y agua $ 9 00 por los primeros tres ambientes y $ 1.50 por cada ambiente subsiguiente".

**Art. 2o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3o.** Pase al Concejo Departamental a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y Cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck Secretario.

12

**Decreto 219. — Se modifica el precio para la venta de arena y canto rodado en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Autorízase al Concejo Departamental, para fijar precio para la venta de arena y canto rodado en la ciudad y Concejos locales del Departamento.

**Art. 2o.** De acuerdo a la autorización que se acuerda por el artículo que antecede, a partir de la sanción del presente decreto, los precios de venta de la arena y canto rodado serán los siguientes: Arena, $ 5.00 el mt.3; canto rodado, $ 15.00 el mt.3.

**Art. 3o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 4o.** Pase al Concejo Departamental a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos El Este y Santa Clara, tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y Cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck Secretario.

13

**Decreto 220. — Se modifica la tasa referente a Líneas y Niveles en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Derógase el decreto No. 106|959 de la Junta Departamental de fecha 9 de diciembre de 1959, por el cual se modifican las tasas establecidas en lo que se refieren los decretos de 6 de junio de 1930 y 10 de mayo de 1956.

**Art. 2o.** Desde la promulgación del presente decreto, el Municipio de Treinta y Tres, cobrará una tasa por el otorgamiento de línea de acuerdo a la siguiente escala: Hasta $ 2.000.00 quedarán exoneradas de la misma; de $ 2.001.00 a $ 5.000.00 pagarán la suma de $ 25.00; desde $ 5.001.00 a $ 10.000.00 pagarán la suma de $ 50.00; desde $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán la suma de pesos 75.00; de pesos 25.001.00 a pesos 50.000.00 pagarán la suma de $ 100.00; de $ 50.001.00 en adelante pagarán la suma de $ 150.00 por cada otorgamiento de línea; la misma escala pagarán por el otorgamiento de Niveles; y por concepto de examen de Planos, los interesados abonarán este derecho de acuerdo a la siguiente escala: hasta $ 2.000.00 quedarán exonerados de las mismas; de $ 2.001.00 a $ 5.000.00 pagarán la suma de $ 25.00; de $ 5.001.00 a $ 10.000.00 pagarán la suma de $ 50.00; de $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán la suma de $ 100.00; de $ 25.001.00 a pesos 50.000.00 pagarán la suma de $ 200.00; y de pesos 50.001.00 en adelante pagarán la suma de $ 400.00.

**Art. 3o.** Las escalas señaladas en el artículo que antecede, se cobrarán de acuerdo a la tasación de las obras que realiza a tal efecto la Inspección Técnica Municipal.

**Art. 4o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 5o.** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

14

**Decreto 221. — Se modifican las tasas para la expedición de testimonios del Registro del Estado Civil, en el Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** A partir de la sanción del presente decreto, modifícase el Art. 1o. del decreto No. 100|959 de la Junta Departamental del 9 de diciembre de 1959 y autorízase al Concejo Departamental a cobrar por concepto de expedición de testimonios del Registro del Estado Civil, la cantidad de $ 3.50; por concepto de testimonios de expedientes diligenciados ante el Concejo Departamental, la cantidad de $ 3.00 por la primera foja y $ 2.00 por cada foja subsiguiente. Por certificados del Registro del Estado Civil no exonerados por disposiciones legales, la suma de $ 3.00 e igual cantidad por certificados de resoluciones del Concejo Departamental.

**Art. 2o.** Deróganse todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

**Art. 3o.** Pase al Concejo Departamental a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

15

**Decreto 222. — Se modifican los derechos de matanza en los locales Municipales del Departamento de Treinta y Tres.**

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.** Derógase el decreto No. 105|959 de la Junta Departamental, de fecha 9 de diciembre de 1950, referente al derecho de matanza en los Mataderos Municipales, el que en lo sucesivo se ajustará a la siguiente escala: vacunos $ 10.00 c|u.; terneros $ 3.00 c|u.; lanares $ 5.00 c|u.; porcinos $ 5.00 c|u.; lechones $ 2.00 c|u.; corderos $ 1.50 c|u.

**Art. 2o.** Pase al Concejo Departamental a sus efectos. insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría, Tesorería, Matadero Municipal, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

16

Decreto 223. — Se eleva el valor de las Tornaguías en el Departamento de Treinta y Tres

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1o. Autorízase al Concejo Departamental de Treinta y Tres, a elevar el valor de las Tornaguías a la suma de $ 5.00, a partir de la promulgación del presente Decreto.

Art. 2o. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3o. Pase al Concejo Departamental a los efectos correspondientes, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, julio 30 de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría, Tesorería, Matadero Municipal, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

17

Decreto 224. — Se modifican los derechos por inspección y permisos para alambrar en el Departamento de Treinta y Tres.

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1o.) A partir de la promulgación del presente decreto, autorízase al Concejo Departamental de Treinta y Tres, a modificar los derechos que por inspección y permiso de alambrar establece el Código Municipal. En lo sucesivo se abonará por concepto de Inspección la suma de $ 50.00, cuando el predio se encuentre ubicado hasta una distancia no mayor de 50 kilómetros de la ciudad; y cuando sobrepase la distancia referida se abonará la suma de $ 200.00. Conjuntamente con esta tasa el interesado abonará la cantidad de $ 1.00 cada 100 metros o fracción de alambrado a realizar.

Art. 2.o) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3o.) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, julio 30 de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría e Inspección Técnica, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

18

Decreto 225. — Se modifica el precio de la Libreta de Circulación, en el Departamento de Treinta y Tres.

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1o.) Modifícase el precio de la Libreta de Circulación la que a partir de la promulgación del presente decreto, quedará fijada en la suma de $ 50.00.

Art. 2o.) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3o.) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, julio 30 de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese, en el "Diario Oficial" y en los periódicos: "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría y Oficina de Tránsito, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommereack, Secretario.

19

Decreto 226. — Se modifica el precio de venta de las Libretas de Conductores en el Departamento de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres, en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1o.) Modifícase el precio de venta de las Libretas de Conductores, Amateurs y Profesionales, establecidas en los Artículos Nros. 119 y 120 del Código Municipal, los que a partir de la promulgación del presente decreto quedarán fijados en la suma de $ 25.00 para el conductor profesional y $ 50.00 para el conductor amateurs.

Art. 2.o) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3o.) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 31 de julio de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese, en el "Diario Oficial" y en los Periódicos: "El Este y "Santa Clara", tome nota Contaduría y Oficina de Tránsito, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommereck, Secretario.

20

Decreto 227. — Se modifica el Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y rural en el Departamento de Treinta y Tres.

La Junta Departamental en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

DECRETO:

**Artículo 1o.)** A partir del 1o. de enero de 1964, la cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural vigente, sufrirá un aumento equivalente a la multiplicación de la misma por el coeficiente cuatro.

**Art. 2o.)** El aumento que se establece por el artículo que antecede, será abonado íntegramente por los contribuyentes conjuntamente con la contribución inmobiliaria, correspondiente al año 1965. Los contribuyentes que a la fecha de la vigencia de este decreto, ya hayan hecho efectivo el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 1964, podrán abonar la diferencia relativa, sin recargo, hasta la fecha que corresponda hacer efectivo el pago del impuesto para el ejercicio 1965.

**Art. 3o.)** El Concejo Departamental se abocará de inmediato al estudio de un impuesto progresivo a la propiedad rural y a un reajuste equivalente de la propiedad urbana, el que sustituirá el aumento determinado en el artículo 1o.

**Art. 4o.)** Mantiénense las exoneraciones establecidas en el decreto No. 100|959, de la Junta Departamental, así como también el Artículo 5o. del citado decreto.

**Art. 5o.)** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

---

Concejo Departamental

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría, transcríbase a las Sucursales de la Dirección General Impositiva de Treinta y Tres, Vergara, Santa Clraa de Olimar y Cerro Chato y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.



21

Decreto 228. — Se establece que toda exposición o petición que se formule ante dependencias municipales, deberá extenderse en papel valorado de acuerdo a la cuantía del asunto, según la escala que se determina.

La Junta Departamental en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO:

**Artículo 1.o** Toda exposición o petición que se formule ante cualquier dependencia de la Junta Departamental, Concejo Departamental o de los Concejos locales, se extenderá en papel valorado que el Ejecutivo Comunal emitirá en la forma que estime necesaria regulándose el tributo para cada foja en relación a la cuantía del asunto, de acuerdo con la siguiente escala:

A) Hasta $ 1.000.00, $ 2.00 c|u;
B) De más de $ 1.000.00 a $ 5.000.0, $ 4.00 c|u.;
C) De más de $ 5.000.00 a $ 10.000.00, $ 6.00 c|u;
D) De más de $ 10.000.00 al 1 o|oo (uno por mil) sobre la cuantía, redondeándose ésta en más o menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 50.00 (cincuenta pesos). Cuando el hecho o asunto no fuera susceptible de estimación pecuniaria, cada foja será de $ 5.00.

Todos los documentos no gravados por ningún tributo, que presenten en los expedientes, se repondrán en el acto de su presentación con papel de actuación del mismo valor que el que corresponde al que debe utilizarse en el expediente de que se trate.

**Art. 2.o** Quedan exentos de este tributo los funcionarios Municipales acerca de las gestiones o peticiones que formulen en su condición de tales; y quienes estén amparados en la auxiliatoria de pobreza, en la forma que reglamentará el Concejo Departamental.

**Art. 3.o** Los testimonios o certificados de resultancia del expediente, se expedirán en fojas de valor equivalente, cada uno de ellos, al que corresponde al expediente respectivo.

**Art. 4.o** La reposición de papel valorado se hará antes de dictarse resolución definitiva. Liquidado el tributo será notificado el interesado del importe que deba reponer y no se le admitirá presentar escrito alguno mientras no efectúe la correspondiente reposición con excepción del caso de impugnación de ésta en la forma prevista en el artículo 62 y concordantes de la ley 9.515. Transcurridos seis meses de paralizado un expediente en la oficina respectiva pondrá constancia en el mismo de la cuantía de la reposición que se adeuda y notificará al interesado de dicha liquidación.

**Art. 5.o** Cuando la petición consista en un recurso de reclamado contra decisiones municipales, se reintegrará el importe de este tributo cuando aquel tuviera resultado definitivo, satisfactorio para el recurrente.

**Art. 6.o** Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, archívese. etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra Secretario.

---

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tomen nota las distintas reparticiones municipales, transcríbase a los Concejos Locales y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

22

Decreto 220. — Se modifican los precios de las entradas al Cine Teatro Municipal, del Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en su sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.o Autorízase al Ejecutivo Comunal para establecer los precios de las entradas al Cine Teatro Municipal en la siguiente forma: Lunes y Domingos de tarde: Mar. Plateas $ 1.00; tertulias $ 0.70; galerías $ 0.60; Martes: Sin cargo, fechas de funciones de beneficios cedidas a escuelas e Instituciones de beneficencia; Miércoles: Sala cedida a Cine Club de Treinta y Tres. Precio de alquiler actual $ 150.00. Precio del alquiler con el aumento proyectado $ 200.00 por función. Jueves: Plateas $ 1.80 (un peso con 80|100) tertulias $ 1.00; galerías $ 0.60.

Art. 2.o Estos aumentos tendrán vigencia hasta la rendición de cuentas del presente ejercicio, oportunidad en que las mismas serán abatidas a los precios actuales de las entradas al Teatro Municipal, creándose especialmente recursos para cubrir la merma producida por el referido abatimiento.

Art. 3.o Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, insértese, comuníquese, etc.

Sala de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

---

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, 30 de julio de 1964.

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Este" y "Santa Clara", tome nota Contaduría y Dirección del Teatro Municipal y cumplido archívese.

VALENTIN COSSIO, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. se concede las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

ACTA. — En Montevideo, el día seis de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo con las informaciones técnicas producidas en los respectivos expedientes, las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica;

"Neverends". Acta N.o 74.220, formulado por la firma Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Soler Hnos.". Acta N.o 50.759, formulado por la firma Soler Hnos., de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 24.

"Asmay". Acta N.o 50.667, en favor del señor Juan R. Delale de Montevideo, como cesionario del señor Carlos Regalía, de Montevideo, para distinguir los productos comprendidos en la clase 9.

"Pardinón". Acta N.o 67.288, en favor de la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, como cesionaria de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer) de Leverkusen-Alemania, quien a su vez fué cesionaria de La Química "Bayer" de Weskott y Cía., de Montevideo, para distinguir productos medicinales y preparaciones farmacéuticas de la clase 9.

2.o Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Ac'

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

PAGINAS

| CONCEPTO | 1954 | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Legislativo. versiones taquigráficas | 5.744 | 2.528 | 1.980 | 2.266 | 3.028 | 2.183 | 1.504 | 2.418 | 1.216 | 2.269 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 1.864 | 2.111 | 2.588 | 2.796 | 2.502 | 2.288 | 2.476 | 2.418 | 2.277 | 2.087 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 80 | 100 | 112 | 144 | 100 | 156 | 154 | 61 | 104 | 108 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 7.457 | 9.727 | 9.653 | 9.823 | 10.056 | 9.918 | 10.310 | 9.673 | 9.598 | 8.859 |
| Avisos del día | 2.714 | 1.857 | 3.596 | 2.217 | 2.278 | 2.571 | 3.071 | 3.038 | 2.473 | 2.410 |
| Balances | 1.949 | 1.546 | — | 1.773 | 1.871 | 1.871 | 1.887 | 1.389 | 1.066 | 578 |
| Edictos Matrimoniales (Interior) | 135 | 124 | 86 | 66 | 111 | 24 | 114 | 15 | 118 | 118 |
| Estados Bolsa | 22 | 20 | 23 | 24 | 22 | 27 | 21 | — | — | 3 |
| Estados Judiciales | 30 | 23 | 15 | 23 | 25 | 66 | 10 | 23 | 22 | 16 |
| Estados Municipales | 83 | 61 | 37 | 61 | 63 | 103 | 13 | 7 | 52 | 59 |
| Infracciones Aduaneras | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 293 | 295 | 294 | 297 | 279 | 244 | 244 | 240 | 246 | 242 |
| Comodines | — | — | — | 102 | 93 | 91 | 52 | 70 | 52 | 79 |
| Totales | 19.916 | 18.302 | 18.384 | 19.592 | 20.428 | 19.548 | 19.856 | 19.352 | 17.224 | 16.828 |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 20 de Agosto de 1964 — Núm. 16948

### AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

**Edictos judiciales y avisos en general:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| A) | Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) | $ | 4.00 |
| B) | Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 6.00 |
| C) | Matrimonios del interior | " | 2.00 |
| D) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ............ | " | 4.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 36.00 |
| " año ............. | " | 72.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 51.00 |
| " año ............ | " | 102.00 |

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 51.00 |
| " año ............ | " | 102.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

| | | |
|---|---|---|
| Por día ............ | $ | 0.50 |
| Atrasados ........... | " | 1.00 |
| De más de quince días | " | 2.00 |
| De más de un año .... | " | 5.00 |
| De más de tres años .. | " | 10.00 |
| De más de cinco años .. | " | 15.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ | 8.00 |
| De más de 3 años ..... | " | 12.00 |
| De más de 5 años ..... | " | 20.00 |
| De más de 10 años .... | " | 25.00 |

## TARIFAS

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 29.00 | " " |
| 1932 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1934 | " .... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | .............. | " 30.00 | " " |
| 1940 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .. | " 368.00 | " " |
| 1947 | (reeditado) ... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1951 | .............. | " 267.00 | " " |
| 1953 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1954 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1955 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1956 | .............. | " 20.00 | " " |
| 1958 | .............. | " 25.00 | " " |
| 1959 | .............. | " 40.00 | " " |
| 1960 | .............. | " 63.00 | " " |
| 1961 | .............. | " 70.00 | " " |
| 1962 | .............. | " 40.00 | " " |
| 1963 | .............. | " 58.00 | " " |

**Encuadernados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | .............. | $ 30.00 | " " |
| 1955 | .............. | " 30.00 | " " |
| 1956 | .............. | " 30.00 | " " |
| 1957 | .............. | " 28.00 | " " |
| 1958 | .............. | " 33.00 | " " |
| 1959 | .............. | " 51.00 | " " |
| 1963 | .............. | " 76.00 | " " |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

**ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS**

| Con un capital | | | |
|---|---|---|---|
| | hasta ........ | $ 500.000.00 | $ 750.00 la página |
| De $ 500 001 00 | " ........ | " 1.000.000.00 | " 800 00 " " |
| " " 1 000 001 00 | " ........ | " 2.000.000.00 | " 1.000 00 " " |
| " " 2 000 001 00 | " ........ | " 3.000.000 00 | " 1.200 00 " " |
| " " 3 000 001 00 | " ........ | " 4.000.000.00 | " 1 400 00 " " |
| " " 4 000 001 00 | " ........ | " 5.000.000.00 | " 1 600 00 " " |
| " " 5 000 001 00 | " ........ | " 6.000.000 00 | " 2 000 00 " " |
| " " 6 000 001 00 | " ........ | " 8.000.000 00 | " 2.400 00 " " |
| " " 8 000 001 00 | " ........ | " 10.000.000.00 | " 2 800 00 " " |
| " " 10 000 001 00 | " ........ | " 12.000.000 00 | " 3 200 00 " " |
| " " 12 000 001 06 | " ........ | " 15.000.000.00 | " 3.600 00 " " |
| " " 15 000 001 00 | " ........ | " 20.000.000.00 | " 4 000 00 " " |
| " " 20 000 001 00 | en adelante ........ | | " 4.600 00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MAZZELLA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14294 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CARMELO MARQUISA METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14304 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO o IGNACIO DOMINGO o DOMINGO INOCENTE COMOLI o COMOLLI y JUANA REBAGLIATTI de COMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14447 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANDREA BREGANTE de BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14448 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SZYMCZYSZYN DE MACYK o SZYMCZYSZYN OKIENKO DE MACYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14829 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA FIGUEROA DE RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15061 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA o ATILIANA HALIDA PIÑERO o PIÑERO DE BARCON (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15062 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN o ESTEVAN MOURET MAGNONE o MAGNONI (L.o 61, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14840 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO LICHTENBERGER MILLER (L.o 61 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14881 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SODANO de ASTEGGIANTE (L.o 61 F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14899 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPOS DE GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14639 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA JUANA CADEMARTORI de CADEMARTORI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GADEA o JULIA GADEA de GADEA o GADEA de ARTIGAS, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que el trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DIAZ ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub| 14668 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELO KURLANDER (Lo. 61, Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14355 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DE LEON, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14354 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JASTROB JOSEF, (Lo. 59, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14378 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DEFAZIO de BONINO, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14377 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GULART, (L.o. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14376 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA QUEVEDO de LEAL, (L.o 61, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FAZIO NOLI, (L.o 61, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14764 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA CABALLERO TORRES de CORDONES y AGUSTINA TORRES de CABALLERO, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14797 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MARTINELLI FORASTIER o FORASTIERO, (L.o 61, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI IGORRA, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MEDINA, (L.o 61, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA OLAONDO de MAROÑAS, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14537 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO GORDIOLA o GORDIOLA COLOMBO, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14536 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID ALBERTI, (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14947 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROLANDO de CALCAGNO, (Lo. 61, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14948 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA IBARGOYEN de BUSCH, (Lo. 61, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14994 Ag.18-v.set.1.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANTONIA ó ROSALIA ANTONIETA ó ROSA DELHAYE DE LAVIGNE (Lo. 65, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15073 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ (Lo. 62, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PIEGAS MENDEZ, (Lo. 65, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMECQ de LANGIA, (Lo. 65, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14677 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $350.00 30|pub. 14665 Ag.13-v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RAMOS de MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14553 Ag.12-v|ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO ROJO, (L o 65, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA, (L.o 65, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, (Lo. 63, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14435 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MORAES (Lo. 62, Fo. 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14436 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS (Lo. 62, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, (Lo. 65, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14438 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRICH TERRADAS (Lo. 65, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14439 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONFORT STIRLING (Lo. 65, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14440 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORAES (Lo. 64, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14442 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO QUINTO BIARDO (Lo. 65, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14443 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARREGUI ZABALA, (Lo. 65, Fo. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14444 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LOIDICE FERRI, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14445 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHEL KALKA ZILBEBERG o ZILBERBERG (Lo. 64, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14446 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMALIA AICARDI DE ARCHERI (L.o 64 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14806 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apértura de la sucesión de LUCAS UDOVICHENCO o UDOVITCHENCO o UDOVICHENKO o UDOVITCHENKO o UDOVITCHENTO RUDAKOVA o RODAKOVA o RUDAHOVA o RODAHOVA o RUDAHOVA (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14809 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOYA SUAREZ DE GARABAL (L.o 65 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14810 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA PEREZ DE SANTURION o SENTURION y de doña MARIA GLORIA SANTURION DE SIAGE o SENTURION DE SIAJE (L.o 65 F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14812 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISPOLAPIO SILVA (L.o 65 F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14813 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CATALINA SZOSTAK o ROGATINSKAS DE ADAMOWICH o ADAMOVICZ (L.o 65 F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14815 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVINA RAQUEL SPINZIO DE BENTANCOUR o BENTANCOURT (L.o 65 Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14816 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROMERO BACIGALUPO DE CASAL (L.o 65 F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14817 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL (L.o 65 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14818 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MALLO DE VARELA (L.o 65 F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14819 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO CLAVIJO GARCIA y de doña MARIA ALEJANDRINA CARABALLO DE CLAVIJO (L.o 65 F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14820 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (L.o 65 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14821 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN DRAPER o DRAPER MANSI (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14822 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTORE o CANTOR LAGROTA o LACROTA (L.o 65 F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14823 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA CLEMECIA VERDIER BEROT (L.o 64 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14825 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVADA RODRIGUEZ (L.o 65 F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14826 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SORGI (L.o 65 Folio 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14827 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BLANCO (Libro 65 F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14828 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRECENCIO o CRECENSIO FARACHIO o FARRACHIO o FERRACHIO y de AURELIA o ADELA CARELLI o CASANELI o CASSINELLI DE FARACHIO (Libro 65 F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14807 Ag.17-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CLOTILDE NARIO DE MAS, 449|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15092 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TOBIAS JUAN DI LUNA SEVESO o SEVERO y MARIA BRIEL DE DI LUNA; 174|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15085 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE DE CALVAR, 150|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15086 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HORTA de ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14857 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14856 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MIGUELEZ de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14862 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA CURTO de IASILLI, (57-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14699 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCESCHI GARCIA, (168 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA de NENZANI, 162-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14607 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GAMEZ o GAMES FURUNDARENA o FURRUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14612 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE URTASUN, 185|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14538 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ BLANCO, 218|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MANUELA MAQUI o MACCHI RAMENGHI o RAMENGHY (134 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14379 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBELISQUE MINA, (164 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14487 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS TORRENTE, (63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14488 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14486 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARBALLO o CARVALLO de LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14484 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOROTEO BERMUDEZ GARCIA, (36|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14293 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CROSO o CROSSO CHALAR, (175|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14295 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMIENTO LAVIANO, (172|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14296 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TECHERA CHARQUERO, (83|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14297 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FARIÑA o RICARDO FARIÑA ALAVAREZ, (99|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14298 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RIVEROS o ANTONIO PEREZ RIVERON, (100|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14299 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUFAU o GUILLERMO DUFAU BORDAGARAY, (101|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14300 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CHAVEZ o CHAVES o PAULINO CHAVEZ SUAREZ, (102|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14301 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEFFA, (78 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14959 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO(103|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14302 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZERBONI o CERBONI o ALFREDO ZERBONI MARIANI, (104|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VILLEGAS, 149|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14381 Ag.10-v.ag.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA APERLO de CICCOLO o JUANA APERLO o APERLO ROLANDO de CICCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14830 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO JORGE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGLE MARIA MORETTI PESTUGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14489 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA SAN MARTIN de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14517 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PROTTO PALLAS de BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDEL JACINTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14237 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DIBELLO o DI BELLO de CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 14306 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CADEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14307 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARVE THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14308 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABROMAS o ABRAHAM DRUKAS o DRUK GRAZINSCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 14309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDA LEON SOKOLOWICZ o SOKOLOWIEZ RIMBIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14305 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL COSTAS COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14342 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA NOSETTI de BEZMERTNIY o AMERICA ISABEL NOCETTI de BERMEZTENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14382 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARIJON de BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14404 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAREDES de GESTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14709 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO VIZINTIN FERLITICH o FERLETIC o FERLITIZ o FERLITIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14708 Ag.14-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ADELINA BRUNO de STIFANO, (61 - 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14961 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE CANAVESSI FERRANDO (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14798 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDAGARAY de GOINHEIX o GOYHESE o GONEYECHE (61|333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14799 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CASTELAO o CASTELAO OCHOA de HERNANDEZ (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14800 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SOSA NOBLE (61|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14801 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO BOTTA (61|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14802 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LUCAS CALCRAFT de COULTHURST (61|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14803 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA DOGLIO (52|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14804 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARROCHA (61|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14805 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GARCIA (57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14806 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARSICANO de BLANCO, (57 - 531) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA (60 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA BURASTERO de BALSAMO (61 - 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA LUZARDO o LUZARDO LIMA de CASTILLO, (61 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14430 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCARNICHIA o SCARNICHIA CARLE de MIRAT MUÑOZ 60 - 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO SAVERIO OCTAVIO MARUCA o MARUCA SOSA, (61 - 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA PICO o PICOO. (60 - 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ANTONIO CHELLE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace la apertura de la Sucesión de JOSE DELBUGIA, (Lo. 55, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15072 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MORET de SURRACO, (L.o 55, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14835 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA BERMUDEZ DE LAS, (L.o 54, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14834 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR de OTTONELLO u OTONELLO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14833 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA INES MAZZINI o MAZINI de CARDANI, (L.o 55, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ATANASIO FONSECA, (L.o 52, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14831 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PETRONA LEAL o LEAL de MILLOT (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGRIO ROGELIO PEPE PUPPO (L.o 55, F.o 134), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14449 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO OTERO VARELA, (Lo. 55, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14450 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LISSIDINI de CARRERA, (Lo. 54, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14451 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CALERO TRO o JUAN CALLERO o LORENZO JUAN CALERO PIETRO, (Lo. 55, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14453 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FLORA FIGUEROA de FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14454 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA LUND CHIRIBON de FIERRI (Lo. 54, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14455 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOSQUERA JASPE o WENCESLAO JASPE, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14456 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO GOLMAR, (L.o 54, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14228 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE ROSSI MORATORIO, (L.o 55, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14229 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POMI NICOLINI, (L.o 55, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO PALMA, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14231 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIETRO o JUAN LORENZO CALLERO PIE la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA CONCEPCION DUTHU de FARRIOLS. (Lo. 55, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EMILIA AUGUSTA o ANNA EMILLE AUGUSTE PROCHEL de MICHAELIS, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 14291 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 11472 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.
Jl.31-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME. (Lo. 54, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 11694 Jn.25-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNADERET de ABULAFIA JULIA y ABULAFIA CRESPI EFRAIN. Sucesiones. Libro 53 . Folio 191". se cita y emplaza a Victor Fabia Abulafia Bernaderet, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub 11088 Jn 22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM POLAK ó POLLAK (Fo. 455) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15063 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SAGARIO, (F.o 396), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14754 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CABEZAS de MOREDO, (F.o 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14701 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA ERMELINA GARCIA de OTERO, (F.o 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14702 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MACERA de BREZZO, (F.o 380), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14703 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA TURELL de ROVIRA o ELVIRA JOSEFA TURELL de ROVIRA, (F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14704 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARCOS BONIFACIO, (F.o 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14700 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSUELO PENA de COTELO, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14707 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA LOPEZ de TEXEIRA de MELO, F-577, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14631 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360 00 30 pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL SKAFAR, F. 806, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situ

do en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14542 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANCHEZ QUINTANA, Fo. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14541 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FERRANTE RAMA o FERRANTE RAMOS, (F. 425|964), citándose a herederos, acreedores y demas interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14540 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIA JOSE CASTELLS, F. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14539 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la herencia presuntivamente yacente de CARLOS SODERSTRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. La publicación de este edicto se repetirá a la mitad del término señalado (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $320.00 20|pub. 11273 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.
Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NABERGOY o NABERGOY MISLEJ, (F.o 448), citándose a herederos, acreedores y demás intersados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Artuario.
1) $120.00 10|pub. 14859 Av.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RIAL SANJURJO, (F.o 336), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Ap.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SALGUEIRO CONDE, (F.o 364), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUARINO MACHADO RIBEIRO o RIBERO, (F.o 435), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, (F.o 449), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14858 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ANGELA o CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTARELLI de VALLE, (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14886 Ab.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA BURYENA, (558), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código Procedimiento Civil. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31687 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOLTAN o ZOLDAN BUKSZ, A. 1675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15087 Ago.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JULIA o JULIETA FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31688 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES JACINTO FRAGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14889 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN o RUBENS FALCHI LOGGIA, (A 1770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CALVO GARCIA de VARELA, (A 1803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14315 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ACEVEDO o CARLOS ACEVEDO VIGLIOLA AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14949 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS CELIA BERTA y EMA NARTALLO SAGASTA y de PURA AZUCENA NARTALLO de INZAURRALDE, (A 1772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14962 Ag.18-v.set.1.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposicion de la señora MARIA TASSANO de CHIAPPE, HUMBER- Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: JUAN CHIAPPE TO CHIAPPE, MARIO CHIAPPE PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, EMA TERESA ANGELA CHIAPPE, DINA CHIAPPE y sucesión herencia yacente de EMILIA MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, Lo. 1S, Fo. 202, No. 269, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; HUMBERTO MARIO, EMA TERESA ANGELA y DINA CHIAPPE y MARIA TASSANO de CHIAPPE y PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466 piso tercero. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $200.00 10|pub. 15009 Ag.18-v.set.1.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA PONTE DE PINTOS o ADELIA COHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 15053 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACACIO SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 14656 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ABREU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14246 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOGNAZZOLO o FRANCISCO TOGNAZZOLO NALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO COSTA ABILLEIRA o JUAN ACOSTA AVILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14586 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA FERNANDA ACOSTA de GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14597 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NORBERTO PACHECO, PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14596 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMAN LORENZO SAONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14595 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14591 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MACHIN de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14592 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RUIZ REYES de MASAGUEZ o MASAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14973 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOUZA PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14970 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o EUSTAQUIO CARLOS PUPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1964. — Beatriz E. Aldaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14964 Ag.18-v.set.1.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BELLINI DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14972 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STAVRINAKIS KACHIARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14971 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA AGRELLO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14965 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA HAURET de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14966 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14967 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14968 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14969 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14901 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CABRERA de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14593 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVICENZI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVICENZI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVICENZI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA GIRIBONO o GIRIBUNO o GIRIVONO de DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14594 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL del CARMEN SILVA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14598 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA o MANUEL CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alves, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14599 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14600 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS RUDECINDO del CARMEN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14601 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14602 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL FAIGOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14236 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINO BIBIANO, Lo. 8, Fo. 754, No. 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 13 de Agosto de 1964. — Beatriz Saracho [illegible] de Apolo. Juez de Paz, encargado.
1) $120.00 10|pub. 14974 Ag.18-v.set.1.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PERDOMO (Lo. 2, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13878 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNEL RAMOS, Lo. 2, Fo. 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14467 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FRANCISCA o PETRONA LAUREIRO de BORGES Lo. 2, Fo. 587, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14468 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RIZZO (Lo. 2, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14469 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ ITZAINA, (L.o 2, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14694 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS MARTINEZ, (L.o 2, F.o 636), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 12 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14695 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RAMOS de TRUJILLO, (L.o 2; F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14696 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SANI o ZANI o ZANES BOCCA o BUCCA, (L.o 2, F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14697 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBINO BUVE o BUVES GARCIA, (L.o 2, F.o 672) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14698 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ó ROJELIO CURBELO GUTIERREZ, (Lo. 2, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15051 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMARIO FERREIRO SILVA o ROMARIO FERREIRO, citándose á los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Aron. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15008 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de IRAM o IRAN o HIRAM FELIPE o HIRAM o HIRAM F. NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Aron, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ANA SOFIA o SOFIA BARROS o BARRIOS de BEJEREZ o BEREJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14924 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN MODESTO ALMADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14618 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS CALTIER o SANTIAGO ELIAS CALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14619 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA DEL CAMPO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 23 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14290 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 14683 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERICO ELETIDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14417 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace sáber la apertura de la sucesión de GABRIEL F. o GABRIEL FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14416 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO FELICIANO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14568 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO AMELIO CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 14569 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don DOMINGO BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14570 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SALOME o SALOME FELIPA BARRAGAN de IVOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14571 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA COLLAZO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 26 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14572 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABEZA de DIAZ o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14573 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14574 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA y de NATALIA CAMPOS u OCAMPO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15048 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTUOSO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14333 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14269 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PASCUAL TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Artaldo R. Fontes Trellez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14270 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA SALOME MARTINEZ de OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14271 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ABENTE HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14272 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVERA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14493 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALLI de VIDAL o ELIDA o ELIDA MELLI de VIDAL citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14494 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERMENEGILDA o ERMENEGILDA FERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14495 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14496 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de JUANA MIGUELA MEDINA o FRANCO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14497 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO o ADOLFO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14498 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14499 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14500 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14715 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO LALINDE o LALINDE GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etheverry de Taranto, Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14714 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARRETO o BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 14713 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14842 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14843 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRELLES o FRANCISCO TRELLES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14844 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14845 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FAUSTO o FAUSTO PILAR o FAUSTO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14841 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA RICCI de SERRON o AMBROSIA RICCI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14531 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACIAN o RAMON LUIS GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14532 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14712 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENITOS o VENITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Atuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 14711 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FUNGI PEDRINI o PEDRINE o ATILIO FELICIANO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14533 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA TABAREZ ARTIGAS de FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14329 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA o GREGORIO SILVA o AQUILINO SILVA SILVA o AQUILINO GREGORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALDUINI o BALDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14648 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SINFOROSA ACOSTA o SOFIA SINFOROSA ACOSTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MONACO de LISSIDINI o TELESFORA ESTEFANIA MONACO de LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14255 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14254 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO JULIO MILEO y CATALINA GOMEZ de MILEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA GRAÑA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14252 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14779 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DEMETRIA REYES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14780 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a

que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14781 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR GUILLAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14782 Ag.14-v.ag.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JULIANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 29 de Junio de 1964. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14248 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GRECIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14580 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMELIA CIVELLI de CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14581 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA CRISTINA MARIA DOLORES o MARIA CRISTINA o PAULA TERESA MARIA DOLORES LAPEITZ o LAPITZ de LOUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14582 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN o VICENTE IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14346 Ag.10-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. BUENO o JUAN o JUAN EVANGELISTA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14635 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14636 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14637 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA INSAUSTI DE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12944 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VICENTA MARCET DE DA SILVA o EULOGIA o EULOGIA VICENTA MARCET o MARSET de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14634 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOMEZ o GOMEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14631 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14632 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VILLOZ DE VARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14338 Ag.10-v.ag.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CAROLINO ALVEZ GONZALEZ o BENJAMIN CAROLINO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt. Juez
1) $120.00 10|pub. 14633 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PEREYRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14267 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JOSE o JOSE o JOSE ALBERTO PICCA o PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14268 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BALDIRIO BERNARDINO RODRIGUEZ o TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14577 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAKSIMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14528 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14482 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAESPIGA VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14506 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ VELAZQUEZ de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14871 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14872 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ ILLESCAS o ALEJANDRO GUADALUPE HERNANDEZ ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14507 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14508 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA LAVEGA de MOLINA o ALCIRA LAVEGA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 11509 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRIETO DE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15079 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GERMAN MARTINEZ LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15080 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO ó CIPRIANO AMABILIO PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15081 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15082 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTINAO o SALUSTIANO MANUEL o MANUEL MARTINEZ y SANTA BARRETO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — San José, 30 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15083 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15078 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JARDI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14505 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMINADA de POMEO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14940 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO o HUMBERTO LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ de LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Agosto 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120,00 10|pub. 14942 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14943 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUFOUR o DUFOUR OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14944 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA URRUTTY o URRUTY de REAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14945 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PILAR AMACORIA de LARROSA, citándose y emplazándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14937 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BENTOS o DOROTEA ADELAIDA BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14938 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14936 Ag.18-v.set.1.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCIO LOPEZ MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11649 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA COITINHO o RITA PEREIRA o RITA COITINHO PEREIRA ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. -- Tacuarembó, Mayo 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14650 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
1) $120.00 10|pub. 14941 Ag.18-v.set.1.

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart .Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14651 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SIMON SARABALLO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14652 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFILIA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964 .— Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14653 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA HERNANDEZ de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14250 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120 00 10'pub. 14351 Ag.10-v.ag.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MIGUEL UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14935 Ag.18-v.set.1.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SERAPIA o LUCIA KIDD CERVANTES de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15007 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1964. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ALVES TERRA o RUFINA A. TERRA o RUFINA TERRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14718 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PABLO CORREA URQUIZA o ISIDORO URQUIZA o ISDORO PABLO URQUIZA o ISIDORO PAULO CORREA URQUIZA o ISIDORO PAULO URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14561 Ag.12-v.g.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO MARGARITO GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14562 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 14563 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA MIREYA ROSAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14870 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCINO o MANUEL ARCINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Clara de Olimar, Julio 24 de 1964. — Luis Albero Pérez, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 14552 Ag.12-v.ag.26.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**T.E.P.D.U.S.C.**

Avisa a los promitentes compradores de solares a plazos a sus sucesores a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicació: de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos. Solares ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: A) señor Silvio Silvestre y J. Gómez solar N.o 2 manzana 328 padrón: 4977, v|cuota setiembre 1959; B) Gabriel Kleim solar N.o 10 manzana 344 pádrón: 2790, v|cuota marzo 1958; C) Elías L. Perelló, solar N.o 2 manzana 307 padrón 3450, v|cuota febrero 1956; D) Héctor M. Artola solar N.o 16 manzana 306 padrón: 3512, v|cuota Diciembre 1959; E) Alberto Domínguez y K. Ausimour solar N.o 34 manzana 309 padrón: 3446, v|cuota Noviembre 1959; F) Leopoldo Bianchi solar N.o 50 manzana 341 padrón: 3230, v|cuota Diciembre 1951.

Solares ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Olga H. Errandonea solar 11 y 12 manzana 174 padrón: 1517 m|a, v|cuota diciembre 1959; B) Juliana Jurio solar N.o 39 manzana 210 padrón: 9907 m|a, v|cuota Mayo 1959; C) Antonia Clavero de Segovia, solar N.o 48, manzana 211 padrón: 9940 m|a, v|cuota Mayo 1958.
2) $480.00 15|pub. 13882. Ag.4-v.ag.24.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compra-Venta, Compromiso y|o documentos referentes al solar N.o 15; de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González, C. I. N.o 577.341.
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
**AGENCIA CORDON**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chapius, de Enero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1938, con el N.o 1631, a saber: Solar 11: Padrón 152.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
3) $420.00 15|pub. 14326 Ag.10-v.ag.31.

**COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.**

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra y venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 35, manzana 62 "F" padrón N.o 1.227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.
Solar 17, manzana 90, padrón 1.774, prometido en venta a Juan Bértoli.
Solar 16, manzana 115, padrón N.o 2.485 prometido en venta a Juimen Couto.
Solar 22, manzana 127, padrón N.o 2.041, prometido en venta a María M. Sclavo.
Solar 12, manzana 119, padrón N.o 1.949 prometido en venta a Reinaldo Gómez.
Solar 3, manzana 107, padrón N.o 2.229 prometido en venta a Esther Casal.
2) $420.00 15|pub. 13118 Ag.7-v.ag.28.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la proomesa referente al solar N.o 3, de la manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro" Sauce, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez como apoderada de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14978 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 2 manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1336. Se hace saber al promitente comprador ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías como apoderado del Banco La Caja Obrira, este a su vez como apoderado de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14977 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 6, de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en "Barrio Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, CARLOS MARIA RODRIGUEZ y REYES, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.
2) $300.00 15|pub. 14976 Ag.18-v.set.8.

# 3—Convocatorias Comerciales

**FERNANDEZ y MINTEGUI S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de Agosto a la hora 18, en nuestro local social de la calle Fan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|57, 31|12|58, 31|12|59, 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|62, e informe del Síndico; 2o.) Elección de nuevo directorio y Síndico; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad tres días antes del acto por lo menos. — El Directorio.
3) $160.00 3|pub. 14916 Ag.18-v.ag.21.

**QUESERIAS NACIONALES S. A.**

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A.", de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Burgues N.o 2986, para tratar los siguientes asuntos:

1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2) Elección de siete directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad calle Burgues N.o 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización fijándose al efecto el siguiente horario: Lunes a Viernes de 7 a 10 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 14963 Ag.18-v.ag.24.

**FRIGORIFICO CASTRO S. A.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de "Frigorífico Castro S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo jueves 3 de Setiembre de 1964, a la hora 10, en el local de la calle Inclusa 1150, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se deja expresa constancia que media hora después de la señalada se considerará legalmente constituída la asamblea si a la primera citación han concurrido accionistas que representen por lo menos el 60 o|o de las acciones integradas.

Las acciones o certificados bancarios deberán inscribirse por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 36). — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 15010 Ag.18-v.ag.20.

**TABLACURVI S. A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el artículo 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Tablacurvi S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Simón Martínez N.o 6926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informes del Directorio y Síndico; 2) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 3) Designación de nueva Directorio (titulares y suplentes) y Síndico.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, no más tarde del 27 de Agosto de 1964. — El Directorio
3) $60.00 3|pub. 14997 Ag.18-v.ag.20.

**PASCUAL PIRETTI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 10, en Montevideo, San José N.o 1237, esc. 9, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios N.os 13 y 14, cerrados el 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio por el período hasta el 8 de Noviembre de 1965; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores acionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Sociedad, con no menos de Tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Agosto de 1964.
3) $72.00 3|pub. 14959 Ag.18-v.ag.20.

**LA CANDELARIA S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 28 del corriente a la hora 9.30, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior;
2. Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y

firmar el acta de esta asamblea; 3 Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio último, 4. Revalorización de las acciones capitalizando los rubros "Reserva Reinversión Activo Fijo" y "Reserva Especial"; 5. Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad hasta 72 horas antes de su realización, a cuyo efecto se establece el siguiente horario: de 8 a 11 y de 14 a 17, sábados de 8 a 11.

Esta asamblea estará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado y pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 14980 Ag.18-v.ag.24.

---

**BANCO DE MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del vigésimo segundo ejercicio económico, y del informe del Síndico, (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1); 3) Elección de un Director (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1964|65. Fijación de la remuneración del Síndico, (Art. 17, Inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 14461 Ag.11-v.ag.20.

---

**PALACIO SALVO S. A.**

De acuerdo con la resolución del directorio de fecha 11 de Agosto de 1964, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso séptimo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación del estatuto social; 2o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos; 3o.) Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 14739 Ag.14-v.ag.20.

---

**PALACIO SALVO S. A.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso séptimo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 22a. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo directorio, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales; 3o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor presidente y el señor secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos; 4o.) Se previene a los señores accionistas que, quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a los menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 14738 Ag.14-v.ag.20.

---

**CRESPI HNOS. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. San Martín 2300 el día 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1963|64.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. San Martín 2300, el día 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963. 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1963|64.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 14719 Ag.14-v.ag.20.

---

**HOTELES NOGARO S. A.**
**DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Décimo Noveno Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 14849 Ag.17-v.ag.27.

---

**JULIO A. BARBIERI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de "Julio A. Barbieri S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en su local de la calle Mercedes 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6 de 1964; 3o.) Elección de 5 titulares y cinco suplentes para el directorio. Síndico titular y suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 que, "si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número, salvo lo dispuesto en el artículo 48".

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 15093 Ag.19-v.ag.21.

---

**JOSE ESTEFANELL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 29 de Agosto de 1964 a la hora 16 en nuestra sede social Gral. L. Gómez 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual; 2o.) Balance general; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Informe del Síndico; 5o.) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de los bancos en la "Caja" de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada (Art. 35).

La asamblea general se considerará constituída en la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 30 o|o del capital en circulación (Art. 33). — Paysandú, Agosto 14 de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 5|pub. 15069 Ag.19-v.ag.21.

---

**CERAMICAS DEL SUR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1964, a las 11 horas en el local social sito en la calle Arenal Grande 1532, cuarto piso, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el directorio y del informe del Síndico; 2o.) Fijación del número de directores y suplentes; 3o.) Elección de directores y suplentes, del Síndico y Síndico suplente; 4o.) Determinación de la remuneración del Síndico (Art. 27); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 15071 Ag.19-v.ag.20.

---

**ATILANO ABELLA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A.", para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1964 a las 20 y 30 horas en Avda. Brasil No. 2712 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimo primer ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1964 — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 15067 Ag.19-v.ag.21.

---

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A." para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1964, a las 20 horas en Avda. Brasil 2712, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la propuesta del directorio de aumento de capital social; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 15066 Ag.19-v.ag.21.

---

**NOTICIAS URUGUAYAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del directorio de fecha 10 de Agosto de 1964, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Agosto de 1964, a las once horas en el local de la avenida 18 de Julio 1855, segundo piso, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y secretario; 2o.) Consideración del estado de situación, balance de pérdidas y ganancias y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Destino de los resultados.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito otorgado por instituciones bancarias, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 15030 Ag.19-v.ag.20.

---

**SOCIEDAD ANONIMA FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS**

32. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria, que de conformidad con los artículos 18 inciso 1), 49 inciso d) 67 y 69 de

los estatutos sociales, desea efectuar el 31 de Agosto de 1964 a las 18 horas, en su local social Avda. San Martín 4049, con el propósito de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y dos accionistas para firmar con el presidente y secretario, el acta de esta asamblea (Art. 26); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas, informe de la comisión fiscal (Art. 18, inciso 1), y remuneración a dicha comisión (Art. 69), 3o.) Elección de la comisión fiscal y sus suplentes que deberán actuar en el próximo ejercicio de 1964|1965 (Art. 67).

Artículo 24.: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio, el recibo correspondiente y una boleta en que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que "Si a la hora señalada no asistieran accionistas que tengan suficiente capital, la asamblea se realizará 30 minutos después, con los accionistas asistentes y el capital que representen". — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Dr. Lorenzo F. Pietra, Secretario.

3) $144.00 3|pub. 15050 Ag.19-v.ag.21.

**SALINAS MARITIMAS S. A.**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 10 de Setiembre próximo, a la hora 11 en la calle Rincón 467, piso 3, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de nuevo directorio.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 15047 Ag.19-v.ag.26.

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1 080 00 90|pub 6010 Ab.15-v.ag.21.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-287 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenez Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14088 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourin c|. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c|. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13608 Jl.30-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o: de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO CIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W. y FABIANO, NILDA SOFIA Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13267 Jl 27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERLA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Ferla y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLLI de MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curt Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Foti Burza e Ivonne Laxalde Bottinelli.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 26 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ y PILAR ISARREJULIACHS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 13240 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILLIA LOPEZ FREITAS.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MAINARDI MAGGI y DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 13239 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA MICHIMI y ALBINA DELIA ALBERTI.
Y a la vez se cita a los acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13428 Jl.28-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CROSSA, MARIA MALVINA y ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 51), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13266 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COHEN, EDWARD DAVID y HAZAN de COHEN, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de sesenta días Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 13241 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 61, F.o 184), se hace saber que se ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13544 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14457 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ GONDA, JUAN CARLOS y NELLYS FEREIRA BREGLIANO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14555 Ag.12-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $336.00 20|pub. 13677 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CUPERTINO PIREZ y GLORIA NAIR SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14554 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14103 Ag.6-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIRELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeste entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14697 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637|963", se hace saber que con fecha 30 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuski y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-384|964, se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE CIMA, ANA MARIA contra CIMA SPOSITO, JOSE GUILLERMO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-199|964" se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Cima Spósito y Ana María Martínez.
En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586. en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 ar. 7.o). — Montevideo, 13 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13357 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c|. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha 105|964". se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13680 Jl.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero. Rene Moisés c|. González, María Sara. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-36|964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. art. 7.o). — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur, José Raul con BELTRAND NEVES, LETICIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-149|63", se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JULIO SANTO SORIA y ROSA MIRTHA NAVAS. (Ficha E 129). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 13256 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS CANTI de LARDINO y don JUAN CARLOS LARDINO. Ficha E-166, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13204 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA FOMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 13543 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETTENCOURT de CALVIÑO Ficha E-86 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320 00 20|pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 210), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 14666 Ag.13.-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI, Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14247 Ag.7.-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "SOTO, PEDRO AVELINO y BLANCA LILA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20, F.o 547, N.o 230), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Avelino Soto y Blanca Lila Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13390 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodríguez, Julio César c|. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 2 o, Fo. 440, N.o 1335, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20.pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA RAMONA MARTINEZ de ROBAINA contra GERONIMO ROBAINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 544), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzgado, en fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre MARIA RAMONA MARTINEZ y GERONIMO ROBAINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Certifico: haber expedido tres ejemplares de Edictos del tenor que antecede para su publicación en fé de ello de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
5) $400 00 20|pub. 13213 Jl.24-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13943 Ag 4-v.set. 1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7.-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 110)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14256 Ag.7.-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c|. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 14 F.o 524 número 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther María Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub 14515 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO y ANGELA CABALLERO DANDALUZ de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 492, No. 18..), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Genta Mazzucco y Angela Caballero Dandaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14583 Ag.12-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ de CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7 o. Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L.o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20 pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEJO GONZALEZ y ALBA TOMASA RECHAC BETELU, (L.o 19, F.o 57), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 23 de Junio de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub 13199 Jl.24-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c|. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29,964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ de DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964. — Elio E. Besonart, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 2 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13850 Ag.3-v.ag.31.

# 6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurants y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 999, de esta ciudad Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JUAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.
6) $240 00 20|pub. 13174 Jl.28-v.ag.24.

**IRURETA y COMPAÑIA**

La Sociedad "Irureta y Compañía", que gira en Santa Catalina, departamento de Soriano, se disolvió totalmente. Acreedores presentarse en la escribanía Rafael Nieto Borrás en Cardona, dentro de los treinta días a contar de la presente publicación.
6) $40.00 10|pub. 14765 Ag.14.-v.ag.28.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José R. Mainentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2269.
6) $160.00 20|pub. 13459 Ag.3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $240.00 20|pub. 12334 Ag.6-v.set.3.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 11646 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral". (L.o 60, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 12696 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo. Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
7) $480.00 30|pub. 13420 Jl.28-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 31, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R|20|4|55 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14688 Ag.14-v.set.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral". se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $350.00 30|pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 583, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI, Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 585, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario".
7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A CASTELGRANDE. Divorcio. Ficha E 180", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio". (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a Mirtha Blanca Cabalgante, para que comparezca en los autos: "ALVAREZ CARLOS MARIA contra MIRTHA BLANCA CABALGANTE. Divorcio y auxiliatoria", ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo aper

cibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Ag.14-v.ag.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Feilsa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio". (artículos 148, inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 Inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

7). $200.00 30|pub. 11894 Jl.21-v.set.1.o.

---

# 8-Emplazamientos

---

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132,62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31919 Jl.21-v.set.1.o.

---

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
**EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO**
**En Punta del Este y Zonas Vecinas**

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 17 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 244, 245, 3275, 247, 255, 257, 259, 258, 1655, 520, 267, 266, 592, 517 a los con frentes a la calle 19 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 219, 220, 221, 1667, 227, 226, 237, 3926, 239, 248, 529, 530, 249, 250, a los con frentes a la calle 21 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 194, 597, 598, 599, 1489, 192, 200, 202, 206, 208, 207, 216, 554, 4233, 534, 1702, 2652, 1703, 494, 228, a los con frentes a la calle 23 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 532, 166, 168, 170, 178, 186, 523, 203, 204, 195, 196, 540, a los con frente a la calle 24 entre la 15 y la 31 empadronados bajo los números 540, 197, 201, 202, 143, 138, 604, 17, 16, 22, 558, 20, 19, 1709, 576, 4267, 577, 28, 23, 4265, 535, 31, 30, 1657, 571, 83, 82, 78, 89, 603, 87, 86, 85, 1382, 95, 92, 588, 102, 1473, 100, 2434, 143, 138, 604, 1673, 1712, 145, 146, 545, 556, 202, 201, 197, 540, 207, 205, 561, 572, 204, 219, 218, 216, 1703, 222, 2608, 1667, 247, 240, 239, 255, 253, 251, 249, 248, 264, 263, 262, 261, 520, 274, 273, 269, 267, 532, 165, 163, 161, 3267, a los con frentes a la calle 22 entre la 21 y la 27 empadronados bajo los números 200, 199, 198, 195, 137, 139, 140, a los con frentes a la calle 25 entre entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 587, 1714, 1647, 136, 311, 1673, 1588, 144, 2463, 153, 3267, 3268, 3269, 162, 173, 1656, 179, 551, 140, 141, 574, 142, 143, 3267, 3269, 3269, 162, a los con frentes a la calle 27 entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 604, 138, 137, 2601, 103, 864, 867, 102, 1382, 97, 2601, 103, 864, 867, 102, 798, 2634, 108, 589, 600, 607, 116, 117, 119, 120, 121, 1650, 131, 1654, 2772, 133, 134, 3021, 1381, 1643, 137, 138, 604, 556, 147, 148, 149, a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21 empadronados bajo los números 65, 67, 75, 76, 1679, 570, 583, 584, 571, 98, 99, 1645, 2464, 104, 105, 1665, 109, 2478, 89, 91, 588, 93, 1498, 1642, 609, a los con frentes a la calle 26 entre la 17 y la 27 empadronados bajo los números 162, 3270, 164, 169, 167, 168, 157, 158, 159, 160, 1686, 153, 152, 151, 150, 149, 2666, 5189, 155, 542, 1687, 593, 1686, 160, 159, 158, 157, 168, 167, 169, 164, 3270, 162, 207, 205, 561, 572, 204, 1659, 211, 1474, 802, 209, 215, 54, 214, 213, 212, 221, 4288, 217, 265, 534, 255, 256, 254, 252, 250, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32150 Ag.13.-v.ag.27.

---

**EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO**
**En Punta del Este y Zonas Vecinas**

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 20 entre la 21 y la 31 empadronados bajo los números 185, 194, 193, 188, 186, 608, 36, 35, 34, 38, 32, 44, 2610, 42, 1495, 67, 66, 64, 63, 61, 75, 594, 74, 72, 70, 68, 798, 537, 104, 121, 114, 113, 110, 2478, 1647, 2420, 133, 136, 134, 170, 171, 172, 173, 721, 521, 182, 1666, 180, 551, 9, 5, 527, 10, a los con frentes a la calle 18 entre la 25 y la 31 empadronados bajo los números 130, 585, 587, 506, 132, 513, 1650, 1, 6, 3, 1377, 2, 25, 45, 1483, 41, 302, 46, 48, 49, 50, 51, 59, 58, 595, 55, 53, 65, 62, 60, 607, 2480, 115, 112, 111, 109, 128, 127, 126, 125, 123, a los con frentes a la calle 14 entre la 7 y la 13 empadronados bajo los números 1488, 1959, 2455, 336, 544, 342, 586, 340, 1494, 338, 1652, 2609, 4523, 278, a los con frentes a la calle 12 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 13, 400, 398, 1646, 397, 409, 408, 406, 405, 404, 920, 1711, 416, 415, 414, 413, 412, 411, 423, 418, 417, 457, 455, 454, 449, 553, 1486, 452, 4282, 1022, 2369, 2368, 460, 523, 3933, 3932, 339, 337, 3450, 502, 276, 282, 562, 322, 602, 541, 547, 606, 321, 327, 210, 487, 488, a los con frentes a la calle 1 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 483, 2663, 3265, 484, 2664, 612, 489, a los con frente a la calle 8 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 568, 536, 392, 391, 386, 427, 426, 425, 385, 384, 382, 1528, 379, 378, 437, 438, 436, 434, 512, 511, 482, 483, 533, 299, 310, 304, 500, 15, 356, 348, 491, 4936, 565, 555, 362, 353, 439, 440, 441, 524, 443, 444, 1676, 446, 448, 915, 2667, 473, 471, 469, 467, 477, 478, 479, 480, 596, 481, 284, 492, 1495, 293, 493, 289, a los con frentes a la calle 2 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 568, 548, 549, 5190, 518, 915, 1023, 476, 487, 531, a los con frentes a la calle 10 entre la 1 y la 13, entre la 4 y J. Nunes y entre la 4 y A. M. Rak empadronados bajo los números 518, 486, 488, 487, 489, 315, 316, 309, 308, 326, 317, 344, 3969, 612, 343, 351, 390, 4605, 516, 393, 419, 429, 445, 447, 485, 552, 459, 458, 474, 453, 450, 531, 466, 525, 465, 464, 463, 461, 476, 475, 472, 2635, 470, 2800, 279, 284, a los con frentes a la calle El Cangrejo entre la 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 391, 426, 425, a los con frentes a la calle J. Nunes entre la 10 y El Cangrejo y entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 389, 5261, 4605, 516, 394, 429, 428, a los con frentes a la calle Sotileza entre la 5 y J. Nunes y entre la 5 y A. M. Rak empadronados bajo los números 398, 399, 401, 417, 418, a los con frentes a la calle A. M. Rak entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 420, 419, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 El Cangrejo y entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 536, 13, 401, 417, 425, a los con frentes a la calle 7 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 393, 394, 395, 396, 397, 356, 357, 359, 358, 351, 344, 3969, 346, 546, 347, 3450, a los con frentes a la calle 4 entre la 6 y la 12 empadronados bajo los números 423, 422, 421, 420, 419, 429, 428, 427, 450, 4853, 5154, 451, 509, 4282, 444, 445, 501, 437, 439, a los con frentes a la calle 13 entre la 8 y la 10 empadronados bajo los números 285, 284, 283, a los con frentes a la calle 3 entre la 8 y la 12, empadronados bajo los números 467, 468, 2800, 461, 603, 462, 459, 508, 1684, 456, 457, 448, 552, a los con frentes a la calle 11 entre la 6 y la 22 empadronados bajo los números 492, 292, 291, 290, 286, 610, 297, 1698, 298, 299, 283, 284, 15, 303, 305, 306, 307, 308, 1652, 276, 277, 873, 4522, 4523, 279, 567, 288, 538, 4414, 281, 1660, 282, 317, 318, 319, 320, 539, 321, 210, 328, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32151 Ag.13.-v.ag.27.

---

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RAMOS, JULIO I. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 13, F.o 308), se cita llama y emplaza a Julio I. Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480.00 30|pub. 11521 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SUREX LTDA.". Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 131), se cita llama y emplaza a Surex Ltda., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480.00 30|pub. 11522 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

---

# 9-Expropiaciones

---

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 2 de Abril de 1964, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Junio de 1964, se ha designado para ser expropiado el campo ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el número 659, con una superficie aproximada de 2.351 hectáreas (dos mil trescientos cincuenta y una hectáreas) y propiedad del señor Fermín Ilarraz.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32214 Ag.19-v.ag.31.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

(1) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5710. Propiedad de Marcelino R. Suárez y Etelvina S. de Suárez. Padrón N.o 5244 (parte). — Area: 717 m.c. 42.

(2) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5711. Propiedad de Cirilo Rivero. Padrón N.o 389 (parte). Area: 1 H. 1866 m.c. 98.

(3) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. de Dpto de Salto. Expediente N.o 5712. Propiedad de Reducindo Cuello. Padrón N.o 6064 (parte). Area: 2 hs. 8780 m.c. 80.

(4) Ruta N.o 4. Tramo: Em. Ruta N.o 31-Paso del Sauce del río Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5715. Propiedad de Julián Silva. Padrón N.o 6040 (parte). Area: 3 Hs. 3999 m.c.

(5) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavaleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5716. Propiedad de Julián Silva Rodríguez. Padrón N.o 5518 (parte). Area: 2127 m.c. 62.

(6) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5807. Propiedad de María Angela Cuello. Padrón N.o 6065 (parte). Area: 1 H 6276 m c. 20.

(1) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Paso del Puerto. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5448. Propiedad de Suc. Carlos Bordes. Padrón N.o 1027 (parte). Area: 1 Há. 3290 m.c. 80 d.c.

(2) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5690. Propiedad de Fermín Estrade. Padrón N.o 1367 (parte). Area: 3.362 m.c.

(3) Ruta N.o 14. Tramo Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5691. Propiedad de María T. Elida Blanca y Nilda O'Neill. Padrón N.o 1716 (parte). Area: 2207 m.c.

(4) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5834. Propiedad de Suc. Elena Lizaso de Cames. Padrón N.o 1364 (parte). Area: 3205 m. c.

(5) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5695. Propiedad de Marcelo Cabrera Rodríguez. Padrón N.o 2070 (parte). Area: 5561 m.c.

(6) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5722. Propiedad de Tomás Bentancor. Padrón 1357 (parte). Area: 2953 m.c.

(7) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5726. Propiedad de José Antonio Echevarría. Padrón N.o 1378 (parte). Area: 258 m.c.

(1) Ruta N.o 81. Tramo: Intersección con Ruta N.o 64. Ubicada en la 15a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5332. Propiedad de Francisco y Alberto Alonso. Padrón N.o 18356 (parte). Area: 629 m.c. 50 d.c.

(2) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5346. Propiedad de Hipólito Laurentino Manco. Padrón N.o 2900 (parte). Area: 162 m.c. 18 d.c.

(3) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Arturo M. Oliver. Padrón N.o 11.742 (parte). Area: 6750 m.c.

(4) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Josefa Mango de Urlonaguena. Padrón N.o 12507 (parte). Area: 442 m.c. 90 d.c.

(5) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5374. Propiedad de Eduardo y Julio Maglor. Padrón N.o 4239 (parte). Area: 1505 m.c. 70 d.c.

(6) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5377. Propiedad de Justo Vignoly. Padrón N.o 12738 (parte). Area: 2.767 m.c. 40 d.c.

(7) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expdiente N.o 5382. Propiedad de Hipólito Rodríguez. Padrón N.o 4205 (parte). Area: 9680 m.c. 80 d.c.

(8) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5383. Propiedad de Pedro Clavijo. Padrón N.o 4204 (parte). Area: 3644 m.c.

(9) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5387. Propiedad de Vicente Di Giácomo. Padrón N.o 13.486 (parte). Area: 224 m.c. 24 d.c.

(10) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5390. Propiedad de Erasmo, Roque y Ciriaco Rodríguez. Padrón N.o 4184 y 20.918 (partes). Area: 6856 m.c. 85 d.c.

(11) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5391. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 17.325 y 17.326 (partes). Area: 3592 m.c. 40 d.c.

(12) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5396. Propiedad de Tomasa Rodríguez de Perdomo. Padrón número 14.597 (parte). Area: 6554 m.c.

(13) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente N.o 5423. Propiedad de Faustino Perazza. Padrón N.o 4160 (partes). Area: 5362 m.c. 80 d.c.

(14) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5424 Propiedad de Antonina P. de Montini y Justo R. y Marcelino M. Montini. Padrón N.o 4188 y 4189 (partes). Area: 3556 m.c. 20 d.c.

(15) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5425 Propiedad de Raúl y Luis Meirana. Padrón N.o 7718 (parte). Area: 4376 m.c.

(16) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente No 5426. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges. Padrón N.o 4153. (parte). Area: 1510 m.c.

(17) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5432. Propiedad de Raúl y Luis Meirana. Padrón N.o 17.574 (parte). Area: 4504 m.c. 40 d.c.

(18) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5434. Propiedad de Teodoro Ramón Britos. Padrón N.o 8925 (partes). Area: 4464 m. c.

(19) Ruta N.o 108. Tramo: 130K.300-Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5646. Propiedad de José María Ruiz. Padrón N.o 13.594 (parte). Area: 1 Hás. 0014 m.c.

(20) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S|A° Solís Grande. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5731. Propiedad de Ilda Vázquez de Bordoli. Padrón número 1805 (parte). Area: 258 m.c. 60 d.c.

(21) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S|A° Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud del Dpto de Canelones Expediente No 5741. Propiedad de Hugo Galli. Padrón N.o 913 (parte). Area: 13 m.c. 87 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Agosto 13 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32188 Ag.17-v.ag.27.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEIRO o LEIROS de PIÑEIRO o PIÑEYRO ALCIRA o ELCIRA o ALZIRA. Incapacidad" (L.o 64, F.o 515), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Marzo de 1964, se declaró incapaz a Alcira o Elcira o Alzira Leiro o Leiros de Piñeiro o Piñeyro, designándose curador de la misma a Gumersindo Leiro. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

10) $120.00 10|pub. 14556 Ag.17-v.ag.31.

# 11-Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente. Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HURVICH, WLADIMIRO. Título Procurador". (Lo. 65, Fo. 430) se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wladimiro Hurvich Watemberg, domiciliado en esta ciudad, calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Pablo Aurelio Boggiano y Luis Pedro Panizza, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wladimiro Hurvich. — Roberto Casamayou. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

11) $200.00 10|pub. 14642 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE JOSE FALCO COPPO, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo cuarto piso, apartamiento 412 al señor Juez dice: 1) Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los señores Nelson Saldanha y Nelson Perrone, quienes declaran sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se me expida testimonio. — Enrique J. Falco. — Enrique I. Falco, Escribano". — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 14310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VALENTIN KATZ ELBERT, domiciliado en la calle Rincón N.o 549 dice: Que optando a los títulos de escribano y procurador ofrece declaración de Jorge Tiscornia y de Guillermo Bronstein sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Valentín Katz Elbert. — Luis Lander, Abogado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14519 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 40), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge de la Riva, domiciliado en Democracia 1646 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se cite a las señoras Blanca Flores de Carrara y Ema Tejera para que informen sobre mi vida y costumbres. J. de la Riva. Enrique Ferri. Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 14767 Ag.14-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANTONIA SAGARDOY CURI, promoviendo la información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procuradora y Escribana, y que una vez aprobada se le expida testimonio. — Paso de los Toros, 13 de Abril de 1964. — Yolanda, R. de León de Díaz, Actuaria.

11) $120.00 10|pub. 14415 Ag.10-v.ag 21.

# 12-Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

5.400. Botellas.
Apertura: 3|9|64, a las 16 horas.
5.401. Lámparas de gas, de mercurio y sodio.
Apertura: 6|10|64, a las 16 horas.
5.402. Cepilladora de metales.
Apertura: 6|10|64, a las 17 horas.
5.403. Chapa de acero.
Apertura: 7|10|64, a las 16 horas.
5.404. Rodamientos a bolas y rodillos.
Apertura: 7|10|64, a las 17 horas.
5.405. Envases de polietileno y cloruro de polivinilo.
Apertura: 4|9|64, a las 16 horas.
5.406. Cable eléctrico armado y accesorios.
Apertura: 8|10|64, a las 16 horas.
5.407. Rollos de cabo de nylon.
Apertura: 9|10|64, a las 16 horas.
5.410. Bolsas de arpillera.
Apertura: 2|9|64, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP. (Paysandú y avenida Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32215 Ag.19-v.ag.21.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Clavos de vía. — Pedidos de precios 11|64.

La Administración llama a precios para el suministro de hasta 50.000.00 (cincuenta mil) clavos de vía, para entrega inmediata, de plaza, de acuerdo con las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.

Apertura de ofertas el día martes 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas. En el caso de no reunirse el mínimo de ofertas que establece la disposición vigente, la apertura, en segundo llamado tendrá lugar el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 18 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32033 Ag.6-v.ag.19.

N.o 060|61. — Segundo llamado. — Clavos de acero para vía.
Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 741|62. — Piezas de acero fundido para vagones, etc.
Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 761|62. — Tercer llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.
Apertura: 23 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).
N.o 29|63. — Segundo llamado. — Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60" y "Ganz".
Apertura: 16 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
V.M. 2|64. — Una Sierra horizontal sin fin, de carro.
Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32125 Ag.11-v.ag.24.

No. 4|64. Segundo Llamado. Carretillas de hierro.
Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 16
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 5|64 Segundo Llamado. Ruedas para vagones.
Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32182 Ag.17-v.ag.31.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

**LICITACION No. 730**

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio sede del Banco.

Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección conservación de propiedades, calle Mercedes 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10. de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964 — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32131 Ag.12-v.ag.26.

LICITACION PUBLICA N.o 723
Segundo llamado
Construcción de Viviendas

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley N.o 10751, como así también variante por construcción en sistemas prefabricados, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas: 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, 4.o piso. — Precio del ejemplar $ 100.00. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10 pub. 32124 Ag.11-v.ag.24.

CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No. 25.794. Muebles metálicos diversos.
Apertura: miércoles 2 de Setiembre, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32187 Ag.17-v.ag.31.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina "Minerva" automática original "Heidelberg", formato 26 por 38 con dos numeradores Hammer modelo No. 3 con ocho cifras descendentes y dos juegos de letras mayúsculas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el departamento de Administración, sección teneduría de libros y adquisiciones, calle Paraguay 1429.
Recepción y apertura de propuestas 19 de Agosto de 1964 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32189 Ag.17-v.ag.19.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para la adquisición de equipos varios de taller y neumáticos, según Pliego de Condiciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio No. 1112, 3er. Piso. Precio del Pliego $ 25.00.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada Oficina, el día 3 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

12) (C.C.) 10|pub. 32207 Ago.19-v.set.2.

FACULTA DDE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO (Plaza)

No. 10. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1964.
Apertura 28 de agosto, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras No. 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, agosto 17 de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32206 Ago.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación No 313|964

Objeto: Venta de hasta 4.000 toneladas de trigo, remanente de semilla depositado en los Graneros Oficiales de Paysandú, Mercedes, Young, Cardona, Durazno y Montevideo.
Apertura: 26 de agosto de 1964. Hora 16.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32216 Ago.19-v.ag.21.

Llámase a licitación pública, (primer llamado), para la construcción de piso, vereda y revestimiento de azulejos en gabinetes en el Hangar del Aerodromo de Melilla Ministerio de Ganadería y Agricultura. Servicio Aéreo.
Dicha apertura se efectuará el día 8 de Setiembre de 1964, a la hora 15 en el local de Servicio Aéreo de este Ministerio, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1522 piso cuarto, debiendo retirarse los pliegos de condiciones en la proveeduría de este Ministerio de Ganadería y Agricultura calle Pérez Castellano 1440.

12) (C.|C.) 3|pub. 32210 Ag.19-v.ag.21.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Concurso de Precios

La Dirección de Agronomía llama a:
1.o) Concurso de precios, para la adquisición de hasta 8 (ocho) fertilizadoras, con las características detalladas en el pliego de condiciones.
Acto de apertura el 28 de Agosto de 1964, a la hora 15.
2.o) Licitación N.o 77, para la adquisición de lagarticidas.
Acto de apertura el 4 de Setiembre de 1964, a la hora 14 y 30.
3.o) Licitación N.o 78, para la adquisición de un tractor, con las características detalladas en el pliego de condiciones.
Acto de apertura el 4 de Setiembre de 1964, a la hora 16.
4.o) Licitación N.o 79, para la adquisición de un cepillo eléctrico completo y la mesa para el mismo.
Acto de apertura el 7 de Setiembre de 1964, a la hora 15.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en las horas y días hábiles de oficina.
Las aperturas se realizarán de acuerdo al plan precedente, tendrán lugar en la Secretaría General, 6.o piso, del local de referencia y en presencia de lo oferentes. — 13|8|964. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32198 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|964
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para los trabajos de "Ensanche de la base y recargo de Carretera Interbalnearia entre las progresivas 61k050 a 61k950 y 65k000 a 75k500".
Las especificaciones particulares se podrán retirar en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 3 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas el mismo día (3 de Setiembre de 1964), a las 17 y 30 horas, en segundo llamado, cualquiera sea su número. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32201 Ag.18-v.set.1.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 26

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela No. 4 de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32186 Ag.17-v.ag.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|1964.
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 20|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 volts, para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32184 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 21|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 ml. de tubos para caldera a vapor de 76,20 m|m. exterior, sin costura de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32185 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, Sección Adquisiciones, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32106 Ag.10-v.ag.21.

DIRECCIOIN DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus

Llámase a licitación pública para la realización de los Servicios Interdepartamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, por ómnibus, que a continuación se especifican:
Licitación N.o 1. — Servicio entre Ciudades de Paysandú y Mercedes, por el recorrido: Control Paysandú, Ruta 3, Young, Rutas 25, 24, 2, Control Mercedes.
Licitación N.o 2. — Servicio, Santa Lucía, Departamento de Canelones, Colonia Etcheparre, Ituzaingó, Departamento de San José, por el recorrido: Control Santa Lucía, Rutas 11 y 79 Ituzaingó.
Licitación N.o 3. — Servicios entre Ciudades de Minas y Rocha, por el siguiente recorrido: Control Minas, Ruta 13, Empalme Velázquez, Ruta 15, Control Rocha.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para estas tres licitaciones deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día Catorce de Octubre a las Quince, Dieciseis y Diecisiete Horas, respectivamente.
Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día Veintiuno de Octubre a las mismas horas y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10.pub. 32103 Ag.10-v.ag.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 33|964
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de agregados pétreos destinados a las obras continuación de Avda. Italia, tramo Parque Roosevelt a Arroyo Pando".
Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado se abrirán las propuestas (segundo llamado), cualquiera sea su número el día 4 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32169 Ag.14-v.ag.28.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación No. 27

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Palacio de Justicia 1ra. etapa estructura de hormigón armado. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Secret. General.
12) (O.C.) 7|pub. 32174 Ag.14-v.ag.24.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 61

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 30.000 docenas de películas planas, del tipo "super" anti halo, ortocromáticas (lentas), en la medida 0m06x0m09, en cajas con no más de tres docenas c/u y de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados retirarán en Secretaría, Ituzaingó 1467, 3er. piso, de las 14 a las 19 horas, todos los días hábiles.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 de Octubre de 1964, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corte Electoral. — La Secretaria.
12) (C.C.) 3|pub. 32192 Ag.18-v.ag.20.

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 496

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la contratación de máquinas cosechadoras automotrices con la finalidad de efectuar las siguientes cosechas en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en el kilómetro 53.200 de la ruta 1. Libertad, Departamento de San José.
Renglón No. 1 Hasta la cantidad de 139 Hec. de trigo.
Renglón No. 2 Hasta la cantidad de 10 Hec. de avena.
Renglón No. 3. Hasta la cantidad de 18 Hec. de alpiste.
Renglón No. 4 Hasta la cantidad de 70 Hec. de lino.
Artículo No. 2 La cosecha deberá efectuarse en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en el kilómetro 53 200 de la ruta No. 1 Libertad, departamento de San José, donde se procederá a la apertura de esta licitación el día 24 de Agosto a la hora 16, en primer llamado y a la hora 17 en segundo llamado si no se obtuviera el número reglamentario de proponentes en el primero. — Montevideo, Agosto de 1964. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 32159 Ag.12-v.ag.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 158
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.
Licitación No. 158. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts. 50 ciclos.
Apertura el 18 de Setiembre de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32166 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 15 (quince) viviendas para Jefes y Oficiales en un predio ubicado en el Batallón de Infantería N.o 7 de la ciudad de Salto, de acuerdo a la memoria pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.
Estos recaudos serán entregados al precio de $ 100.00.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 30 de Setiembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Director del S.I.A.M., Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 10|pub. 32112 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 28
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Agosto de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32165 Ag.14-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 75
Plaza
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un aparato de electrocardiografía de inscripción directa.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día martes 3 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32194 Ag.18-v.set.1.

Licitación Pública N.o 76
Primer y segundo llamado
Cif o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio para hematología, de acuerdo a las siguientes características: binocular, de fase, con movimientos verticales del sistema óptico, lentes objetivos de inmersión (2 aumentos) distintos, oculares 15x, 12x, 6x, con condensador y obturador, adaptado a 220 volts y luz incluida en el microscopio.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día martes 29 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32195 Ag.18-v.set.1.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 244
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de una máquina para grabar matrices para duplicadores por sistema electrónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: Agosto 21 de 1964 a la hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 32120 Ag.11-v.ag.21.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5529. — 4 transformadores de potencia de 7.000 kVA., tipo intemperie, y materiales de repuesto.
Ap.: 14 de Octubre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.
N.o 5517. — Aceite para motores diesel: Tipo I (Servicio pesado) N.o 40 cta. cte. N.o 1A-51 500.000 kgs.; Tipo II N.o 40 cta. cte. N.o 1A-53 250.000 kgs.
Ap.: 29 de Setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32196 Ag.18-v.set.1.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 19 de agosto de 1964.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**
**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

## 1.a Sección

JUAN ALBERTO VILLAGRA, 34 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado Colonia 844 y TERESA PILAR SANJURJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 844 Ap. 2.

## 3.a Sección

JOAQUIN VICENTE, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado Colón 1263 y MARTA MABEL DE ECUIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1263 ap. 2.

## 4.a Sección

OSCAR ALBERTO BERRUETE 25 años soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Andes 1223 y ENRIQUETA CORNELIA ISRAEL, 34 años, soltera, empleada, holandesa, domiciliada Andes 1223.
LUIS HERALDO CLAVIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 975 ap. 4 y ARMINDA AQUINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 975 ap. 4.
JOSE WALTER BASSANI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 819 ap. 6 y MARIA CRISTINA FILCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 918 ap. 4.

## 5.a Sección

ANTONIO NUÑEZ, 19 años, soltero, músico, español, domiciliado Paraguay 1118 Apto. 14 y ELENA PHILIPPART, 19 años, soltera, música francesa, domiciliada Paraguay 1118 Apto. 16.
MANUEL ULDERICO PEÑA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San José 1117 y MARIA AURORA TORREIRO, 29 años, soltera, española, domiciliada San José 1117.

## 7.a Sección

JORGE MARIO POSE BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1483 y GRACIELA RAQUEL MARTINEZ ACEVEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1483.
MIGUEL ALVAREZ, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Piedra Alta 1644 y MODESTA MOUTEIRA, 57 años, viuda, española, domiciliada Piedra Alta 1644.

## 10.a Sección

ERNESTO MAYOBRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1631 ap. 3 y DORALISA HIPOLITA AYALA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Verdi 4375.
MIGUEL HECTOR D'AMORE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2115 y YOLANDA HEDA CAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2115.
JOSE ANTONIO CARBALLAL, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado D. López 1968 y MARIA ESTHER CORDAL, 32 años, soltera, española (c.l.), domiciliada D. López 1968.

## 11.a Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3191 y AMELIA ESMERALDA VIOJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3191.
JACINTO SOSA, 28 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5199 y LAURA ESQUIVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5199.
WALTER RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8a. No. 4763 y GRISELDA CARCABELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8a. No 4763.

## 12.a Sección

JOSE PEDRO BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2776 y MYRTHA MABEL CORONA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2742.
CARLOS MARCIUKAITIS, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Dgo. Aramburú 1370 y YAGE BLIUVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1370.

## 13.a Sección

MANUEL ROMAN COSTAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4059 y NANCY COLOZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1342.
EPIFANIO NALERIO, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rca. Argentina 1941 y BLANCA ROSA GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2030.
RAUL ROLANDO MORLAN, 44 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Barrio Casabó Calle 8-118 y MARIA SELENA, 41 años, divorciada, jornalera, yugoeslava, domiciliada Barrio Casabó Calle 8-118.

### 14.a Sección

WASHINGTON ROUCO, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1295 y IVONNE SARA JAKUBAUSKAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1295.

### 15.a Sección

EZEQUIEL MONTANS, 63 años, soltero, chofer, español, (c.l.) domiciliado Chaná 1863 y GABINA EMETERIA PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1863.

RODOLFO WASHINGTON GONZALEZ, 22 soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1811 e IRMA MIRANDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1811.

### 16.a Sección

LUIS HUMBERTO GARCIA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6080 y ENRIQUETA CEJAS, 28 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Julián Laguna 5884.

PEDRO EMILIO ARROQUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 6792 y AMALIA BALLESTEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 6647

JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 522 y ELSA MELGAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4864.

### 17.a Sección

FRANCISCO PENIDO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Robinson 3537 y ANA EMILIA KASTNER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 9537.

FRANCISCO DIDIER RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2929 y EVA TELEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2929.

WALTER OBISPO, 22 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Bolso Lanza 4242 y ELSA GLORIA OLMEDO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Bolso Lanza 4242.

JUAN CARLOS ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3006 y ENILDA FRANCA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3064.

### 18.a Sección

JULIO SAN MARTIN, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1192 y MATILDE EMILIA FAVIANI ROJAS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1192.

OSCAR ALBERTO ANDERSEN, 39 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2604 y AIDA TERESA CASAS, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2604.

### 20.a Sección

LUIS GERARDO REY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñaugirú 4621 y ATENAS BATISTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñaugirú 4621.

CARLOS JULIO CHIARLE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 142 y MARIA PETRONILA ACEVEDO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4066.

### 21.a Sección

PABLO CARLOS PREGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Trapani 4188 y EMA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Trapani 4188.

### 22.a Sección

ELOY BOLIVAR GRAÑA, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado E. Vega 3987 y ORAIDES ALVES, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vega 3987.

### 23.a Sección

EBERTH GARY URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario N.o 2760 y OLGA DI MATTEO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 2760.

CARLOS ANGEL GELJI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio N.o 2103 Apto. 202 y CARMEN PUCURULL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

### 24.a Sección

HUGO ERME SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1784 y ANTONIETA BLANCA MACIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1436.

14) $6.00 v.ag.21.

Montevideo, 18 de Agosto de 1964

### 7.a Sección

JUAN CARLOS ROMERO, 36 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Médanos 1738 y GIOCONDA TRECCOZZI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Médanos 1738.

FRANCISCO LUCIANO FERNANDEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1568 y BLANCA ROSA NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1568.

### 9.a Sección

NELSON BALDACCINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez N.o 6272 y GLADYS GARCIA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Magalona N.o 3259.

RICARDO ONOFRE SANTIAGO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5830 y MARTA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Silva N.o 5830.

### 10.a Sección

JOSE RAMON DEL PINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2330 y PERLA VIOLETA FLORES, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Espronceda 2330.

SANTIAGO ADOLFO RAFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 y ELENA MARTA CARDOSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2821.

DUILIO POLI, 49 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Dr. Decroly 4816 y EUGENIA OLGA BERGERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Decroly 4778.

### 11.a Sección

JORGE ENRIQUE MOROSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3296 bis y BLANCA GLADYS MANRIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3296 bis.

LEONEL SERGIO MORANDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Cono 3980 y BELGICA DUARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "3" N.o 4618.

COSME ALBERTO CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4238 y BELIA GLADYS PELAEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4238.

### 13.a Sección

LUIS ALBERTO TALAYER, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez N.o 4830 y MARIA ROSA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez N.o 5014.

### 14.a Sección

OCTAVIO ALARINI, 58 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Félix Olmedo N.o 3735 y MARIA ANGELICA PERILLO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Húsares N.o 3536.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuaró 3140 y TERESA BEATRIZ CORCHS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3140.

### 15.a Sección

JOSE PEREIRO, 53 años, viudo, comercio, español, domiciliado Edo. Acevedo 929 y LAURA ESTELA FACCOT, 55 años, soltera, jubilada, argentina, c/l. domiciliada Edo. Acevedo 929.

### 16.a Sección

ENRIQUE CAL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía N.o 5769 y MARTHA ROSA CORE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 6532.

### 17.a Sección

RUBENS VEGA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4853 y BLANCA ROSA HUERTAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4853.

### 18.a Sección

MARIO ENRIQUE BERENBAU, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado P. V. y Vega 831 y MARIA HELENA ARAMAYO, 21 años, soltera, boliviana, domiciliada S. Antuña 2980.

### 21.a Sección

RIVERA SANTOS RIVERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 1164, ap. 3 y ELMA RODRIGUEZ ZAMORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1187.

OROSMAN COLOMBO [illegible]REZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tahin 889 y ELDER ASSANDRI LOPEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Tahin 889.

WALTER BUCERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 1328 y ARACELY MORALES, 22 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Propios 4258.

HUGO ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 1428 y GLADYS NYDIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1428.

### 22.a Sección

EDISON BOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3835 y ELENA CARMEN ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3835.

CARLOS ALBERTO BENVENUTO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Graneros 4186 y NELIDA OLGA VALDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3324.

VICENTE DI GIORNO, 31 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado San Martín 3628 y DELMA JOSEFINA RUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3628.

### 23.a Sección

ROQUE JUAN CIPOLLINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1854 y NORA NELLY BIDEGAIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1854.

14) $ 6.00 3|pub. v.ag.20.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65. Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros. Prescripción. Lo. 62. Fo. 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Aída Esther Galarza, Juan Carlos Galarza y Alcides Enalma Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No. 63 de dicha ciudad y según plano del agrimensor Sergio

Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1962, con el No. 11 652, padrón No. 695, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este, 20 metros 98 centímetros con padrón No. 2875, propiedad de sucesión Francisco Grecco; al norte en 42 metros 72 cent. ...os linda con padrón No. 2876, propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 95 centímetros frente a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 11533 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.24.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 29, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDEZ DOLORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" Lo 39 Fo 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No 422, con una superficie total de 922 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31674 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros, con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando: al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Berazategui y Sucesión S. Neil. — Durazno, Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.13-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35, F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2.962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida Genera. Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Washington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Liconatti y Rodolfo Ferrés, y a. Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Rufino Campos, Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O, en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290), al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales (padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal", (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VIII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 76 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cos...

Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.
Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 14, Fo 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Has. 4209 mts. y linda por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento, de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándose.es asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963 consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, Ad-hoc.
16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria" (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351.250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6: al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.
16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIO ISMAEL FERREIRA. Prescripción treintenaria, Lo. 35, Fo. 47, se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Bien inmueble padrón 1723 situado en la manzana 134 de la planta urbana de esta ciudad con una superficie de 999 metros lindando al Norte: con Abel S. Vera Picasso con una extensión de 43 metros 95 ctms.; al Este con Antonio Borrone, 22 mts. 40 ctms.; al Oeste con calle Lavalleja, 22 metros 90 cmts. y al Sur con calle Roosevelt 44 mts. 30 ctms. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $280.00 10|pub. 14946 Ag.18-v.set.1.o.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ELVIRA SILVA, solicita la inscripción de la receta para hacer el "Dulce de Féculas" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 14655 Ag.13-v.ag.27.

ENRIQUETA ALICIA MORIXE PARIANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Sol y Sombra" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14620 Ag 13-v.ag.27.

COLOMBINO Hnos. solicita la inscripción de "Cuatro motivos (dibujos), para la decoración de papeles", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14524 Ag.11-v.ag.24.

ANDRES y EUGENIO GERZENSTEIN SMIRNOV solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Enseñanza del Idioma Alemán", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14477 Ag.11-v.ag.24.

Ma. ANGELICA PIOLA, BERTHA CHADICOF, NYDIA PEREYRA LIZASO, RITA KAPPENBERG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Jugando con el piano" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15003 Ag.18-v.set. 1.o.

JOSE LUIS CRUJEIRA SEVERO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Cruel Destino"; "Gorra de visera"; "Sin lágrimas sin quejas"; "El adiós"; "Luz de tus ojos" y "Encanto de mujer", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14613 Ag.12-v.ag.26.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de las obras titulada "Rey del Contrabando" y "La llave del éxito", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14615 Ag.12-v.ag.26.

BARKEV MOUMDJIAN, solicita la inscripción del título del programa de televisión, radial y prensa "Comentarios Instructivos" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14281 Ag.7-v.ag.20.

IGNACIO JUAN ESCARDO y FRANCISCO JAVIER SOLE, solicitan la inscripción de un modelo de estabilizador de corbatas del que se declaran autores. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14241 Ag.7-v.ag.20.

JULIO CARRACELAS E. por CELL Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción de los dibujos de arte, ideas y logotipo de la cuadra de los milagros de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14413 Ag.10-v.ag.21.

JULIO CARRACELAS por CELL Compañía de Publicidad solicita la inscripción del dibujo que denomina "Telandia la ciudad de las telas", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14412 Ag.10-v.ag.21.

RICARDO ROCHA IMAZ, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
RAMON GOMEZ CRUZ, declárase autor de música y letra responsable de "1er. Album de Canciones Salteñas", y de "2do. Album de Canciones Salteñas".
LUIS CARUSO y JOSE TERRAGNO, declárase autores de música y letra responsables de: "Monokini", Merequetengue.
ITALA BIANCHI de LAGUARDIA y CARMEN ALVAREZ, declaranse autores de música y letra responsables de: "Para que quiero consejos", Tango.
JUAN C. CAÑETE y MANUEL MARZOA, declaranse autores de música responsables de: "Lina", Tango.
JUAN C. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO, declaranse autores de música responsables de: "Emoción", Vals.
JUAN CARLOS COVACHEVICH, declárase autor de música y letra responsable de: "Soy Culpable", Tango.
ESPAÑA ANDRADE, declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de: Lucía Benedetti, "Josefina y el ladrón". — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $140.00 10|pub. 14756 Ag.14-v.ag.28.

AUGUSTO BONORA BACCINO, solicita la inscripción del modelo de escalera plegable del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14768 Ag.14-v.ag.28.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "América Strana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14692 Ag.14-v.ag.28.

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Ortografía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14693 Ag.14-v.ag.28.

ELENA PESCE, solicita la inscripción de la obra titulada "El cachorrito emplumado", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14687 Ag.14-v.ag.28.

Ing. LUIS PATELLA, solicita la inscripción del plano para la construcción de un modelo novedoso de bañeras, del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays: Director.
17) $40.00 10|pub. 14895 Ag.17-v.ag.31.

MANUEL MORALES, solicita la inscripción de la fórmula de compuesto químico para obtener en un mismo baño y sola operación el teñido de telas tejidos y/o prendas confeccionadas de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14896 Ag.17-v.ag.31.

MAXIMILIANO DANIEL GUTUCHE VOELKER, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "Charito" y "Sentimental" y el seudónimo "José Blas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don GILBERTO F. GENERALI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1 o) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3 o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Aliverti; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 52044 Ag.3-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ABRAHAM GOLOMBIESKY, y

que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Jorge A. Anselmi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 32042 Ag.3-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 7), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra JORGE NIN SUAREZ, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Enrique Abal y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 32036 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "COSENTINO HNOS." establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de Junio de 1964.

18) $640.00 20|pub. 13963 Ag.5-v.set.2.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIANA ARHANCET y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-145, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en donde dice "Nativida Tosefa' debe decir "Natividad Josefa" y donde dica "Aranzte" debe decir "Arhancet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $300.00 15|pub. 14167 Ag.6-v.ag27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGOR FEDERICO MARTINEZ. Rectificación de partida". (L.o 55, F.o 592), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Igor Martínez Barindelli", pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barnidelli", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barindelli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 14603 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ALICIA OVERCHCK ROCCA. Rectificación de Partida" (Ficha V-59 año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Overchuk Rocca, pues en la misma donde dice "Soseriana" debe decir "Zésimo" y donde dice: "Rocca" deba decir "Rayko".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1964. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32154 Ag.14-v.set 4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICASIO GENTA y JUANA GONZALEZ y de nacimiento de MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ y RAUL GENTA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como "Yenta" debe decir en todos los casos "Genta" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 14890 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VITURRO y ANA GLORIA LENTINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Viturro Calo, nacido el día 19 de Marzo de 1919 en España, hijo de José Viturro Riveiro y de Joaquina Calo, debe decir; José Viturro, nacido el 25 de Mayo de 1919, en Montevideo, hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto, 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 14757 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de PETRONILA RIBERO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana, por ser ello como corresponde y de matrimonio de Carmelo Ribero y Aurora Quintana, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carmelo Rivero, debe decir Carmelo Ribero por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32173 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de "JULIA GADEA de GADEA", en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Julia Gadea de Artigas, debe decir Julia Gadea de Gadea, viuda de Olegario Gadea e hija de Liborio Gadea y Clementina Sanz, fallecidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la gestión se tramita auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32127 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo deb decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32072 Ag.5-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CARLOS ALFREDO BERTRAND BOMIO, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Bonino, debe decir en ambos casos Bomio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 13810 Ag.3-v ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carvallajan, debe decir: "Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 14275 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de JOSE MARIA BOTTARO y MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Natividad Brezzo", debe decir "María Rosa Chiesa Perazzo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 14458 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de PEDRO RENE CLAVIJO, donde dice Pedro Reino Lucio debe decir Pedro René; Matrimonio de PEDRO RENE CLAVIJO con ISABEL REINA BERMUDEZ, donde dice Pedro Renée, debe decir Pedro René; y las de nacimiento de TERESA REINA CLAVIJO BERMUDEZ, RAMON RENE CLAVIJO BERMUDEZ, RUBEN ARIEL CLAVIJO BERMUDEZ, pues en donde en todas ellas dice "Renée", debe decir René. — Canelones, 26 Julio 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 14975 Ag.18-v.set. 8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO PAREDES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Víctor, debe decir: Silvano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32208 Ag.19-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO PANCRACIO GAZZAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Garzán, debe decir: Gazzan. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 15064 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de "JUAN CIRIA" y en la de matrimonio de "JUAN CIRIA y de Amalia Felipa Cabrera", estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria debe decir: Ciria. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32185 Ag.17-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 14178 Ag.6-v ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de matrimonio de "NICODEMAS OLIVERA con DOMINGO JOAQUIN SOARES"

(hoy fallecido), (L.o 62, F.o 382. Estableciéndose que donde la compareciente figura como Nicomedes Olivera, debe decir "Nicodemas Olivera".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32128 Ag.14-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE PERRIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Perrielli", en lugar de "Perriello". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 13732 Jl.31-v.ag.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA. Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frías y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frías Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Fa-rías" debe decir: "Omar Sixto Frías" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendietta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (G.O.) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ADOLFO y otro, rectificación de partida, Ficha F-965|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adolfo Cabrera y Carmen Espinosa de Cabrera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de los comparecientes pués en ella donde el contrayente figura como "Rodolfo" debe decir: "Adolfo" y donde la contrayente aparece como "María Carmen" debe decir "Carmen"; II) Las de nacimiento de Blanca Teresa Alba Sonia y María Carmen, pués en ellas donde los nombres de los padres aparecen como "Rodolfo" y "María Carmen" debe decir Adolfo y Carmen. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32129 Ag.13-v.set.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ELCIAR CERON, pues en la misma donde dice: 'Checeron" debe decir "Ceron" por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32180 Ag.17-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO REY PALLEIRO estableciéndose que donde en la misma dice Reis, debe decir Rey.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 13938 Ag.4-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELENA LAURA PRANDO de DANDRAU y CESAR SOTERO DANDRAU; y de nacimiento de LUISA RENEE DANDRAU PRANDO y JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, en el sentido de que, en la partida de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura "Prandi", debe decir "Prando"; y en las de nacimiento, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura "Prandi", debe decir "Prando", por ser todo ello como corresponde. Asimismo se hace constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32119 Ag.11-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BEATRIZ SILVERA, pues en la misma donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir, "hija de José Pedro Silvera y de Angelina Méndez, casados".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 14001 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Jdo. ha comparecido HECTOR HERADIO BANCHERO CHAPARRO solicitando la Rect. de su partida de matrimonio consignando que donde dice "Héctor Chaparro", debe decir "Héctor Banchero"; donde dice "Héctor Heradio Chaparro". debe decir "Héctor Heradio Banchero" y donde dice "padre desconocido", debe decir "Antonio Banchero"; como asimismo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Walter Heraldo, Héctor Ismael y Antonio Guillermo, estableciendo que donde en las mismas el apellido paterno figura como "Chaparro" debe decir "Banchero" (márgen y contexto).
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 15 de Junio último. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal" y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1916" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro".
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955" que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA FRANCISCA CISANDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Sisnández" debe decir "Cisnando.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32066 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JUAN DE BECQUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Zdena Zeman, por figurar con segundo apellido: "De La Neuville, lo que no corresponde. — Maldonado, 13 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14783 Ag.14-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aída Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa", debe decir "Aída Gabina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7-v.ag.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Juvenal Soso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Saye" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELBIO ARTIGAS BUENO FALCON. Rectificación de partidas. Lo. 34, Fo. 170, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Artigas Bueno Falcón, solicitando rectificación de las partidas de nacimento de sus hijos: Irma Gladys, Elbio Artigas y Ana María, pues en las mismas aparecen con el apellido de "FALCON" en lugar de Bueno que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32191 Ag.18-v.set.8.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OGASTIO LOPEZ, MARIA DORILA OLIVERA de LOPEZ, WASHINGTON OGASTIO y CELIKA LOPEZ OLIVERA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nomorados, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: I) en la de Matrimonio de Ogastio López y María Dorila Olivera de López, donde dice "López Ogastio y Prieto María Dorila", debe decir "López Ogastio y Olivera María Dorila" y donde expresa "María Dorila Prieto". debe decir "María Dorila Olivera"; y II) en las partidas de Nacimientos de los demás comparecientes, donde dice "López Prieto Wáshington Ogastio". debe decir "López Olivera Wáshington Ogastio; donde dice "María Dorila Prieto". debe decir "María Dorila Olivera"; donde dice "Célika López Prieto", debe decir "Célika López Olivera"; y donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1964. — Elio B. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33018 Jl.31-v.ag.20.

# 20—Remates

**AMADOR LINARES**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Ejecución Extrajudicial**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 737 Serie B|55, RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI y ODILA BURASTERO AMANDOLA, el 1|9|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil quinientos once pesos ($ 74.511) una fracción de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 67.194, superficie 521 metros 64 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. calle Pedro Ricaldoni entre las de Aispurúa y Comercio punto medio 64 metros 425 milímetros de la última nombrada; 60 metros 50 centímetros al S. O. lindando con solar 6; 8 metros 60 centímetros al S. E. confinando con parte padrón 67.200 y otra parte de frente al cierre de calle Rafael Pérez; 61 metros al N. E. con solar 8.
Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 1|9|64 $ 64.697 36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de emplazamiento, conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 1|9|64 a $ 33.701.17; G) Existe en el Concejo Departamental de Montevideo (Departamento de Arquitectura y Urbanismo) expediente N.o 344|527, referente a emplazamiento de las construcciones existentes; H) Existe hipoteca a favor de

Valentín Regnícolo, Margarita Dubó de Regnícolo y Nelson Omar Regnícolo Dunó; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. (Sarandí 620 piso 3.). — Montevideo, 6|8|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32134 Ag.12-v.ag.31.

---

**HECTOR ESCUDER IRIONDO**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente urbano N.o 83 A|57: AVELINO FRUCTUOSO, SARRASQUETA LEONE y MERCEDES AMERICA RODRIGUEZ TORRES el 31|8|64 a las 10 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Escuder Iriondo, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 25.558.00) un terreno y mejoras sito en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas), manzana 25, padrón 520, superficie: 750 metros

Se deslinda: 15 metros al Sur frente a calle Yaguareté entre Pitanga y Timbó, punto medio 82 metros 50 centímetros de la esquina formada con esta última; igual extensión al Norte lindando con solar 6; 50 metros al Este, limítrofe con solar 16 e igual medida al Oeste confinando con solar 18.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 31|8|64 $ 15.851.31 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificado, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 31|8|64 a $ 8.965 94; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso) o Sucursal Pando (Gral. Artigas 1063) y Sucursal Canelones (Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 32133 Ag.12-v.ag.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.328, Serie "B|58", FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ y AMANDA IMARGOYEN TELLAGORRY, el 4 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y, en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 19.122.00 (diecinueve mil ciento veintidós pesos), una fracción de terreno y mejoras, padrón 187.079, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 871 ms. 13 dms., que se deslinda: 7 metros 44 cms. de frente al S.O. a calle General French; 30 ms. 86 cms. de frente al N.O. a calle N.o 2, siendo esquina; teniendo 20 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 21 ms. 58 cms. al N.E. con padrón 187.078; y 45 ms. al S.E. con padrón 187.080.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 4 de Setiembre de 1964, de $ 9.828.28, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) La venta se hará al contado; f) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620 (3.er piso). — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32159 Ag.14-v.ag.24.

---

**RAMON LOPARDO PARODI**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 158 serie A|57, Héctor Dionisio Pollero Zirolli o Héctor Dionisio Poledo y Ana Esperanza Sánchez, el 7|9|64 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ochocientos ochenta pesos ($28.880), una fracción de terreno y mejoras padrón 182.514, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, superficie 1.038 metros 37 decímetros con 15 metros al N. E. de frente a Oficial No. 1 entre camino Abrevadero y Avda. de las Instrucciones, punto medio 97 metros 33 centímetros del camino citado, 65 metros 43 centímetros al S. E. con solar 15; 15 metros 1 centímetro al S. O con el 27; y 69 metros 2 centímetros al N. O. con el 13.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 7|9|64 de pesos 20.611.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados 1o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de crédito vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado que asciende al día 7|9|64 a pesos 6.009.59; G) Títulos e informes en la Sección asuntos legales Sarandí 620 p. 3. — Montevideo 6|8|64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32197 Ag.18-v.ag.27.

---

**ROMULO MARZANO FERNANDEZ**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUMERSINDO TEODOSIO MENDEZ ACOSTA. Ejecución de prenda agraria", (Lo. 20, Fo. 683), se hace saber que el día 28 de Agosto corriente de las 13 horas y 30 en adelante, en el local "Casa Aníbal Fernández", situado en el Ejido de la ciudad de Rocha sobre el carretero a Castillos, se procederá por el martillero Rómulo Marzano Fernández a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes:

1) Tres vaquillonas servidas, raza Holando; 2) Catorce terneras mamonas, raza Holando; 3) Siete terneros mamones, raza Holando; 4) Tres toros P.P.C. raza Holando-Uruguayo; 5) Once vacas y vaquillonas servidas raza Holando; 6) Siete vaquillonas de 2 y 3 años, sin servir, raza Holando; y 7) Cuatro vacas servidas, raza Holando.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el momento de serle aceptada y recibirse de los semovientes que adquiera. — Rocha, Agosto 4 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 14578 Ag.12-v.ag.26.

---

**ARIEL LEONCINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. c| GENARO SILVINO TECHERA Ejecución de prenda" (Ficha C-72 año 1964) se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en lo local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca D. K. W. del año 1937, empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 84.100, matrícula No. 404.940, motor No. 929.294 de 700 quilos de pesos.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14352 Ag.10-v.ag.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "F.U.N.S.A. contra DUDOCK RAPPALINI Y VIANA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 408), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 automóvil marca "Ford", Padrón N.o 152.012, Matrícula N.o 41.471. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 15095 Ag.19-v.set.2.

---

**RODOLFO SMERALDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca" (Lo 59, Fo. 699) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No 359, y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 8 de Noviembre del referido año, tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13592 Jl.29-v.set.1.

---

**ARIEL LEONCINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. contra NELSON COLOMBO TEDESCO y ALVARO CESAR SUAREZ CIBILS. Ejecución de prenda" (Ficha C-350, año 1963), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Overland empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 124.288 y matriculado con el No. 124.415.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14353 Ag.10-v.ag.21.

---

**LUIS P. DURAN LASALA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA contra ELISA CURBELO". Juicio Ejecutivo, (L.o 60, F.o 31), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Patria N.o 781, se procederá por el martillero Luis P. Durán Lasala, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.000.00, del siguiente bien inmueble; Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesorios ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.804, señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 16 de Mayo de 1928, que consta de una superficie de 53 metros 8685 cm., deslindados así: 6.80 metros al Este frente a la calle Patria, señalado en edificio con el N.o 781, entre las de Sarmiento y Tomás Giribaldi, distando su punto medio 10 metros 90 cm., de la esquina formada con la última nombrada; 7.95 metros, al Norte lindando con el Solar 2 del mismo plano, Padrón N.o 96868; 6.80 m. al Oeste lindando con parte del solar padrón N.o 124803 y 7.90 al Sur lindando con el solar padrón N.o 96869.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 14566 Ag.12-v.set.2.

---

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, doctor Nelson García Otero,
se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo
dispuesto en autos: "Banco de la República
Oriental del Uruguay contra ANGELA MARIA
CURBELO DE GAGGIONI. Ejecución de pren-
da". (Lo. 60, Fo. 657), que el día 26 del co-
rriente mes a las 16 horas, en 25 de Mayo 582,
el martillero Horacio Adami Casaravilla, asis-
tido del Alguacil y del suscrito, procederá al
remate al mejor postor de los siguientes efectos:
Una lavadora marca Miele con motor, una
máquina de planchar (rodillo) marca Hagapiel
N.o 28343 de 140 cms. de ancho, con motor,
un secador marca Calor, con motor. — Monte-
video, Agosto 6 de 1964. — Luis B. Fontana,
Actuario.
20) $200.00 10|pub. 14547 Ag.12-v.ag.26.

---

**JOSE E. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, dictada en los autos caratula-
dos: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Ger-
vaso de Mezzetta contra MARIA CLORINDA
VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL",
(Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que
el día 31 de Agosto del corriente año, a las 16
horas y en la Asociación Nacional de Remata-
dores, calle Zabala 1328, se procederá por el
martillero señor José E. Fernández, asistido de
los señores Alguacil y Actuario Adjunto de es-
te Juzgado, a la venta en remate público y al
mejor postor del siguiente bien: Un solar de te-
rreno con el edificio y demás mejoras que le
accedan, situado en la Undécima Sección Judi-
cial del Departamento de Montevideo (zona
suburbana), empadronado con el N.o 191.286,
señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en
el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Car-
bouell, de Enero de 1950 e inscripto en la Di-
rección General de Catastro con el N.o 22.283,
el 25 de Marzo de dicho año, con una super-
ficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda
así: 14 metros 23 centímetros de frente al N.
Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fon-
do lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al
Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el
N.o "3".
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá
consignar el veinte por ciento de su oferta en
el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que
la única mejora existente es el pavimento de
hormigón y el cordon de vereda; 3.o) Que se-
rán de cargo del adquirente los gastos y hono-
rarios de la escrituración, los certificados de los
registros, los impuestos a la transmisión (con
excepción de los que la ley pone de cargo del
enajenante) y demás de práctica así como el
saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del
pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títu-
los y demás antecedentes se encuentran a dis-
posición de los interesados en la Oficina Ac-
tuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523
segundo piso. Y a los efectos legales se hacen
estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3
de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $810.00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

---

**DARIO MARCORA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, dictada en los autos caratu-
lados "ARTURO LOPEZ BARANGUA contra
JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZA-
LEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN". Eje-
cución de Hipoteca, (L.o 62 F.o 85), se hace
saber al público que el día 8 de Setiembre de
1964, a las 15 horas, y en el lugar de su ubi-
cación, calle Nueva Palmira N.o 2094, se pro-
cederá por el martillero señor Darío Marcora,
asistido por los señores Alguacil y Actuario de
este Juzgado, a la venta en remate público y
al mejor postor, del siguietne bien; un solar
de terreno con las construcciones y mejoras
que contiene y la acceden ubicado en la 13.a
Sección Judicial, de Montevideo, empadronado
con el N.o 19.565, que según plano del agri-
mensor Roberto Schinca, de Junio de 1951, e
inscripto en la Dirección de Catastro el día
26 de igual mes y año, con el N.o 24.138; tie-
ne una superficie de 351 metros, 60 decíme-
tros, que se deslinda así: 9 metros 02 centíme-
tros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira
puerta N.o 2094 entre las calles Cufré y Juan
Paullier; al Este, línea quebrada por seis rec-
tas a saber, la primera de 5 metros, 62, la se-
gunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera
de 30 cmts. la cuarta de 2 metros 19 centíme-
tros la quinta de 11 metros, 20 centímetros y
la sexta de 7 metros, 49 centímetros; dando
frente al Este a la calle Cufré, sin ser esqui-
na, lindando la primera y parte de la segunda
con el Padrón N.o 15.964 y el resto de la se-
gunda y la tercera, cuarta y quinta con el pa-
drón N.o 15.963; al Sur 19 metros, 90 centíme-
tros con los padrones N.o 19.562 y 126.135; y al
Oeste, línea quebrada en dos rectas de 15 me-
tros, 21 centímetros y 14 metros, 87 centíme-
tros, lindando ambas con el padrón N.o 19.566.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe-
rá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo
en el acto de serle aceptada la misma, la co-
misión del martillero, los gastos de es-
crituración y expedición de certificados e im-
puestos municipales; 2.o) Que los títulos y
demás antecedentes se encuentran a disposi-
ción de los interesados en la Oficina Actuaria,
de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964.
— Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $960.00 15|pub. 14706 Ag.18-v.set.8.

---

**ROMAN BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, dictada en los autos caratu-
lados: "PEDRO LABORDE BARROS, CORI-
NA GONNET y NELSA E. NEWTON contra
LORENZO FERRARI BARREIRO y MARIA
DEL CARMEN RIBLE", (Lo. 60, Fo. 575),
se hace saber al público que el día 10 de Se-
tiembre de 1964, a las 15 y 30 horas, y en la
Asociación Nacional de Rematadores, calle
Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr.
Román Bado, asistido por los señores alguacil
y actuario del Juzgado, a la venta en remate
público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones
y mejoras que contiene y le acceden, ubicado
en la 20a. sección judicial de Montevideo, em-
padronado con el No. 38.732, situado en la
manzana No. 224 del "Pueblo Victoria", que
según plano del agrimensor Eduardo Monte-
verde, de Diciembre de 1907, está señalado con
el No. 2, con un área de 221 metros 36 de-
címetros y según plano del agrimensor José
Luis González Fonticelli de Julio de 1962 e
inscripto en la Dirección General de Catas-
tro con el No. 43.647 con un área de 222
metros 18 decímetros y linda: 8 metros 59
centímetros al noroeste de frente a la calle
Luis José de la Peña 437 y 437A; al nores-
te, 25 metros 99 centímetros con el padrón
No. 38.733; al sureste, 8 metros 57 centíme-
tros con el padrón No. 38.756, al suroeste 25
metros 82 centímetros con el padrón No. 38.931.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor de-
berá consignar el 20 o|o de su oferta en efec-
tivo en el acto de serle aceptada la misma;
2o.) Que los títulos y demás antecedentes se
encuentran a disposición de los interesados en
la oficina actuaria, de este Juzgado, calle 25
de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964.
— Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $780.00 15|pub. 14954 Ag.18-v.set.8.

---

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Tercer Turno, dictada en autos: "WEITZMAN
BERNARDO contra FAGGIANI ANIBAL. Med.
Preparatorias". (Lo. 64, Fo. 595), se hace saber
que el próximo día 20 de Agosto a las 15
horas, en Rondeau 1888, se procederá por el
martillero Carlos De Anda al remate sobre
la base de $ 1.400 importe de las 2|3 partes de
su tasación de 1 cabezal máq. Overlock, mar-
ca Rinaldi número 2, B 25678; 1 máq. coser
plana "Unión Special" N.o 43149, con motor
eléctrica; 1 motor eléctrico 3|4 HP., A 730,
N.o 764726.
Y a los efectos legales se hace esta publica-
ción. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. —
Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $220.00 10|pub. 14195 Ag.7-v.ag.20.

---

**CARLOS DE ANDA**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Tercer Turno, dictado en autos: "Barreiros
Sociedad Anónima contra TORRES DELFINO
RUBEN Y OTRO. Ejecución de prenda", (Li-
bro 63, Folio 363), se hace saber que el próximo
día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva
York 1145, se procederá por el martillero Car-
los De Anda, al remate sin base y al mejor
postor de 1 camión "Barreiros" Padrón núme-
ro 179.286, Matrícula N.o 460.271. Y a los efec-
tos legales se hace esta publicación. — Monte-
video, Agosto 17 de 1964. — Elbio Panario, Ac-
tuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 15094 Ag.19-v.set.2.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, dictado en autos: "Bernardo
Weitzman contra ABRAHAM TAMBLER", (Fi-
cha 1992|62), se hace saber que el próximo día 3
de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York
1145 se procederá por el martillero Alberto
Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes
de su tasación de mallas de baño para señoras
y niños. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 15096 Ag.19-v.set.2.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra
LUIS BENGOA Y OTRA. Juicio Ejecutivo",
(Ficha 930|63), se hace saber que el próximo día
3 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York
1145, se procederá por el martillero Alberto
Brun, al remate sobre la base de las 2|3 par-
tes de su tasación de 1 Televisor "Punktal"
N.o 1228. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964
20) $160.00 10|pub. 15098 Ag.19-v.set.2.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra
ADOLFO LAGO VIDAL. Juicio Ejecutivo" (Fi-
cha 744), se hace saber que el próximo día 3
de Setiembre a las 15 horas en Nueva York
N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto
Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes
de su tasación de 1 Televisor "C.B.S. Colum-
bia" 1953. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 15099 Ag.19-v.set.2.

---

**JULIO RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos
"BANCO URUGUAYO con MARIO RAUL M.
GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución hi-
potecaria ficha 413|961" se hace saber que el
día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en
la Asociación de Rematadores, por el marti-
llero señor Julio Rodriguez, asistido del al-
guacil y actuaria, adjunta, se sacará a la
venta en remate público sin base, al mejor
postor y en un solo lote los siguientes inmue-
bles:
Diez fracciones de terreno con las construc-
ciones y todas las demás mejoras que le ac-
ceden y con los sobrantes de terreno que pu-
dieran existir situadas en la Primera Sección
Judicial del departamento de Tacuarembó
empadronados con los números 2050, 1057, 1044
1938, 1937, 1051 y 1056 y que según plano del
agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga
del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con
los números y superficies siguientes: fracción
No. 202, consta de una superficie de 7335.86;
fracción 203 con metros 7335.86; fracción 164
con metros 2.731.62; fracción 196 con metros
7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción
198 con 5192 metros 65; fracción 190 con me-
tros 300; fracción 191, con mts. 3955.85; frac-
ción 192 con 6929 metros y otra fracción sin
número de 890 metros formando en conjunto
una superficie de metros 49.620, 0170 que por
estar unidos tienen los siguientes límites ge-
nerales; al noroeste da frente a la calle Trein-
ta y Tres; al noreste y noroeste confina con
la fracción No. 201 y parte de terreno del hos-
pital; al noreste con propiedad de Rosadilla y
Andrés Ortis; al este con camino Nacional; y
al sur y suroeste con dos rectas con Manuel
Christy..
Se previene: El mejor postor deberá consig-
nar el diez por ciento de su oferta en efec-
tivo en el acto de serle aceptada.
Son de cargo del comprador los gastos y de-
rechos de escrituración, comisión del remata-
dor. Los títulos de propiedad y demás antece-
dentes se encuentran en la oficina actuaria a
disposición de los interesados.
En fe de ello extiendo el presente en Mon-
tevideo a veinte de Mayo de mil novecientos
sesenta y cuatro. — Montevideo Mayo 20 de
1964.
20) $1.860.00 31|pub. 11449 Jn 23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

---

**JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del sseñor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictado en
autos Rogelio Cercido con FRANCISCO LO-
RENZO PIZARRO y otros. Ejecución de Pren-
da. Expediente C. 1280|961, se hace saber que
el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas,
en el local de la calle Gobernador Viana N.o
2417, se procederá por el Martillero Joaquín
Francisco Vázquez asistido del Sr. Alguacil y
Actuario, a la venta en remate público y al
mejor postor y sin base de una Patente de Li-
cencia Alcohólica Padrón N.o 5470, de Mon-
tevideo.
Se previene que el mejor postor deberá con-
signar en el acto de serle aceptada su oferta
en efectivo y la comisión de rematador. Y a
los efectos legales se hace esta publicación. —
Montevideo, 14 de Agosto de 1964.
20) $240.00 10|pub. 14996 Ag.18-v.set.1.o.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en
los autos caratulados "Francisco Prego y Otro
c|RAMON ABELENDA y Otra". Ejecución de
hipoteca" (L.o 61 F.o 452), se hace saber que
el día 17 de Setiembre, a las 16 y 30 horas, en
el lugar de su ubicación, se procederá a la ven-
ta en remate público y al mejor postor, por
intermedio de los martilleros Gomensoro y Cas-
tell y asistidos por los señores Alguacil y Ac-
tuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le acceden, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.869, que según plano del agrimensor José Américo Lourido, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Noviembre de 1931, tiene una superficie de 79 metros 25 dms. y se deslinda así: 9 metros 5 cms. al Sur de frente a la calle Pedro José Viera; 8 metros 3 cms. al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino, formando esquina; 9 metros 82 cms. al Norte con Cayetano Lorieto (padrón N.o 150.247) y 8 metros 80 cms. al Este con inmueble de los deudores (padrón N.o 29.870).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador que será del 4 por ciento hasta $ 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; C) Que los títulos del inmueble objeto de esta ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 14520 Ag.11-v.set.1.o.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abelenda Mancebo contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 653), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien-inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 dms, que se deslinda así: 7 metros 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 cms. de la última calle nombrada, según plano; por el Suroeste, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden 7 metros 4 cms. y 17 metros 58 cms., lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 metros 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en 3 trozos de rectas por el Noreste, que miden 11 metros 35 cms., 15 metros y, 13 metros 33 cms, lindando con la fracción "A" (hoy padrón número 31.853).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — (Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 14523 Ag.11-v.set.1.o.

**LUIS ALBERTO GAZZANO**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FEIGELSTOCK HERMANOS. Ejecución de prenda" (L.o 60, Fo. 315), se hace saber que el próximo día lunes 7 de Setiembre a las 15 horas, en Colombia N.o 1336, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de todas las máquinas prendadas e inventariadas en autos y que son objeto de esta ejecución a saber: 20 máquinas de coser industriales, pegar botones, ojalar, plana de dos agujas, 3 máquinas de cortar telas, bancadas de madera, sumadora manual, máquina de escribir y 1 máquina de acondicionar telas con mesa. Seña: 20 o|o en efectivo y en el acto. Informes: Teléfono 24256.

20) $240.00 10|pub. 14724 Ag.14-v.ag.28.

**A. DOLDAN AMARELLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Marta Rodríguez Grau y Otros c. SUCESORES DE ESTANISLAO VILLARREAL ejecución de hipoteca Lo. 58, Fo. 412", se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los Señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.337, señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el Agr. Rubens A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.884 el 3 de Mayo de 1951, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 346 ms. 2533 cm. y límites: 17 ms. 42 cm. al Sud Oeste de frente a la calle Concordia: 13 ms. 37 cm. al Nor Oeste que por ser esquina da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 ms.; 20 ms. 95 cm. al Nord Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte del padrón N.o 158.338; y 16 ms. 75 cm. al Sud Este lindando actualmente con el padrón N.o 158.336.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía del mantenimiento de la misma; B) Que la comisión del rematador gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por: pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, impuestos o tasas municipales que graven la almoneda y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; D) Que la formulación de posturas implica aceptar todas las circunstancias relativas: a la bondad del título de propiedad del inmueble a venderse, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos; y que no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre dichos particulares. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 13728 Ag.4-v.ag.24.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL. Sucesión". (Lo. 57, Fo. 615), se hace público que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 80.000.00 del siguiente bien inmueble Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 29.217, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, el que, según título, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros cinco decímetros y según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.782 el 11 de los mismos, tiene un área de ciento cuarenta y dos metros doce decímetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 7 metros 85 centímetros al Norte Noroeste, de frente a la calle Charrúa, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2462, entre las calles Obligado y Bolívar, 17 metros 80 decímetros al Oeste, limítrofe con el padrón número 29.218, 7 metros 65 centímetros al Sud, linda con el padrón N.o 29.181 y 19 metros 52 centímetros al Este, confinando con el padrón N.o 29.216.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14557 Ag.12-v.set.2.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Barrère y Cía. contra MANUEL PEREZ MAREXIANO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 61, Fo. 271), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camión "Bradford", Padrón N.o 112.256, Matrícula N.o 81.623. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $150.00 10|pub. 15100 Ag.19-v.set.2.

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUANA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, ALFONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 653), se hace público que el día 23 del próximo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público. y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Edificio: Unidad 002 del plano de fraccionamiento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.644, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Julio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.259, compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761, por el sur este con porch "C" y departamento 001, por el sur oeste con terreno del inmueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviembre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayán hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padrón No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el reglamento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) Que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B|55", a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

**FRANCISCO CATTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c. AVEDIS KEHYAIAN ESEGIAN y MARUJA PANOSIAN. Ejecución de hipoteca" (Lo 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo" el que según plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1944 por el ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Municipio por resolución del 23 de Agosto siguiente, recaída en el expediente No. 21.022, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, padrón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del martillero y 3o.) que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 12938 Ag.10-v.ag.27.

**JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Laghi Irene c. JOSE BERA FIESTRO y MARIA ELENA CALICARIS de BERA. Ejecución de

hipoteca. Lo. 54. Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 14490 Ag.11-v.set.1.o

---

**ALBERTO VANOLI**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Señora María Elena contra SURRACO S. A.. Juicio Ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 487), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camión "Thames" 1956 Matrícula N.o 443.215. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15097 Ag.19-v.set.2.

---

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**PUBLICO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Amilcar Mesa contra RAPAPORT GRUMFELD, JOSE. Ejecución prendaria". (Lo. 54, Fo. 335), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto a las 17 horas en Río Branco 1584, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Alfa Romeo Jiulietta, Carrocería Spring matrícula B. 5-6188.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 14543 Ag.12-v.ag.26.

---

**ALBERTO CANO LUJAN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "JORGE ELBIO DE FERRARI contra JOSE RAUL TERRA. Ejecución de Prenda" (Ficha A|No. 642), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas en Paraguay 1469, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sin base y al mejor postor, de una moto marca "Suzuki", padrón 14.749 matrícula 6143, motor 23.487.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Agosto 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14960 Ag.18-v.set.1.

---

**PASCUAL M. CALLERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elda y otros contra LAROCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste, calle Aida, Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aida; al Nordeste, la fracción uno; al Sudeste, la fracción uno y la fracción dieciséis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espinola, al Oeste, ochava; al Noroeste la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $1.368.00 18|pub. 14504 Ag.11-v.set.4.

---

**JORGE VALLES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Juanicotena, Esteban E. y otros contra JOSE BARRAL RIOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (B-2709|963), se hace saber: Que el 8 de Setiembre de 1964 a las catorce horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin baje, al mejor postor, de un terreno con edificios y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número setenta y siete mil seiscientos veinticinco, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 4 de Octubre de 1896, con una superficie de dos mil quinientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros que mide: 28 metros 10 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Burgues, entre calle León Pérez y Camino Propios, distando el punto medio, 109 metros 86 centímetros de esta última; 94 metros 948 milímetros al Nordeste confinando con el solar 3 padrón número 77.624; 27 metros 876 milímetros al Sudeste, limitando con predio de Ignacio Romero; y 91 metros 425 milímetros, al Sudoeste, lindando con el solar uno, padrón N.o 77.626.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, Art. 919); 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión domiciliaria; medianerías, arrimos, sobrecarga, vereda y demás mejoras exigibles, de carácter nacional o municipal; 3.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria para su examen. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 14643 Ag.13-v.set.3.

---

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLART VACCOTTI JUAN C, contra BARRANCO ANNONI FELICIA y otro Ejecución hipoteca B-426|64", se hace saber que el veintisiete de Agosto próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor un campo con alambrados y otras mejoras ubicado en el paraje "Sauce Solo", Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 10.778, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra de fecha 20 de Abril de 1929, inscripto el día 28 de ese mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Florida, según el cual tiene una superficie de 102 Hás. 6.556 metros con 640 metros al oeste y 290 metros al noroeste de frente al camino Nacional a Barrancas que lo separa de campos de Ladislao Rubio y Carmen Rubio de Durán respectivamente, lindando por el [illegible] [illegible] metros [illegible] lo fracción No. 2 de Sofía C. Barranco, por el sureste 430 metros con la sucesión de Patricio Valdenegro y por el suroeste metros 1.830 con la fracción No. 4 de Teodoro Almanzor Barranco.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y serán de su cargo todos los gastos, impuestos, honorarios de escritura, comisiones impuestos y demás gastos accesorios al remate; b) que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $816.00 17|pub. 13432 Jl.30-v.ag.21.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Jorge Freccero contra AMANDA NIEVES PIRIZ DE GARIBALDI y JORGE FERNANDO JOSE GARIBALDI. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 257|961), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con la totalidad de sus mejoras presentes y futuras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, vecindades de la estación Sudriers, localidad de Empalme Olmos, empadronada con el número veintiocho mil ciento catorce, integrada por las fracciones números cuatro, seis, siete y ocho del plano de los agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León Cáceres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número seis mil cuatrocientos treinta y tres, en la Dirección General de Catastro el día ocho de los mismos mes y año, cuyas fracciones están unidas y tienen una superficie conjunta de doce hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros que se deslindan así en conjunto:

Al Este frente de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros a la Ruta 82; al Sur, recta de ciento siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón seis mil quinientos sesenta y seis y otra recta de tres tramos de ciento doce metros y ochenta y dos centímetros, doscientos cincuenta y cinco metros setenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con los padrones noventa, noventa y cuatro, noventa y siete y noventa y ocho y parte del número seis mil quinientos dieciocho y con el cierre de dos calles designadas con los números tres y cinco; doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste limítrofes con las fracciones números nueve y tres rectas al Norte de trescientos treinta y cuatro metros, noventa y tres centímetros, ciento veintiun metros cuarenta y dos centímetros y doscientos cincuenta y nueve metros noventa y ocho centímetros. (corriendo la segunda de Norte a Suroeste y separando la primera del padrón seis mil quinientos sesenta y tres y las dos últimas de la fracción número cinco del mismo plano).

El conjunto está atravesado por una servidumbre de paso de diez metros junto al límite Norte de las fracciones cuatro y seis y Noreste de la número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran, así como los títulos de propiedad, en poder de la Oficina Actuaria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.428.00 17|pub. 14610 Ag.12-v.set.4.

---

**ALBERTO BOCKING**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ELBIO LAGO VARELA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha B-1642|1962; al mejor postor, el 28 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Avenida Italia N.o 3851|57, una camioneta marca Chevrolet, tipo pic-up, modelo 1952, empadronado con el N.o 137934 y matrícula 230674, con transferencia judicial, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo de precio, dentro de las 24 horas siguientes al remate. Informes, Constituyente N.o 1497, de [illegible] horas.

20) [illegible] [illegible]|pub. 14610 Ag.11-v.ag.26

**..GAREJO**
**Juzgado Le... ..Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Punta Ballena Sociedad Anónima contra FEDERICO CARLOS CERDONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o ..., por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago. Fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalada con el número cincuenta y ocho y tiene un área de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y o... decímetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis; treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.428 00 21|pub. 13353 Jl.27-v.ag.24.

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "MARIA DE LOS ANGELES LARRAECHEA de MARTINS y otros contra HERMAN LUIS MOIZO CARBONE y otro. Ejecución de Hip." (Ficha C 5781), se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble en la calle Carreras Nacionales 3289, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble; un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número ciento veinticinco de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en Catastro con el número catorce mil setecientos setenta y nueve, el dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros, sesenta y un decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a la calle Carreras Nacionales, entre Francisco Sainz Rosas y calle número dos: treinta metros veintisiete centímetros al Sur-este, lindando con solar ciento veinticuatro; dieciséis metros quince centímetros al Sur-oeste, con el solar ciento cuatro; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar ciento tres.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del precio y que será de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura, y lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, colector, pavimento, arrimos y toda otra deuda que soporte la propiedad. B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13832 Ag.3-v.ag.21.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato di Tella c|FEDERICO MENDEZ REISSIG. Ejecución de prenda", L.o 4, Folio 640, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera familiar, modelo S-108, N.o 9.678 el 27 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14512 Ag.11-v.ag.24.

**H. LIBER LAGO**
**Juzgado de Paz de la 17a. Sección de la Capital**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ELISA GAITES DE DE LEON Ejecución de prenda" (Lo. 17, Fo. 138, No. 247), se hace saber al público que el día 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso segundo, se procederá por el martillero señor H. Líber Lago, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Una balanza marca "Berkel" modelo E. B 12.444 con juego de pesas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Ema J. Prestes, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 14360 Ag.10-v.ag.21.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella c|SILVEIRA de MEDEROS Y MEDEROS. Ejecución de prenda", L.o 15 F.o 419, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam", modelo 401-J-3 con motor a nafta y dos acumuladores con equipo "Sello de Oro", N.o 15.026, el 27 de Agosto, a las 16 y 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14513 Ag.11-v.ag.24.

**ARCADIO A. TORRES GARCIA**
**Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección, en autos: "MAICOR S. A. contra EFRAIN IFRAN. Ejecución Prendaria", (L.o 5, F.o 285), hace saber al público que el 26 de Agosto, a las 15 horas, en Avenida Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de una Caja Registradora "Regna" modelo H 452, número 776354.

20) $120.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.21.

**H. LIBER LAGO**
**Juzgado de Paz de la 23 Sección de la Capital**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23 Sección de la Capital dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. Ltda., contra LOPEZ y JAUNARENA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fo. 588), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor una balanza marca "Berkel" modelo E B. número 12.516 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14361 Ag.10-v.ag.21.

**H. LIBER LAGO**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. LIMITADA contra HUGO SENA. Ejecución de Prenda", (L.o 18, F.o 360, N.o 1864), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematarán al mejor postor una Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8 S. número 848385 y una balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 12424 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14362 Ag.12-v.ag.26.

**ENRIQUE GALLARDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "El Fisco, Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera", (Lo. 19, Fo. 629), se hace saber que el día 28 del mes actual a la hora 14 y en el local de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil ad-hoc señor Juan Pablo Damini y del suscrito Actuario, a la venta en remate, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de quinientos sacos conteniendo cada uno sesenta quilogramos de café en grano y habiendo sido tasado cada uno en $ 9.50 asciende el valor de tasación a $ 285.000.00.

Se previene que: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo de la misma a los cinco días siguientes al remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — Artigas, Agosto 4 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14667 Ag.13-v.ag.27.

**JULIO D. CORREA (h)**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "PARASQUELIS o PARRASQUELLIS, JORGE. Herencia Yacente", (L.o 29, F.o 331), se hace saber que el día 27 de Agosto en curso a la hora 15, el rematador Julio D. Correa, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el local donde se encuentran depositados, sito en calle Colón entre Avenida Artigas y Salto de la ciudad de Colonia presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes muebles cuyo detalle surge de la diligencia que obra agregada a los autos "Parasquelis, Jorge. Su muerte", (L.o 39, F.o 328), a fs. 5 y siguientes.

..A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $240 00 10|pub. 14335 Ag.10-v.ag.21.

**HERMES FILIPPINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes, (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguientes bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 132, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pelle... en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador: 3.o; Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal 15 días. — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

**HUGO BERTACCHI BLANCO**
**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Aiguá**
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broquá y, por cometimiento al señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, Emir J. Asconeguy, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ, ARTURO ANIBAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 813 F.o 407 número 980), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre ppdo., a las 15 horas y, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con construcciones y mejoras, ubicados en la manzana número 34 de la ciudad de Aiguá y empadronados con los números 219 y 1.284; una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Aiguá y empadronada con el N.o 1.260; y una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de Aiguá, empadronada con el N.o 934; cuyos antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la hizo para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 7 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz y Oficial del Registro de Estado Civil.

20) $660 00 15|pub. 14784 Ag.14-v.set.4.

**CELIAR CUERVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO — ... de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Maldonado, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA contra RODRIGUEZ GONZALEZ WALTER. Ejecución de Prenda (Lo. 13, Fo. 682)", se hace saber que el día 27 del mes en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad, el martillero Cellar Cuervo, procederá al remate al contado sin base y al mejor postor, de un camión "Bedford" modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros, No. 0169.177 de 27 HP, equipado con caja de madera dura con barandas altas, fijas. Rodado 3.25 por 20. matriculado No. B1-2125. — Maldonado, 3 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $240.00 9|pub. 14912 Ag.17-v.ag.28.

**ORONIEL E. PINTOS**
**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua y por cometimiento al señor Juez de Paz de la octava seccion dictada en autos: "Umpiérrez, María Nilda y otros contra UMPIERREZ, HERMINIO. Cesación de condominios" (Lo. 13, N.o 561, Fo. 552), se hace saber a público que el día 4 de Setiembre próximo a la 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección (Alguá), se procederá por el martillero Oroniel E. Pintos, asistido del suscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor, con la base legal de cuatro mil doscientos cincuenta pesos ($ 4.250.00) m|n. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección de este Departamento, empadronado con el N.o 6.041, compuesta de 8 hectáreas 9818 metros cuadrados, lindando:

Al Norte camino vecinal, al Este con Inocencio M. Graña, al Sur camino nacional y al Oeste con Miguel y Juan García; cuyos antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en caso de serle aceptada a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de ambas partes la comisión del rematador y los demás gastos de escrituración, según legalmente corresponda en la práctica; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada la oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Alguá, Agosto 5 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 14608 Ag.12-v.set.2.

**EDARDO PICASSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Gaudencio Giani y Ana Delia Gossi contra MANUEL HIGINIO ARCEL y GREGORIA CARNEIRO TECHERA de ARCEL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 109, N.o 64), se hace saber al público que el día viernes 11 de Setiembre p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 241, padrón N.o 10.133, con una superficie de 447 metros 70 decímetros, que según plano del agrimensor don Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 5, y así deslindada: Doce metros de frente al Norte, sobre calle Oriente; 10 metros al Sur lindando con con bien de don Nunciato Tirio; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con propiedades de Luis Grecco, José A. Giordano y Mario C. Cossio; y al Oeste, tres líneas rectas de 10 metros 10 centímetros; 2 metros 30 centímetros y 2 metros 85 centímetros, respectivamente, lindando con los solares, 4, 3, 2 y 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma; el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 16 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 14514 Ag.11-v.set.1.o.

**ENRIQUE ICART**
**RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA**
**Público**

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 2365|963 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el Expediente N.o 2267|959", se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá por el martillero Enrique Icart, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo siguiente: 2.940 kilogramos de café en grano crudo, base $ 6.00 el kilogramo y 1 automóvil Ford-4 cilindros, abierto, base $ 6.000.00; que se subastarán en su estado actual y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. La venta se hará por el total o parcial de lo indicado; los mismos se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.
20) $360.00 10|pub. 15054 Ag.19-v.set.2.

**SAGUT FIAT**
**RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA**
**Público**

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del tractor ocupado en el Expediente N.o 1028|962 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 1578|963", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Sagut Fiat, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes efectos: 1 tractor "Deutz", motor E.L.L.514.2 N.o 7527.479, base $ 6.000.00; 1 camión marca "Chevrolet" con encerado y herramientas, base $ 14.000.00; y 1.677 kilogramos de café en grano crudo, con la base de $ 6.00 el kilogramo.

Se previene: Los efectos a subastarse, lo son en su estado actual y sin reclamo. El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. El remate se hará por el total o parcial de lo indicado, todo lo cual se encuentra en depósito en esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de la Oficina. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.
20) $440.00 10|pub. 15090 Ag.19-v.set.2.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE PEDRO MARTINEZ LEAL. Juicio ejecutivo", Libro 19 F.o 494, se hace saber que el día martes 8 de Setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, do 1 camión "Fargo", modelo 1957, tipo KEW, motor Perkins Diesel N.o 3.261.399, empadronado en Rocha con el N.o 1730 y matriculado con el N.o C-1-11.153. En exhibición en el local de la calle Cuaró 3100. Garantía: 20 por ciento. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 14465 Ag.11-v.ag.24.

**BENICIO S. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALES de SPINELLI, MARIA FELIPA. Sucesión" (Libro 21 F.o 414), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 49.758.60, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 5.762, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 455 y Municipal 148, de dicha ciudad, señalada con las letras "A" y "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Diciembre de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 181, el 21 de Diciembre de 1946, compuesta según plano de la superficie total y límites siguientes: Area, 326 metros cuadrados 9.650 centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, con Fructuoso A. Verdala, Olga P. de Grasso y Angeles Andrioli; al Sur y al Este, con Benjamín de Souza; y al Oeste calle Guayabos. Acto seguido, el expresado martillero procederá a subastar todo el mobiliario que adorna la finca, al mejor postor y por las bases establecidas, los que se encuentran inventariados de fs. 9 a fs. 9 v. de este expediente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el inmueble, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del adquirente; y 4.o) Que la venta del mobiliario es al contado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 14732 Ag.14-v.set.4.

**JORGE WALTER ERRO CASTAING**
**Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963. N.o 11.387. Fo. 566. Libro 34 Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos sesenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 430 metros 72 decímetros que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Suroeste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina por la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano, del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano, de Ramón Kahra.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente determina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 14221 Ag.8-v.ag.27.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial". (Ficha V-289, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pena y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 68.798 y 68.799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos la correspondiente al padrón número 68.798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón número 68.799 de don Fermín Motaniz el día 19 de Junio de 1933 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de prescripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expediente caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albacini y otros" (Lo. 23, Fo. 325), archivado con el N.o 891 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva correspondiente a los mismos, refiriéndose ambos petitorios de segunda copia y escrituración judicial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien padrón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón número 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros, 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo. Se deja constancia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento, de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo al señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al señor Fermín Motaniz el solar N.o 141. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Quiterio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título —singular o universal— a sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que com-

parezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68.793 al señor Anacleto Pena y del padrón N.o 68.799 a don Fermín Motaniz, bajo apercibimiento de seguirse el trámite de la expedición de segunda copia sin su intervención y que serán otorgadas de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. —María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.

21) $3.000.00 30|pub. 11534 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ABELARDO FRANCISCO MARQUEZ" (Lo. 62, Fo. 102), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compra de un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras empadronado con el No. 113.225 que con fecha 22 de Abril de 1947 autorizó el Escribano Hugo O. Wolter Reins en la ciudad de Montevideo, la que fue inscripta en el registro de traslaciones de dominio con el No. 283 al Fo. 156 del Lo. 384; con un área de trescientos metros que se deslindan así: 10 metros de frente al este a la calle 12 de Octubre, por treinta metros de fondo, lindando al sur con el solar 13, al oeste, con el solar 8, y al norte, con los fondos de los solares 9, 10 y 11. Este solar lleva el No. 12, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 1o. de Octubre de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo de 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "SEVERINA SANTOS. Segunda Copia de Escritura", (L.o 61. Folio 222), se hace saber que se presentó doña Severina Santos de Pedemonte, como sucesora de su esposo Angel Pedemonte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de Mayo de 1918 autorizó el escribano Eduardo Ferreria y por la cual don Carlos Turiani vendió a don Angel Pedemonte un solar en la Unión de este Departamento señalado con el N.o 280 en el plano del agrimensor Ricardo Sierra Losa, de Marzo 8 de 1912 de cuyo solar la compareciente vendió una parte y solicita se le expida la segunda copia en función de título para el resto que le quedó perteneciendo o sea, el solar N.o 1 del plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1952, compuesto de 482 metros 25 decímetros con 23 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Agustín Sosa y 17 metros 42 centímetros al N. E. a la calle Espronceda, formando esquina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días bajo el apercibimiento de derechos. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $360 00 10|pub. 14282 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO IRENEO GUEVARA. Segunda Copia de Escritura"; (Fo. 424|1963) se hace saber: que Francisco Ireneo Guevara solicita expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Martín García Canessa en la ciudad de Fray Bentos, el 31 de Julio de 1930, por la cual Antonio T. Rosell, vendió a Francisco Ireneo Guevara, cuatro solares de terreno situados en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro) señalados con los números dos, tres, seis y siete de la manzana noventa y nueve, con una superficie global de 3.689 metros 4.048 centímetros, que lindan: al Nordeste con calle Oribe; al Sudoeste con los solares números uno, cuatro, cinco y ocho; al Sudeste con calle Roberto Young; y al Noroeste, con calle Giebert. Solar dos, manzana ciento quince, superficie: 922 metros 3.512 centímetros, deslinde: Nordeste calle Florida; Sudoeste, solar uno; Sudeste, solar tres; Noroeste, calle José Pedro Varela. Solar tres, manzana ciento diecisiete, superficie: 922 metros 3.512 centímetros. Deslinde: Nordeste, calle Lavalleja; Sudoeste, solar cuatro; Noroeste, solar dos; Sudeste, solar seis.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586, Montevideo), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 10.793 artículo 65 modificado por el artículo 1.o de la Ley 11.759). — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $440 00 10|pub. 14731 Ag.14-v.ag.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — En los autos "FABEIRO JUVENAL J. Segunda Copia" (Lo. 26. N.o 165, Fo. N.o 392), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luciano Macedo el día veintidós de Setiembre de mil novecientos veintisiete por la que doña Francisca Caraballos de Olmos vendió a "Juvenal J. Fabeiro, el siguiente inmueble: una manzana de terreno, número sesenta sito en la Villa de Vergara (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), Padrón 768 ,con una superficie de 5.600 metros que lindan al Noreste con la calle Jord Zuluaga; por el Noroeste a la calle Francisco Tajes, por el Sureste con la calle Jacinto Ruiz y por el Suroeste con la calle Manuel Pereira.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibárra, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 14721 Ag.14-v.ag.28.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**IMPRENTA ARTIGAS LIMITADA**

Por escritura otorgada con fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 4 al Folio 17 del Libro N.o 3 de Contratos con fecha 17 de Febrero de 1964 HUGO ROVITTO, JOSEFA MOLINARI de MIGUEZ y SUSANA MIGUEZ de Barbieri, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Explotación del comercio en el ramo de imprenta o sea: impresión de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones por cuenta propia o de terceros; confección de todo trabajo de impresiones denominados de obra; realización de toda clase de actividades y negocios en materia de publicidad; importación, compraventa y comercialización general de artículos, maquinarias y demás objetos relativos a los fines expresados y todo lo que sea anexo o afín a los mismos. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, de los cuales treinta mil en dinero y ciento veinte mil en máquinas; los socios entregaron las máquinas e integraron la suma de $ 15.000.00; el saldo a medida que los negocios lo exijan con plazo máximo de un año. Plazo: Tres años renovables automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo denuncia. Administración: Hugo Rovitto con cualquiera de los otros dos socios. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Ganancias y Pérdidas: Hugo Rovitto, 50 o|o; el otro 50 o|o partes iguales socios restantes.

22) $400.00 10|pub. 14278 Ag.7-v.ag.20.

**A CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA**

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 18 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 3 de Julio de 1964, con el número 160 al Fo. 563 del Lo. N o 2 de Contratos, los señores ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO y JUAN FRANCISCO BALBI BONAVIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su objeto principal será la explotación de una empresa constructora y desarrollo de todas las actividades de la industria de la construcción, comprando y vendiendo terrenos y edificios, construyendo éstos y enajenándolos de acuerdo al régimen común y el de la Propiedad Horizontal establecido por la Ley N.o 10.751 y similares. Su denominación y razón social: "A. CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA". Su domicilio, en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier parte de la República. Su plazo, el de dos años a partir del día del otorgamiento, prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de un año si ninguno de los socios manifestase su oposición por escrito con tres meses de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas. Su capital social, el de $ 80.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios e integrado por Cerdeira Reboredo $ 6.175.00 en máquinas de oficina y $ 33.825.00 en dinero en efectivo, y, por Balbi Bonavia $ 34.000.00 en equipo, muebles, útiles y herramientas y $ 6.000.00 en dinero en efectivo. Su dirección y administración, será ejercida por un Directorio integrado por los dos socios, quienes actuarán conjuntamente. Asambleas: El ejercicio económico cerrará el 30 de Junio de cada año debiéndose convocar a asamblea a los socios dentro de los sesenta días siguientes a la finalización de cada ejercicio; también se reunirá la asamblea a solicitud de cualquier socio y dentro de los sesenta días de la solicitud; se disolverá, en los casos previstos en la cláusula del plazo por pérdida del 50 por ciento del capital social y a solicitud de cualquier socio, en los casos previstos por el artículo 6.o del decreto-ley 8902, y, en caso de muerte, interdicción o quiebra de cualquier socio; y se liquidará realizándose el activo, extinguiéndose el pasivo y distribuyéndose el sobrante entre los socios en la proporción que a esa fecha les corresponda del capital.

22) $600.00 10|pub. 14232 Ag.7-v.ag.20.

Por documento privado suscrito el 21 de Julio de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 20 al Fo. 52|55 del Libro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de LA FONTAINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Atlántida Departamento de Canelones Calle N.o 11 esq. Diagonal Norte. Socios: José María Picasso; Jorge Casaretto; Alvaro Artigas Pérez y Omar Gatti. Objeto: Fabricación de Helados, venta de bebidas sin alcohol, Rotisserie y afines. Plazo: 2 años prorrogable. Capital: $ 200.000.00 así aportado: José M. Picasso: $ 75.000.00; J. Casaretto; $ 50.000.00; A. Artigas Pérez: $ 50.000.00 y Omar Gatti: $ 25.000.00. Administración: cualquiera de dos socios conjuntamente. Balances: anuales. Ganancias y Pérdidas: proporcionales. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

22) $200.00 10|pub. 14334 Ag.10-v.ag.21.

**TALLERES R. P. LTDA.**

Por documento privado de 24 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "TALLERES R. P. LTDA.". Socios: Rudeber Heriberto Pereira, Alfredo Manuel Mettetieri, Eduardo Gadea Corbo, Heber Cornelio Jiménez y Germán Mauricio Tate. Capital: $ 6.000.00. Aportes: $ 1.000.00 cada uno, salvo Gadea Corbo que aporta $ 2.000.00. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Taller Mecánico de Reparación de Automóviles. Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: El 27|7|64, N.o 192, Fo. 693, Lo 2. Balances: Anuales.

22) $160.00 10|pub. 14735 Ag.14-v.ag.28.

**COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.P.I.L.A. S.R.L.)**

Por documento privado de 21 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (C.U.P.I.L.A. S.R.L.). Socios: José Leopoldo Rey y Carlos Hebert Mejías Collazo. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Rey $ 4.500.00; Mejías $ 500.00. Objeto :Explotación del comercio en el ramo Importación y exportación e Inversiones. Administración: Cualquiera de los socios individualmente. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 23|7|64 N.o 190, Fo. 672, Lo. 2. Balances: Anuales.

22) $160.00 10|pub. 14736 Ag.14-v.ag.28.

**SOLKA LTDA.**

Por documento privado del 3 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 217 al Fo. 773 del Lo. 2 de contratos se ha formado una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Isaac Mario Soloducho Taborisky y David Kaplán Rosz. Denominación SOLKA Ltda.. Objeto: importación, exportación, fabricación, compraventa, y representación bajo cualquier forma de mercaderías y productos en general y, especialmente las relacionadas con la industria textil. Participación en otras empresas, sean de índole similar, derivada o de simple interés para la sociedad, incluyendo el derecho de su adquisición. Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y administración en general de bienes inmuebles. Realización en general de toda clase de actos y contratos que estime convenientes para los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Domicilio: en esta ciudad. Capital: $200.000.00, integrado ya totalmente, aportando $100 000.00, cada uno de los socios. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos iguales. Balance: 30 de Setiembre de cada año.

22) $280 00 10|pub. 14737 Ag 17-v.ag 31.

**LOFRABA LIMITADA**

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Jose Enrique López de León y Albérico Nelson Franco Robenstein. Denominación: "LOFRABA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.

22) $36.00 10|pub. 14279 Ag.19-v.set.2.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.549. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sterling Products International Incorporated, (EE. UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CALIBRE 12", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14984 Ag.18-v.set.1.

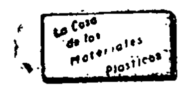
ACTA N.o 103.504. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHICCOS", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14665 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.523. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Alberto Israel Farji, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERONICA" para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14625 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.521. — Montevideo, agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Aurol Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIVIERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14626 Ag.13-v.ag.27.

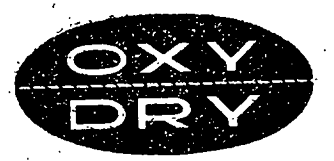
ACTA N.o 103.522. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PAYPEINE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14627 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.483. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, Iduna Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:




para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 14624 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.528. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Oxy-Dry Sprayer Corporation, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:




para artículos de las clases 9, 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14621 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.546. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca: "FRISCO", para distinguir artículos de la clase 1 (conservas de frutas y frutas envasadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14854 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 103.550. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha Industrias Altamira S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESLAVONIA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14990 Ag.18-v.set.1.

ACTA No. 103.561. — Montevideo, Agosto 14 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CRASNITIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14992 Ag.18-v.set.1.

ACTA No. 103.562. — Montevideo, Agosto de 1964, con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "GEOSTAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14953 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.445. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "ST. ANDREW" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14245 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.462. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PROSTATINA", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14027 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.512. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14481 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.505. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "LERTIGON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14473 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.538. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica anti-inflamatoria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14717 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.506. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CIROTYL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14472 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.507. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legetøjsfabriken Lego Billund A|S, de Billund, (Dinamarca), solicita la marca: "LEGO" para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14471 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.509. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DANZARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14478 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.488. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, "El Terruño S. A." de Montevideo, solicita la marca: "CARPELLA 150" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.446. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo solicitan la marca: "LA RANA" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 14244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.536 — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas, (S.A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SAINT MORRITZ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14866 Ag.17-v.ag.31.

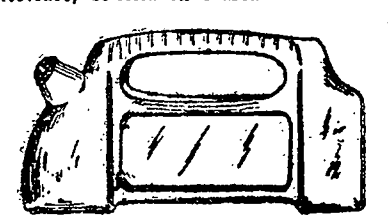
ACTA N.o 103.541 — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., (República de Panamá), ha solicitado el registro de la marca: "EMBOSCADA (AMBUSH)", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.476. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROTOTAG", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14394 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.510. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOBLEAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14479 Ag.11-v.ag.24.

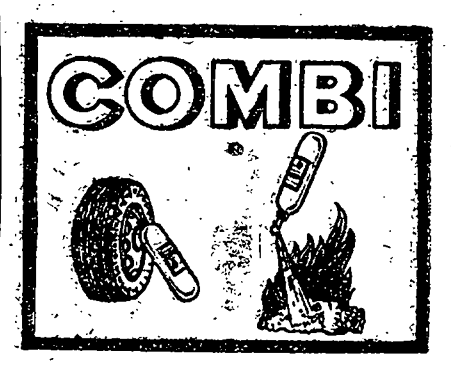
ACTA N.o 103.511. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPERUCITA" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto chuño y sopas de legumbres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14480 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 103.524. — Montevideo, Agosto 7 de 1964, con esta fecha, Macrocur S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14892 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 103.548. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964, con esta fecha Matías Rodolfo Pfaffeneder, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14848 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.519. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg de Gustavo Mailhos S. A., (Montevideo), solicita la marca: "AIRCON", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

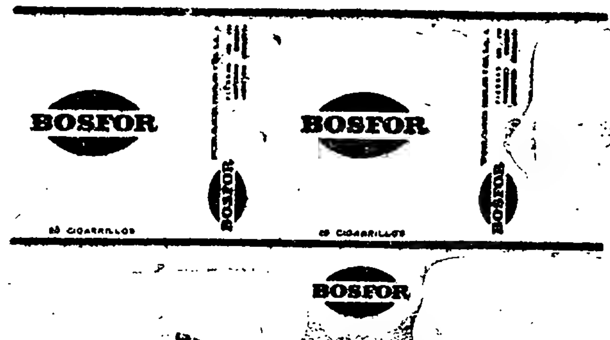
ACTA N.o 103.508. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca: "COLIBRI", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14894 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.535. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Campomar y Soulas, (S.A.), ha solicitado el registro de la marca: "CHARITO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14865 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.544. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. —Con esta fecha Sidex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TENNIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14868 Ag 17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.540. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha Francisco y Enrique Sanchis, de Montevideo, solicita la marca: "PLASTISAN", para artículos de las clases 6, 8 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.477. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brow, Clavier, Sburlati y Cía. S.A., (de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca




*Todos los textos y dibujos en tinta ROJA sobre fondo Blanco*

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 14395 Ag.10-v.ag.21

ACTA N.o 103.494. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

**Kniff**

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14358 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.493. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

**Blend-a-med**

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14359 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.500. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BERNICE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.499. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salinera Española - Ballester y Molina S.A., de Montevideo, ha solicitado el reginstro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.0 10|pub. 14387 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.501. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TURBO", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.434. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Iduna Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDUNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.424. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "TROPICAL" para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14392 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.448. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "FYC", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14537 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.497. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas, galletitas y bizcochos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14391 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.498. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis A. Torterolo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BENEDITTO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14390 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.496. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIGALITO", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14389 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.495. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "WITARIX", para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14388 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.478. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LUZ DE DIA", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14396 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.486. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca.

**OK**

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14399 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.447. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "FRANJA VERDE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14356 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.479. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BUTTERFLY", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14397 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.514. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ONDINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14661 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.520. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14662 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.515. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "KREHALON" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14551 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 103.513. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SHERIDAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14660 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.539. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHIN - CHIN", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14710 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca

**ESAB**

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA No. 103.444. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14153 Ag.7-v.ag.20.

ACTA No. 103.443. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 14152 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103 481. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Anil Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOCHEBUENA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14283 Ag.7-v.ag.20

ACTA N.o 103.525. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca: "CHERIE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14663 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.526. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DORBANEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14664 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 103.554. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados Kolok Manufacturing Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 14991 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.563. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, Julio César Chalela, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca: "MANDISOVI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15068 Ag.19-v.set.2.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA No. 1.064 — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha, los señores Norfil S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Instalación de una Fábrica Deshidratadora de Forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.079, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 20|pub. 13192 Jl.24-v.ag.20.

ACTA N.o 15.066. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para tratar fluídos acuosos usados en diversos procedimientos industriales para controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos", y de ocuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14659 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.064. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M., Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo para la trasmisión de movimiento unidireccional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14658 Ag.13-v.ag 27.

ACTA No. 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para selectivamente retardar el crecimiento de malezas anuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 14983 Ag.18-v.set.1

ACTA N.o 13.990. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Carter Products, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones capaces de reducir el colesterol de la sangre, procedimiento para preparar estas composiciones y los ingredientes activos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14982 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de 1, 2, 3, 4, 5, 6 Hexahidro, 2, 6 Metano, 3 Benzazocina y preparación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artíuclo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14981 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 15 065. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M. Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo aplicable a elementos batientes sobre un eje de articulación tal como las tapas o puertas de muebles o gabinetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14657 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.063. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha, Raúl Enrique Blagosch, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en|y relacionadas con tapas para cualquier tipo de recipientes destinados a la cocción de sustancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 14766 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 15.055. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Duracour Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Calzados Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14242 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 15.067. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14864 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.068. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha los señores; Industria de Concentrados Crush Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en Juegos de Salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14855 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.069. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos del ácido ditiocarbónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15055 Ag.19-v.set.2.

# 25-Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3543, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender el señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20|pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S.R.L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2094 de esta ciudad.
Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag. 27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 698 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $240.00 20|pub. 14939 Ag.18-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CABULI. — CLEMENTINA FIGLOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO
25) $240.00 20|pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión, Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scoseria 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plaso Ley 26|9|1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $240.00 20|pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela, denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.
25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2449 Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14205 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Unión le Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ de CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14193 Ag.6-v.set.3.

He prometido vender a Casimiro Malezzewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1334, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldún, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Mellan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jun.24. Jl.29-v.ag.7.

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1938 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $276.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N.o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14671 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Nobila. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v.set.2.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda. San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.

Acreedores Ley 26|9|1904, presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13621 Ag.3-vag.31.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 13569 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gómez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardín Mera y José Bello Suárez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20|pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio País Giménez, el bar y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4295. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDETE.
25) $80.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

Prometí vender a Elvira Andino Aquino, taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER.
25) $80.00 20|pub. 13969 Ag.5-v.set.2

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en esta ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13909 Ag.4-v.set.1.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tilista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira, en la esquina de los caminos Coronel Raiz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14261 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender Hotel calle Brandzen números 2164|66 a la señora Felicidad Villanueva de Nogueira. Acreedores: Sarandí N.o 356, escritorio 9. — CARMEN M. MARTINEZ REYES. — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14682 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor San Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14673 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero, Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
23) $160.00 20|pub. 14672 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1800 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEPEL. — LAURA HALFERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160.00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindin, avenida 18 de Julio 1046, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Oficco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3889. Acreedores plazo Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v.set.4.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 20 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15084 Ag.19.-v.set.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira Nº 2940 A y bis, al señor Servando Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $ 240.00 20 pub. 15091 Ag.19.-v.set.16.

Sara Piñeiro Araújo; promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20|pub. 15112 Ag.19.-v.set.16.

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1964. — Narciso Hernndez Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $ 80.00 20|pub. 15074 Ag.19.-v.set.16.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad. (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingo 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20|pub. 13908 Ag 4-v.set.1.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señoress JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag 10-v.set.7.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240.00 20|pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, y Fermentadas embotelladas", sita en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $240.00 20|pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set.7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 14403 Ag.10-v.set.7.

# 27-Varios

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**
**Inspección General de Minas**

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor CANDIDO DO CAMPO, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "San Antonio" situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando los siguientes predios: padrones números 3001 y 3002.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $400.00 20|pub. 13259 Jl.24-v.ag.20.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60. Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

**NULIDAD DE MATRIMONIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:
Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y
Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

**COBRO EJECUTIVO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y protesta a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA DE ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v set.28.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Casamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 60 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 60 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80.637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

RETROACTIVIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JOSE PUMAREGA S. A. Liquidación. Retroactividad". (Lo. 61, Fo. 486), se hace saber que ha sido presentado por los Síndicos designados en autos, el informe relativo a la época de la efectiva cesación de pagos de la sociedad José Pumarega S. A., a los que recayó la providencia que se transcribe:

"12184. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en liquidación, el día 9 de Abril de 1957. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y en cumplimiento de lo ordenado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 14836 Ag.17-v.ag.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54. Fo 18). se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título. a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 13203 Jl 24-v.set.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — En autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN KAPLAN y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo Judicial. C.1825|1963", conforme al artículo 1 557 del Código de Comercio, se publica por diez días, el texto de la siguiente resolución: 7528. Montevideo, 21 de Julio de 1964. Vistos y Resultando: Que Abraham Nuwensztein Kaplan y Otto Friedmann, integrantes de la sociedad de hecho conocida por: "TRICOSACK", iniciaron gestión de concordato preventivo judicial, proponiendo el pago de un cuarenta por ciento de los créditos adeudados, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses (Fs. 7). Cumplidos los trámites de estilo, se tuvo por rechazada la propuesta concordataria, en razón de no reunirse las mayorías requeridas (Fs. 41). Ejercieron entonces los deudores la facultad requerida por el artículo 1542 del Código de Comercio, proponiendo el pago del cuarenta y cinco por ciento de los créditos, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas en cuatro, seis, diez, catorce y diecisiete meses (Fs. 43). En la Junta de Acreedores celebrada a Fs. 49, los asistentes aceptaron la fórmula concordataria; y los acreedores comparecientes a Fs. 52, lo hicieron por separados con aquiescencia del Ministerio Público (Fs. 54). Considerando: Que la propuesta concordataria formulada a Fs. 43, ha reunido las mayorías exigidas por los artículos 1541 y 1524, N.o 1 del Código de Comercio, por lo que corresponde su aprobación. Por estos fundamentos, se resuelve: Apruébase el concordato preventivo judicial de autos. Notifíquese, publíquese y vuelvan para regular los honorarios del Contador. — Odriozola, Juez. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $440.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra Sucesión RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido. Licencia, Aguinaldo, etc." (Reg. número 3786, Libro 2. Folio 366), se cita y emplaza a "el o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre Nº 1278 de esta Capital", para que —dentro del término no noventa días— comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 32209 Ag.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19. Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12'63) 30|pub. 32046 Ag 3-v.set.14

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Unios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 734, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7, Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set 9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designár-

...eles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30.pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

**JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7 Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

**JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

**JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo". (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo". (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o. Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y/o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $600.00 30 pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7. Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 13529. Jl.29-v.set 9.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

**DECLARACION DE AUSENCIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 25, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27.
Set.30-v.oct.28.
Nov.30-v.dic.29.

**SOCIEDAD CONFITERIA CHINA**

Sociedad Confitería China instalada en 18 de Julio 1480, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 30 de Junio del corriente, año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Sociedad Confitería China.

27) $160.00 20|pub. 13964 Ag.5-v.set 2.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o. ap. 12. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.

27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag-26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

El 10|VI|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Cigarda 593. (San José)

27) $160.00 20|pub. 13474 Jl 29-v ag.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 2965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.

27) $80.00 20 pub. 13502 Jl.29-v.ag 26.

**ASA LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 21 de Julio de 1964, con la certificación del Escribano José María Juan Ricciardi, el Sr. CARLOS GARCIA PARODI, cede a favor de los Sres. Santiago Blás Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli la totalidad de las cuotas sociales que al señor Carlos García Parodi correspondan en la sociedad "ASA LIMITADA" (trescientas cuotas de $ 500.00 cada una), en la siguiente proporción: 1) El señor Sarubo adquiere el 60 o|o de las mismas o sea 300 cuotas; 2) El señor Cosenza adquiere el 40 o|o de las mismas o sea 200 cuotas. El precio de la cesión es de pesos 150.000.00. Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 394 al Folio 1403 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Julio 23 de 1964.

27) $200.00 10|pub. 14233 Ag 7-v.ag.20.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY**

LLAMADO A ELECCIONES

La Junta Directiva de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay convoca al Sector Médico y funcionarios del Sindicato Médico del Uruguay para el acto eleccionario de renovación de autoridades, a realizarse el jueves 27 de Agosto de 1964, desde las 10 a la hora 21 en el local social de la calle Río Negro 1463.

27) $ 60.00 5|pub. 15103 Ag.19.-v.ag.26.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

He clausurado el comercio que en el ramo "Venta y Reparación de Artículos Eléctricos", gir a mi nombre sito en Sierra 2024 de Montevideo. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en José L. Terra 3439 (bis). — ENRIQUE BARRANCOS

27) $160.00 20|pub. 13202 Jl.24-v.ag.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene García y Docampo, Paysandú 913, ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio Eduardo Garepe, comercio en Duvimioso Terra 2050. Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.

27) $80.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por documento privado de 16 de Octubre de 1953, el señor CESAR VILLEGAS BERRO, cedió a favor del señor Raúl Michel, la cuota que a aquél correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada Ariel Ltda. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1964, N.o 207, Fo. 742, Lo. 2.

27) $80.00 10|pub. 14737 Ag.14-v.ag.28.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PIFANO o PIFANI o PIFANO de PETRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15177 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN de LEON o DE LEON de SEGALERBA y ALBERTO SEGALERBA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgodo. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleias, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15164 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE ELCEAR MARCHETTI, (L.o 61, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15126 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IRENO ZAMORA, (L.o 61, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15147 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR ZUNINO BADANO, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15148 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO FERRADAZ, (L.o 61, F.o 391), citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15163 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOROTEA NUÑEZ VARELA o NUÑEZ de FERRARO, (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15247 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCO RAYMONDO o RAIMONDO o RAYMUNDO, (L.o 65, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15125 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE MUNELLS, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15124 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA de MADERA, (L.o 65, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15123 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAGA, (L.o 65, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15127 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SANJINES RENOVALES, (L.o 65, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Lluagin, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15155 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BAZERQUE, (L.o 65, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15156 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIDOBONO de INMEDIATO, (L.o 65, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15157 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MAÑE ALGORTA, (L.o 65, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15158 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTESTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOSA de CROCE o BAUTISTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOZZA de CROCE, (L.o 65, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15159 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MARCOS AMARANTO DELGADO, (L.o 65, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15160 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENOCH BELCHATOWSKI o HENOCH BELCHATOWSKI NEUMAN, (L.o 65, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15162 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLI SUAREZ ALVAREZ, (L.o 65, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15154 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA HUERTAS de HUERTAS, (L.o 65, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15153 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber lo apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ., (L.o 65, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15252 A.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ARBOLEYA AGUEDA RAMAYON de ARBOLEYA y AMELIA o AMALIA ARBOLEYA de GASTESI, (L.o 65, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15143 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión d MARGARITA CORTABARRIA de IRULEGUY, (L.o 65, F.o 455), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante ste Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15128 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARETTO, (L.o 65, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dontro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15129 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROSA, (L.o 65, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15130 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de GUICHOU, (L.o 65, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15131 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURIAS, (L.o 64, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15132 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN ROMERO AMILIVIA o RICARDO R. ROMERO, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15134 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROFECTO MEDEROS GONZALEZ, (L.o 65, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15141 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de lo sucesión de GUILLERMO ACQUADRO, (L.o 65, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15142 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA ROSA REBELLO o REBELLA de MOLINI, (L.o 65. F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15144 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA ANSELMA o ANSELMA ASCONAVIETA de FORTUNATO, (L.o 65, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15145 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TRILLO, (L.o 65, F.o 291), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15146 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIRTORI DE LUNGO (L.o 65 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRICIELLO DE ROMAY (L.o 65 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON GREGORIO NOGUERA ACOSTA (L.o 65 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZZO, (210-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sau derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15149 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUZZO de CAVALLO, (187-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15150 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesioón ANTONIO ANTELO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15181 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEGUNDO MASSIOTTI, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15182 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JOSE BENO RZEPKO, (560-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15183 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR RUBIO PEREZ, citándose a los hrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15180 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAGELA ABADIE de VILA, (193-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15248 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15188 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOPAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15187 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15185 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA LEONE de FALLABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15184 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA VENTRE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15179 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15178 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GABARDA y de DOLORES SAN RAMON de GABARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15186 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO o UMBERTO VOLPE SCARDINI, (61-390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub| 15116 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANCHI, (60-144), citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15117 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REY VAZQUEZ, (61-397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15118 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JORGELINA ODICHINI u ODICHINI de OLIVA, (60-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15119 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO NARDONE, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15113 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ANTONIO TO, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15121 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LORENZO GONZALEZ, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15122 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ANA AGOSTI de SPAOLONZI, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15165 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO PRADO AMOR, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15223 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO FELIX ALBERTO SCORZO PAPALEO o PAPALLO, (F-397), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15191 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA DEL CARMEN o MIGUELINA TRUJILLO BIRRIEL, (F-398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15190 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO JULIO PRESA (F-434), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15199 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. $2236 Ag.20-v.set.3. Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES FERREIRA de CANALE (A 1804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15151 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169. Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ o PEREZ REPETTO de FACAL, (A 1787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15172 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA SILVEIRA SILVEIRA de CORONEL o CELINA BOHABDIL SILVEIRA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15254 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15206 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BENITO FERNANDEZ GABBIANI o GABBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15207 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUS o MARIA JESUS o MARIA GESUS LEDESMA de GONZALEZ o LERESMA o SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Beatriz Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15208 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JULIA BENOIT o VENOIT de IBINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15209 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA BONOMI o BONOMI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15210 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COUTO o COITO o COYTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15211 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARA LARROSA de MALLIANNI o MAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15212 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MELITONA HERNANDEZ DENIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15213 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ESTHER PIÑEYRO de CURBELO y LUZBEL MARIA CURBELO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 12 de Agosto de 1964. — Dr. Daniel D. Pereyra Manelli. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15215 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON o ALEJOS LEON FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15175 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCAGLIA de CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15221 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GIMENEZ ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15222 Ag.20-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA MARIA LOPEZ DA CUNHA de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Agosto de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15120 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ESTA-

NISLAO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Días Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15219 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PICCININNO o PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15173 Ag.20-v.set.3

## 3—Convocatorias Comerciales

BELASTIQUI S. A.

Señor accionista: El directorio de Belastiqui S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día lunes 31 de Agosto de 1964, a las 15 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338 en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del directorio; C) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|66; D) Elección de miembros del directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificado de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 15139 Ag.20-v.ag.20.

INMOBILIARIA CERRO LARGO S. A.

Señor accionista: el directorio de Inmobiliaria Cerro Largo S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día lunes 31 de Agosto de 1964, a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del directorio; C) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|66; D) Elección de miembros del directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 15137 Ag.20-v.ag.20.

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas en la sede social, calle Avda. España 1619, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 41); 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Elección de directorio, Síndico y suplente; 4o.) Aprobación de sueldos percibidos y a percibir por el directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, en la Secretaría de la sociedad, hasta con un día de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 38). — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 15136 Ag.20-v.ag.20.

EL TRIGAL S. A.

De conformidad con los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir $122.500.00 (ciento veintidós mil quinientos pesos) en acciones ordinarias de la sociedad.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 5o. de los estatutos tendrán preferencia para su suscripción en primer término los tenedores de acciones fundadoras y en segundo término los tenedores de acciones ordinarias, a cuyos efectos deberán presentarse antes del 26 de Agosto de 1964 en la sede social, con sus acciones o justificativos de depósito. Vencido el plazo de suscripción el saldo no suscripto por los señores accionistas podrá ser colocado libremente por el directorio.

Las nuevas acciones deberán integrarse en efectivo, por su valor a la par antes del 31 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 15114 Ag.20-v.ag.20.

BARBATO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1964, a la hora 9 en la sede social, calle 18 de Julio 1180 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta con ocho días de anticipación al fijado para la asamblea. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 15135 Ag.20-v.ag.20.

GUILLERMO GREISING SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio tomada en la sesión del 6 de Agosto de 1964, y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 26, 27 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1964 a las 18 horas en el local sito en la avenida Federico Gilomen 1253 de la ciudad de Nueva Helvecia para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Estudio de nuevas consideraciones financieras; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Julio de 1948 y lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad en la Dirección antes citada con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la asamblea, sus acciones o recibos de sus depósitos en un banco o institución responsable. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 15257 Ag.20-v.ag.20.

CAXIAS S. A.

De acuerdo al artículo 8o. dispuestos por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Caxias S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1964 a las 19 horas en el local social, Juan Carlos Gómez 1492 cuarto piso, escritorio 411, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balance general al 31|8|962 y al 31|8|63; 2o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Integración del directorio.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la sociedad, con una anticipación no menor de 24 horas a la misma. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15258 Ag.20-v.ag.20.

CIA. IMP. y EXP. RAMON BONVEHI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|9|64 a las 11 horas en el local de la calle Galicia 1649 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6| de 1964; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 15259 Ag.20-v.ag.21.

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA e INDUSTRIAL, S. A. C.I.C.F.I.S.A.

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. Sociedad Anónima "C.I.C. F.S.A.", de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince y treinta horas en su local social Ituzaingó 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 13a. ejercicio económico comprendido del 1o. de Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Retribución al directorio; 4o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Artículo 31 de los estatutos sociales. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 15253 Ag.20-v.ag.24.

RUBENS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Rubens S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 28 de Agosto de 1964, a las 20 y 30 horas en el apartamento 102 de la avenida Luis P. Ponce 1471, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades, y designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, las acciones o certificados bancarios deberán ser depositados en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión.
3) $20.00 1|pub. 15228 Ag.20-v.ag.20.

CAJA POPULAR LA PIEDRA ALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1964 a las 15 horas en el local de la caja, calle Independencia 792 de la ciudad de Florida, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos hasta con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la sociedad.

La gerencia expedirá a los accionistas un certificado que acredite el cumplimiento de este requisito. Art. 39 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 15217 Ag.20-v.ag.20

HOY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 15, 16, 17 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1964 en el local de la calle Mercedes 1841 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 15201 Ag.20-v.ag.24.

RINCON DE ALBANO S. A.

Señor accionista: El directorio de Rincón de Albano S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día lunes 31 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del directorio; C) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|66; D) Elección de miembros del directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 15140 Ag.20-v.ag.20.

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

Señor accionista: El directorio de Inmobiliaria José Parma S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día lunes 31 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del directorio; C) Determinación del número de

miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|66; D) Elección de miembros del directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 15138 Ag.20-v.ag.20.

**CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1964 a las 10 horas, en nuestro local social de la calle Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos y firmar el acta de la asamblea;

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 18.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, en la Tesorería de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos al día fijado para la realización de la misma (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 15115 Ag.20-v.ag.21.

**BANTEX SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 14.45, en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 29 de Febrero de 1964 y proyecto de distribución de las utilidades;

2) Elección de Directorio;

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 14926 Ag.20-v.ag.20.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO. (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.

5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SARAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $240.00 20|pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $240.00 20|pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Fermín D. Gamborena contra FRANCISCA VIDAL. Divorcio". (Lo. 60, Fo. 405), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Francisca Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza y que el último domicilio en el país de la emplazada era en la calle Danubio 5091. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32230 Ag.20-v.set.3.

## 10—Incapacidad

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "AMALIA ALIDA CATALA OLIVER. Incapacidad". (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio próximo pasado, se declaró a Amalia Alida Catala Oliver, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su madre Sara Oliver de Catala Moyano. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 15189 Ag.20-v.set.3.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1383, apartamiento 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Nelson Machado y Adolfo Fernández Curbelo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Ariel Florencio Correa Hernández. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15250 Ag.20-v.set.3.

## 12—Licitaciones Públicas

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES**
**(Primer llamado)**

Licitación pública N.o 25.802: Adquisición de fórmulas varias. — Apertura: Jueves 3 de Setiembre de 1964. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 32221 Ag.20-v.set.3.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 285: Lámparas y material de electricidad. — Apertura: 9 de Setiembre de 1964. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32224 Ag.20-v.set.3.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**LICITACIONES PUBLICAS**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 8 de Setiembre de 1964. — Hora 14. Licitación N.o 379: Lavado y planchado de ropas (Serv. Asistencia y P. Antituberculosa) Periódica, Plaza, primer llamado.

Martes 22 de Setiembre de 1964. — Hora 14. Licitación N.o 335: Drogas y productos químicos (Cif y Plaza), tercer llamado.

Hora 15. Licitación N.o 365: Pinturería (Plaza), tercer llamado.

Pedido de precios del día Miércoles 16 de Setiembre de 1964. — Hora 14. P.P. N.o 176: Tejidos (Cif y Plaza).

Hora 14 y 30. P.P. N.o 161: Matrices para mimeógrafo (Cif y Plaza), segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 671. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32227 Ag.20-v.ag.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 18|964**
**Postergación**

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 4 Artigas-Continuación desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta puente en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y puentes sobre arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra y Arroyo Cuaró Grande. Ext. 34 kilómetros. Tramo de 14 kilómetros desde Cuchilla Belén a Arroyo Cuaró Grande con puente en Arroyo Cuaró Grande", fijada para el día 18 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 26 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32222 Ag.20-v.ag.24.

**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 19 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de ocho Grupos Electrógenos de 24 Kw. de corriente alterna, fijada para el día 18 de Agosto de 1964, a la hora 16 (dieciséis), queda postergada para el día 27 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 31 del mismo mes, a la hora 18 (dieciocho). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32231 Ag.20-v.ag.24.

**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 32 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de herramientas y máquinas herramientas, fijada para el día 20 de Agosto de 1964, a la hora 15 (quince), queda postergada para el día 27 de Agosto a las 18 (dieciocho horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1.o de Setiembre de 1964, a las 17 (diecisiete horas). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32232 Ag.20-v.ag.24.

**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 30 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de tres Montacargas de una tonelada, fijada para el día 19 de Agosto de 1964, a la hora 15 (quince), queda postergada para el día 28 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 31 del mismo mes, a la hora 15 (quince). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32233 Ag.20-v.ag.24.

**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas el segundo llamado para la licitación pública para el suministro de un Equipo para un aserradero de Carro Automático equipado con motor Diessel, para elaborar madera hasta un metro de diámetro, fijado para el día 19 de Agosto de 1964, a la hora 14 (catorce horas), queda postergado para el día 26 de Agosto a las 17 (diesiete horas). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32234 Ag.20-v.ag.24.

**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 17 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete equipos de soldar por arco, fijada para el día 17 de Agosto de 1964, a la hora 16 (dieciséis), queda postergada para el día 26 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17 (diecisiete). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32235 Ag.20-v.ag.24.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Licitación Pública N.o 76**
**Rectificación de fecha de apertura**
**(Primer llamado)**

Transfiérese para el día Miércoles 23 de Setiembre a las 16 horas la apertura de las propuestas para la adquisición de un Microscópio para Hematología (primer llamado). — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32226 Ag.20-v.ag.20.

## ...onios de Montevideo

Montevideo, 20 de agosto de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

### 1.a Sección

JULIO ARMANDO GOYRET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y MARY LILIANA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Cerrito 661 bis.

### 3.a Sección

JOSE ENRIQUE CARRADORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 525 y JULIA SUSANA MUSTO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 528.

### 4.a Sección

BIBIANO RIET, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 981 y MARIA DEL CARMEN MERCEDES CHIARINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981.

### 5.a Sección

JOSE HOVSEPIAN, 30 años, soltero, empleado, argentin domiciliado Ejido 980 y LUCILA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 980.

### 6.a Sección

HORACIO CARLOS BAUZA GONZALEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1476, 6to. Piso A y MARIA ISABEL VALENTINA REY GIRALDES, 25 años, soltera oriental, domiciliada Av. Agraciada número 1476, 6to. Piso A.

### 8.a Sección

CARLOS HERNAN ARTURO MATURANA, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Lima 1473 y NELIDA PINTOS SUAREZ, 26 años, soltera, empleada,, oriental, domiciliada Lima 1273.

### 9.a Sección

ELBIO NUÑEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "A" N.o 3041 y LUCIA ALFONSIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "A" N.o 2041.

### 10.a Sección

CARLOS MAURICIO SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 5285, Apto. 7 e IRMA MAÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1949.

CARLOS WALDEMARPRATO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y CELIA RENEE DE ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1983.

### 11.a Sección

ANTONIO CARBONARO, 27 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Avda. Acrópolis N.o 3656 y ELIDA PETRONA FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3328.

ELIAS HERNANDEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3382 y ALDA MARTA CANDELARIA ACOSTA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3436.

ROBERTO JOSE GARCIA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 4885 y SALVADORA PEREZ, 22 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4885.

### 12.a Sección

CARLOS ALBERTO FAVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1909 y MARTHA ALINA LACOSTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1917.

OMAR EDUARDO SABIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2721 y ELVIRA PAROLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2721.

JUAN RAUL PERRONE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carabela 3225 y RITA MINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carabela 3225.

HEBERT DIEGO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3744 y ESMERALDA MELGAREJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3744.

JOSE MARIA CURTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2804, Apto. 8 y EROTIDES SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2804, apartamento 8.

JULIO EDUARDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3462, Apto. 2 y OLGA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luisa A. Luisi N.o 1410.

RUBEN WALDEMAR TEPERINO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1506 y MARY ISABEL DA CUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1506.

JOSE FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Estomba número 3313 y CATALINA GRACIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3313.

CARLOS PEDRO LAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Pereda N.o 1538 y MARIA ELSA PEDROZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1538.

ANDRES IGLESIAS, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado Colorado 1919 y ESPERANZA RIAL, 18 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1919.

### 13.a Sección

RICARDO SILVERA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4455 y ZELMIRA SOTO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4455.

### 15.a Sección

JULIO JOSE GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Yaro 1267 y ANA MARIA FATTO, 21 años, soltera, domiciliada Yaro número 1267.

ANTONIO ALFREDO MEGIAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2084 y RAMONA FLORENTINA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado 18 de Julio 2084.

### 16.a Sección

JUAN ANTONIO ORTIZ, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Llupes s|n. y LUZ ELENA SOUZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliado Julián Laguna 6179.

### 19.a Sección

FELIPE MARIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones N.o 1263 e ILDA GLADYS RAFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021, apartamento 3.

JUAN JOSE SARTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3044 y ELSA PINTADO, 27 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliado Democracia 1907.

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire 272 y MARIA AZUCENA PAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2247.

JUAN GUILLERMO CURUTCHAGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 1859 y TERESITA CARRIQUIRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2103.

CESAR HUMBERTO BIDEGARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1329, Apartamento 5 y DINORAH NANCY VALVERDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1963.

LINTON MIGUEL OLMEDO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pte. Berro 2463 y NELIDA ALACERES BATISTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

### 20.a Sección

RAUL PITA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. M. Ramírez 397 y MARIA AKRABIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 397.

### 21.a Sección

EDUARDO ALFREDO OYARZABAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos N.o 5284 y LIRIA ELVECIA CAMACHO ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1147.

DIEGO LAMAS RIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corneille 4220 y CIRIA MARGOT MIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4220.

### 22.a Sección

LUIS ALBERTO MENESES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3539 y LUCRECIA VILLAGRAN, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3539.

SECUNDINO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3380 y EVA BORGES, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Panela 3380.

### 23.a Sección

REYNALDO PARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2443 y FANY REBUFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spikerman 2443.

CARLOS BERNARDO ETCHEGONCELHAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2437 y N... CLORINDA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cdte. Braga 2573, apto. 5.

ENRIQUE ROLANDO ARNOLD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Walcalde N.o 2638 y URSULA JACOB, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Walcalde número 2638.

### 24.a Sección

ADONIS NUÑEZ, 24 años, soltero, repartidor, español, domiciliado Larrañaga 1501 y HERMINIA CASTRO, soltera, española, domiciliada Larrañaga 1501.

ENRIQUE VELLOZO MORIS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3335|801 y NELLY TRAVERSO SANJURJO, 37 años, viuda, rentista, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3325|801.

14) $6.00 1|pub. v.ag.24.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $600.00 30|pub. Ag.20-v.oct.1.o.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de "Montevideo al Sur". (Album de Poesías).

ALBERTO CIRONDA y NELO, declaránse autores responsables de música y letra de "Nélida" (Twist).

CARLOS FERRARO MORENO, declárase autor responsable de "Silvia y Daniel". (Programa para T.V.).

MARIO BENEDETTI, declárase autor responsable de la traducción de la letra de la música escénica de la obra de Willams Shakespeare "Noches de Reyes".

HONORE IBARRA BAZTARRICA, declárase autor responsable de música y letra de "Brotes de América". (Tango).

BERABAT y JULIO CESAR FRADE, declaranse autores de música y letra de "Nadie me Quiere". (Twist). y "El Capitán Cañones" (Corrido).

OSCAR ROBERTO ARECO, declárase autor responsable de música y letra de "Luna de Miel". (Vals).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor responsable de música y letra de "Retoño de Amor" (Canción de cuna litoraleña) y "Labrador", (Milonga).

ANDRES REDONDO y ROBERTO CRESPO, declaránse autores responsables de música y letra de la música escénica para la obra "Telecataplum".

OMAR SCHUSSELIN, declárase autor responsable de "S.O.S." (Obra teatral).

LUIS A. ALASSIA y CARLOS GUTIERREZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Mi Delirio" (Bolero). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10|pub. 15246 Ag.20-v.set.3.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez suplente del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil

de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota; donde dice "Manuel de Lazota" debe decir: "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir: "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.20-v.set.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGUSTINIAK LASKOWSKI, TOTO FRANCISCO. Rectificación de Partida" (F. 329-1964), se hace saber que el nombrado Toto Francisco Augustiniak Laskowski, gestiona las siguientes rectificaciones en su partida de nacimiento. Donde figura como hijo legítimo de "Augustynak Stefan" y "Karlemera Loskorosk"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustinak" y nieto por línea materna de "Andrés Loskorosk", debe establecerse que es hijo legítimo de "Stefan Augustyniak" y de "Kazimiera Laskowski"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustyniak" y nieto por línea materna de "Andrés Laskowski". — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15220 Ag.20-v.set.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EULOGIA SOSA de PELAEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 503), se hace saber al público que se presentó doña Eulogia Sosa de Peláez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Félix Peláez, donde dice: "Pedro Pelai", debe decir: "Pedro Peláez", donde dice: que es nieto por línea paterna de Fernando Pelais, debe decir: "de Fernando Peláez", donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedro, debe decir: "Félix". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Melo, Junio 10 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32229 Ag.20-v.set.10.

## 20—Remates

**HORACIO CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Pippo contra CECILIA PANDOLFO y HUMBERTO ERBAGGI. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 364, N.o 439), se hace saber al público que el día martes 15 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el garage sito en la calle Río Negro N.o 1665, de la ciudad de Montevideo, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon" tipo M.K.5 con motor N.o 3076178, chasis número 5612, empadronado en Paysandú con el N.o 7513 y matriculado con el N.o 11.417. Tasación: $ 9.000.00. 2|3: $ 6.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador; 2.o) Que el camión se venderá en su estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 13 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $300.00 10|pub. 15198 Ag.20-v.set.3.

**DOMINGO RIAL GUERRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrones: 580 anterior y 966 actual. Ldo. 2.o N.o 21, Fo. 17", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo dicha diligencia el suscripto Juez de Paz, y por intermedio del rematador señor Domingo Rial Guerra, se procederá a la venta en remate público, con la base de noventa centésimos el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en esta Novena Sección de Treinta y Tres (antes 2.a Sección del mismo) a inmediaciones de este Pueblo, Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste, con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Domingo Mieres; al Noreste, José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra (antes Eleuteria Fernández). Este inmueble se encuentra empadronado con el N.o 966.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, o sea 0.90 el metro cuadrado; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás serán de cargo del adquirente; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) Que, en este Juzgado de Paz se encuentra a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Mayo 4 de 1964. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.
20) (D.) 21|7|934) 15|pub. 32228 Ag.20-v.set.10.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictado en autos: "BAREIRO BRUNA MARGARITA Y OTROS. SILVA BAREIRO CARMEN TERESA Y OTRO. Segunda Copia", Lo. 35, Fo. 112, N.o 666), se hace saber que se han presentado los señores Bruna Margarita, Pascasia y Wanceslada Bareiro; Juan Romualdo, Juana Filomena, Jacinto Trifón, Dominga, Gregoria, María Dolores, Felicia Irene, Lorenza Justiniana y Valentín María Bareiro; Braulia Eufemia, Carmen Vicenta, Ausebio Estanislao y Nieves Emilio Bareiro; Malvina Indalecia Silva de Bareiro, por sus menores hijos Carmen Teresa y Juan Amado Bareiro; y Cono Solange, Oscar Roger y Velia Regina Bareiro, solicitando Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio María Fernández (hijo) el 30 de Junio de 1954 a don Esteban Bareiro, de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Juan Isidoro Bareiro y demás, le fué adjudicado el siguiente bien: una fracción de campo sita en Sarandí Chico (Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida), empadronado actualmente con el N.o 5329 y antes en mayor área con el N.o 3454, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 7 de Marzo de 1927, inscripto el mismo día en la Inspección Técnica Municipal, se compone de una superficie de 23 hectáreas 0251 metros 55 decímetros, que lindan: Norte, en 1710 metros 40 con Feliciano Bareiro; Sur, servidumbre de paso por medio, en 1710 metros 75 con sucesores de Regina Bareiro y Leandro Bareiro; Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con Magín Roca y Juana Fernández; y Oeste. Servidumbre de paso por medio, en 122 ms. 56 con Bruna Margarita Bareiro. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $520.00 10|pub. 15218 Ag.20-v.set.3.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA**

(T.U.A. LTDA.)

Por documento privado del 13 de Julio de 1964, con certificación notarial del Escribano Nicolás Storace Arrosa e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 175 al Folio 618, del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "T.U.A. LTDA." integrada por los señores Armengol Pedro Font, Wagner Rodríguez Ramos y Custode Francisco Cassoni, con domicilio en Montevideo, calle Andes N.o 1409, segundo piso.

A) Razón social: "TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA" (T.U.A.). LTDA.), B) Objeto: Comerciar todo lo relacionado con el tejido manual o a máquina de la lana, promoviendo también la exportación o importación de los elementos relacionados; C) Plazo: Cincuenta años a partir del 13 de Julio de 1964. D) Capital: $ 90.000.00, aportado $ 30.000.00 por cada uno de los socios; E) Administración: Directorio integrado por los tres socios; F) Uso de la firma: Los tres socios indistintamente actuando de a dos y G) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios.
22) $280.00 10|pub. 15256 Ag.20-v.set.3.

**LAUMAR IMPORT S. R. L.**

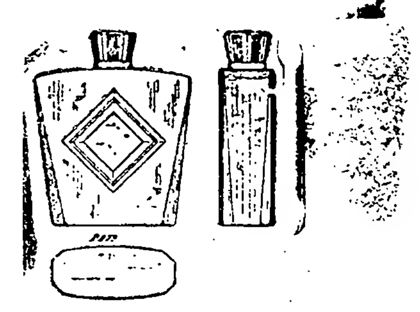
Por contrato del 16 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 176 al Fo. 620 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Carlos Ferreira y Manuel Varela Domínguez, constituyeron la sociedad "LAUMAR IMPORT S. R. L." Capital: $ 10.000.00, aportados $ 5.000.00 por cada socio. Plazo: Dos años a partir del día 16 de Julio de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: Señor Manuel Varela Domínguez. Balances: 30 de Junio de cada año. Asambleas: Una vez al año. Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) $160.00 10|pub. 15197 Ag.20-v.set.3.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

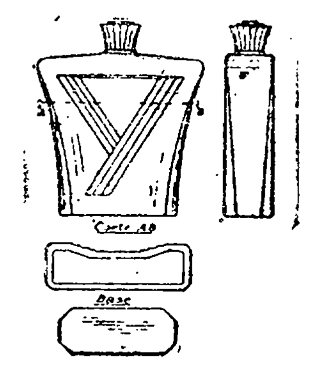
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 103.565.** — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Dairy Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1 sic. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15231 Ag.20-v.set.3.

**ACTA N.o 103.566.** — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:

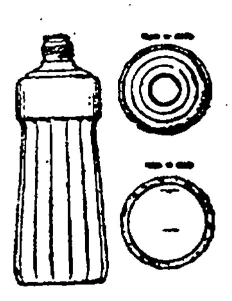


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15232 Ag.20-v.set.3.

**ACTA N.o 103.567** — Montevideo. Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15233 Ag.20-v.set.3.

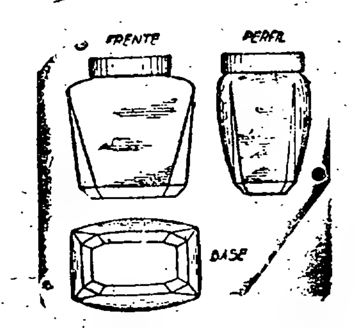
**ACTA N.o 103.568.** — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 sic. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15234 Ag.20-v.set.3.

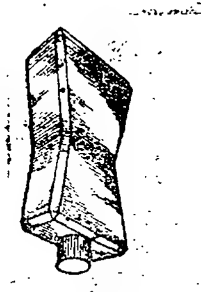
**ACTA N.o 103.577.** — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TELEDUCHA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15241 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.569. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" Argentina, han solicitado el registro de la marca:



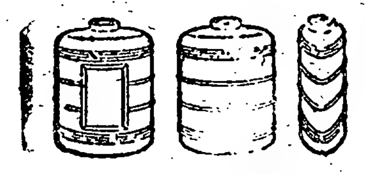

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 15235 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.570. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15236 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.571. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15237 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.572. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peter Hodgson, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Silly putty

para distinguir artículos de las clases 6 y 28 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15238 Ag.20-v.set.3.

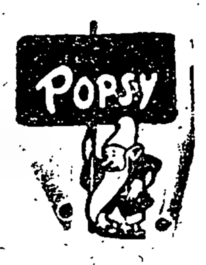
ACTA N.o 103.573. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Chimiques y Celluloses Rey, de Francia, han solicitado el registro de la marca:

polyrey

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15239 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.575. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "DIJEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15242 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.576. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15240 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.557. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículo de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15230 Ag.20-v.set.3.

## 25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Leonardo Regueira Bardanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALBANESE COSENTINO.
25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Prometimos vender a Manuel Roris López, la carnicería sita en Domingo Aramburú número 1902 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — AIDA CARBON DE RORIS.
25) $160.00 20|pub. 15260 Ag.20-v.set.17.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores: presentarse en Cuareim N.o 1262 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20|pub. 15251 Ag.20-v.set.17.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15227 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.
25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría", instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15271 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender al señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, "Almacén Tarzán", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20 pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

## 27—Varios

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Rep. N.o 159|64**
Concurso de méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 13 de Agosto de 1964, exp. 642.459, llámase a Concurso de Méritos (2.o llamado) para la provisión titular del cargo:

Asistente del Dpto. Clínico de Física Médica. — N.o cargo 1463.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y 2 timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados (en duplicado), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar. Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Nota: Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día Lunes 14 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Agosto 14 de 1964.
27) (C. C.) 1 pub. 32225 Ag.20-v.ag.20.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION**
Provisión de cargos docentes
Llamado a aspirantes:

I) Se llama a aspirantes para la provisión de la cátedra de Análisis Matemático 1, con 3 horas semanales de labor y $ 920.00 de sueldo mensual. Plazo de presentación: hasta el día 19 de Octubre próximo, a las 13 y 30 horas.

II) Reapertura del llamado efectuado con fecha 8 de Julio próximo pasado para la provisión de un cargo de Ayudante de Investigación del Instituto de Economía, ampliándose a tres el número de cargos a proveer en forma definitiva con un sueldo mensual de pesos 1.670.00 y 19 horas semanales de labor. Plazo de presentación: hasta el día 21 de Setiembre próximo, a las 13 y 30 horas.

Concurso de Méritos:

I) Contratación —hasta el 31 de Diciembre de 1964— de cuatro cargos de Ayudantes Técnicos, para la realización del trabajo de revisión de la encuesta agropecuaria que lleva a cabo el Instituto de Economía de la Facultad. Será considerado mérito especial el ser egresado y|o estudiante de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Ciencias Economicas y Arquitectura. Deberán cumplir, como mínimo, un horario de trabajo semanal de 19 horas, que podrá desarrollarse en el local del Instituto o fuera de él. Sueldo mensual: $ 1.150.00. Plazo de presentacin: hasta el día 28 de Agosto próximo, a las 13 y 30 horas.

II) Contratación —hasta el 31 de Diciembre de 1964 —de un Ayudante Técnico para el Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, para colaborar en la realización de seminarios, de acuerdo con el plan de actividades fijado por dicho Instituto. Sueldo mensual: $ 1.150.00 y 19 horas semanales de labor. Plazo de presentación: hasta el día 28 de Agosto próximo a las 13 y 30 horas.

En todos los casos, a estas remuneraciones se sumará $ 150.00 más si la persona designada no ocupare otro cargo público. Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad, en los plazos indicados precedentemente. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — El Pro-Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 32223 Ag.20-v.ag.20.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 758 celebrada el 12 de Agosto de 1964 (cuarto intermedio del 5|VIII|64).**

Lugar, fecha y hora de la Sesión: Montevideo, 12|VIII|64, hora 20.15.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto don Luis Iserm.

Asistencia: Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artuccio, S. Carlos Latchinian, Julio García Mantegazza y Carlos Cortazzo, bachilleres Conrado Petit Rucker, Daniel Heide, Guaraní Pereda y Carlos Altezor.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

RESOLUCIONES

Orden del día:

Asuntos varios:

17) Expediente 367 — Orden 17.044: Designar, por unanimidad de presentes, (ocho votos) al señor arquitecto Federico Danors, con carácter interino, en un cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Reverditto), hasta el 31 de Diciembre de 1964.

18) Expediente 1498 — Orden 17.158: Designar, por mayoría de seis en ocho votos, al señor bachiller Horacio Schwartz, con carácter de interino, en un cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, hasta el 31 de Diciembre de 1964.

19) Expediente 1450 — Orden 17.068: Designar, por unanimidad de presente, 9 votos, al señor ingeniero Ariel Badano, con carácter interino, en un cargo de profesional Asesor (Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico) hasta el 31 de Diciembre de 1964.

21) Expediente 1132 — Orden 7.652: No hacer lugar, por votación de 5 en 10 presentes, al recurso de revocación y jerárquico en subsidio presentado por el señor arquitecto Francisco Da Rosa, contra resolución del Consejo de la Facultad de 12 de Setiembre de 1963.

—Prorrogar, por mayoría de 7 en 9 votos, la hora de finalización de la sesión, para considerar los puntos 8, 25, 26 y 27 de la presente orden del día.

8) Expediente 595 — Orden 17.645: Tomar conocimiento del programa y realización del curso de Arquitectura de Comunidades, que realizará el señor Director del ITU, arquitecto Carlos Cavazzo en ese Instituto y dar al mismo la correspondiente publicidad.

25) Expediente 675 — Orden 17.673: Encomendar al señor Decano remita notas a los señores arquitectos Luis A. Basil y Aloldo Diano y al señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Tocumán (República Argentina) ingeniero Roberto Galíndez, haciéndoles llegar las expresiones vertidas en Sala, respecto a las apreciaciones publicadas recientemente en la prensa uruguaya y argentina.

26) Expediente 407 — Orden 17.674: Adoptar, por unanimidad de presentes, ocho votos, la siguiente resolución:

—Frente a la resolución adoptada por la Conferencia de la O.E.A. y considerando:

A) Que es parte de sus obligaciones expresarse como órgano universitario frente a este hecho de imprevisibles consecuencias para nuestro destino nacional y latinoamericano;

B) Que esta declaración se suma a todas aquellas que surgidas de diversas organizaciones e instituciones populares y culturales, conforman la verdadera opinión nacional; Expresa:

1) Que en la medida que la mencionada resolución atenta contra los más caros principios de la convivencia entre los pueblos americanos, como lo son el de no intervención y el derecho de autodeterminación, constituye un gravísimo precedente que compromete el común destino latinoamericano.

2) Que la mencionada resolución de la O.E.A. contra la República Socialista de Cuba, es expresión del desesperado intento del imperialismo norteamericano de cortar el proceso de cambios estructurales que se abre camino en el continente.

3) Que en tanto se insista en los propósitos de aplastar a Cuba, deberá insistir en oponerse a ello y aún en desterrar definitivamente de la historia, el fenómeno del imperialismo, todos aquellos sectores que de una manera u otra se sientan ligados a la causa justa de un pueblo que trata de liberarse de la opresión, de superar el atraso y la miseria, de liquidar definitivamente la explotación del hombre por el hombre y entrar en el marco de una nueva sociedad, a una etapa superior de su historia.

DECLARA: Su aspiración de que el Gobierno uruguayo no rompa sus relaciones diplomáticas con la República de Cuba, al tiempo que las afiance en todo lo que signifique la promoción del más amplio intercambio de los pueblos.

Postergar para una próxima sesión la consideración de los puntos N.os 20, 22, 23 y 24 y del 27 al 36 del orden del día de la presente sesión. — Repartido N.o 452|64. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32219 Ag.20-v.ag.20.

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

**CLAUSURA**

MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o 1861, ciudad. Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.17.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los señores socios de la Cooperativa, que el día 31 de Agosto de 1964 se realizará la asamblea general ordinaria en su local de Río Negro 1463, a la hora 21 (1.a Convocatoria). De no obtenerse el quórum estatutario, se reunirá el día 2 de Setiembre de 1964 en el mismo local, a la hora 21 en 2.a Convocatoria. Orden del día:

1.o) Memoria anual. 2.o) Elecciones: A) Sector Médico. Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de candidatos; B) Sector funcionarios S. M. U. Designación de titulares y suplentes de las Comisiones Fiscal y Electoral - Art. 87 y 92 inc. B) (Interpretación de estatutos). 3.o) Consideración de inventario y balance. 4.o) Designación de 2 socios para firmar el acta junto con la mesa.

Artículo 56. La asistencia de los socios es obligatoria. La no concurrencia sin justa causa hecha conocer, dará lugar a la aplicación de sanciones (Artículo 7.o inciso E).

Artículo 63. La asamblea se considerará con quórum, con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados, a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no se hubiere logrado la asistencia antes requerida, se efectuará una segunda convocatoria, para dentro de un período de 7 días, a partir de la convocatoria anterior, previniéndose que se sesionará con el número de socios que concurra. — Dr. Hugo C. Lignori, Presidente. — Br. Fernando Calleriza, Secretario.

27) $200.00 5|pub. 15200 Ag.20-v.ag.27.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios, honorarios y activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el Lunes 31 de Agosto a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1963-64. 2.o Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal. 3.o Elección del Presidente y titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el período 1964|66.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentran presentes el 10 o|o de los socios activos y|u honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en sala. Los socios activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta deben estar habilitados, conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de estos estatutos (artículo 9.o: tendrán derecho a votar en la asamblea los socios honorarios y activos, que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración, y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades). La asamblea se realizará en el local de la ARU Avda. Uruguay 864. — Agosto 20 de 1964.

27) $120.00 3|pub. 15203 Ag.20-v.ag.24.

**ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**1.a Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 4 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en su local de calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 1963-64. 3.o Elección de 5 miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del Ejercicio 1964|65.

Tratándose de la Primera Convocatoria, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos para celebrarse esta asamblea es necesario que concurran accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas. Si no alcanzara al quórum indicado se llamará a una Segunda Convocatoria por medio de los periódicos locales y uno de la Capital para el día 29 de Setiembre a la misma hora, la que se llevará a cabo con el número de socios que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Decreto ley 16 de Julio de 1943) en las oficinas de la Institución. El último día hábil para llenar este requisito será el 1.o de Setiembre de 1964. — Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy, Presidente — Bernardo P. Olague, Secretario.

27) $48.00 1|pub. 15205 Ag.20-v.ag.26.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

**FAGGI UNICA SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Marcora, dictada en autos: "FAGGI UNICA S. A." Reforma de estatutos. (Libro 65, Folio 26) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FAGGI UNICA S. A.", solicitando la inscripción de reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

**Acta N.o 2**

En Montevideo, a los trece días del mes de Diciembre de 1962, se reúne la asamblea general extraordinaria de FAGGI UNICA S. A. convocada a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado.

2) Designar 2 (dos) accionistas para la firma del acta. No se han realizado publicaciones de esta convocatoria en virtud de lo establecido en el artículo 9º, inciso final de los estatutos sociales. El registro de accionistas se cerró con fecha. Diciembre 12 de 1962, habiéndose inscripto los siguientes accionistas: Pascual Márquez Torres, $ 200.000, 6 votos; Antonio Márquez Torres, $ 100.000, 5 votos; Enrique M. Vilanova, $ 19.100 sin voto; Máximo Márquez Torres, $ 26.900, 1 voto; Wáshington Márquez Torres, $ 51.900, 2 votos y Walter Márquez Torres pesos 26.900, 1 voto. En resumen se han inscripto 6 accionistas representando un capital de pesos 424.800, (totalidad del capital integrado) con derecho a 15 votos. Siendo la hora 19, concurren por sí la totalidad de los accionistas que han inscripto acciones. En resumen, concurren 6 accionistas, representando un capital de pesos 424.800 con derecho a 15 votos. En representación de la Oficina de Ganancias Elevadas, asiste el Inspector señor Octaviano Soares de Lima, quien ha realizado los contralores correspondientes. Preside la asamblea, el Presidente del Directorio, señor Pascual Márquez Torres, actuando en Secretaría el señor Antonio Márquez Torres.

1) Aumento del capital autorizado: El señor Presidente informa que la evolución de los negocios sociales, así como el valor de reposición de las existencias, siempre creciente exigen la necesidad de que se aumente el capital autorizado de la sociedad. Dicho capital autorizado, en la actualidad es de $ 600.000, dividido en: $ 500.000, en acciones de la Serie A y $ 100.000 en acciones de la Serie B. Luego de un amplio cambio de ideas y por unanimidad se resuelve:

Aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Dicho aumento será de $ 850.000 de acciones Serie A. y de $ 150.000.00 de Acciones Serie B. Por consiguiente el capital autorizado de la sociedad, queda fijado en la suma de $1.600.000 descompuesto en la siguiente forma: Serie A $ 1.350.000 y Serie B $ 250.000. Total: $ 1.600.000. Se designa a los señores doctor Julio A. Cendan Alfonzo y Contador Luis A. Baráibar para qué con las más amplias facultades, gestionen ante los Poderes Públicos el citado aumento de capital.

2) Designar 2 accionistas para la firma del acta. Se designa a los señores Walter Márquez Torres y Enrique M. Vilanova para firmar esta acta. Se deja constancia de que el Directorio de la sociedad está constituído de la siguiente forma con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria: Presidente: Pascual Márquez Torres; Secretario: Antonio Márquez Torres. Vocal; Enrique M. Vilanova. Vocal: Máximo Márquez Torres. Vocal: Wáshington Márquez Torres. Siendo la hora 20 y 30 se cierra la sesión. — (Firmado): P. Márquez Torres. — Antonio Márquez Torres. — W. Márquez Torres. — E. M. Vilanova. — (Hay un sello que dice): Dirección General Impositiva. División Inspección — (Firmado): Octaviano Soares de Lima".

Concuerda lo testimoniado con su original, acta número dos, que obra de fojas siete a ocho del libro de actas de asambleas de "FAGGI UNICA S. A." que certificado por el Registro

Público y General de Comercio, he visto. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Firmado: Julio A. Cendan Alfonzo. — Un sello dice: Julio A. Cendan Alfonzo, Abogado Escribano".

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Visto: La solicitud de "FAGGI UNICA S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 1963.

Considerando: La precedente gestión, no contraria el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "FAGGI UNICA S. A." documentada en acta notarial de fs. 12|13 con las modificaciones efectuadas a fs. 24 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Fojas 24. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De nuestra consideración: Pascual y Antonio Márquez Torres, en nombre y representación de "FAGGI UNICA S. A." con domicilio ya constituído al señor Ministro decimos. La gestión sobre aumento de capital en trámite ha merecido de la Inspección General de Hacienda la observación de que debe darse redacción al artículo modificado de acuerdo a las normas introducidas en el mismo. En mérito a ello, el artículo 4º de los estatutos de "FAGGI UNICA S. A." quedará redactado así:

"Artículo 4º (Capital). El capital se fija en la suma de $ 1.600.000 moneda nacional representado por 16.000 acciones de un valor nominal de $ 100.00 cada una, pudiéndose emitir títulos que comprendan varias acciones. Ese capital está constituído por dos series de acciones: Serie A y Serie B. Las acciones Serie A emitidas y a emitirse por un monto total de $ 1.350.000 serán acciones al portador efectuándose la emisión por los montos, formas y condiciones que disponga el Directorio. Las acciones Serie B emitidas y a emitirse por un monto total de $ 250.000, serán acciones nominativas y sólo podrán ser suscritas e integradas por empleados o colaboradores de empresa en la forma, monto y condiciones que el Directorio determine bien entendido que: A) Podrán ser emitidas en pago de habilitaciones, gratificaciones o aguinaldos. B) No podrán ser transferidas sin el consentimiento del Directorio, el que en caso de negar la autorización deberá rescatar esas acciones pagándolas por su valor nominal; C) Si los titulares de estas acciones Serie B dejaran de ser empleados de la empresa o si sus acciones pasaran a terceros por herencia, legado, ejecución o cualquier otro título, la sociedad podrá rescatar esas acciones pagándolas por su valor nominal; D) Lo dispuesto en este artículo en cuanto a las acciones de la Serie B deberá transcribirse en los títulos de las mismas. Saludan al señor Ministro muy atte. — P. Márquez Torres, C. I. 186.456. — Antonio Márquez Torres, C. I. 738.149.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — (Fdo.): F. Gargaglioni.

Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Julio A. Cendán Alfonzo por FAGGI UNICA SOCIEDAD ANONIMA, según autorización de que instruye el acta de asamblea adjunta, con domicilio en calle Alzaibar 1358, al señor Juez digo: Por resolución de 3 de Octubre de 1963 el Poder Ejecutivo aprobó la ampliación de capital y reforma de estatutos de dicha sociedad. El capital autorizado se aumentó en un millón de pesos pasando a $ 1.600.000.00 (un millón seiscientos mil pesos). Se acompaña testimonio del acta de asamblea y de la resolución del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones del caso; 2) Se me autorice a presentar los diarios sin necesidad de escrito y en oportunidad se entreguen certificados y desgloses a los señores Ariel Cendán o Víctor Pitta. Y será justicia. — (Fdo.): Julio A. Cendán Alfonzo.

Un sello dice: Julio A. Cendán Alfonzo, Abogado-Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6872. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

12130. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Márcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro a las diez horas e inscripta en este registro con el N.o 15 al Fo. 80 del Lo. N.o 1 de Estatutos — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain.

$741.00 1|pub. 14122.

---

## LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Márcora, dictada en autos: "LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 65, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

**Acta de constitución de**

LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el día seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los fundadores, señor Rosendo López y la señora Isabel López, mayores de edad y de esta vecindad, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

### CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y filiales fuera o dentro del país así como trasladar el domicilio legal a cualquier punto de la República Oriental del Uruguay. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, artículos para el hogar, automotriz, alimentación, panadería, construcción, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, comercio e industria de la madera, del cuero, del caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcciones, compra venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamientos de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas profesionales y administrativas.

### CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

**Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.**

**Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.**

### CAPITULO III

**Administración**

**Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general.** Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán légalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno ó más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

### CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

### CAPITULO V

Asamblea

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar otros puntos incluídos en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen

la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

### CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación de Impuestos a la Renta.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

### CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad, podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

### CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso, o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Raquel Cella, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesario en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Rosendo López. — Isabel López.

Elsa Antelo de Navia, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Rosendo López e Isabel López, son auténticas de las personas de mi conocimiento que llevan esos nombres, ambos españoles, mayores de edad, domiciliados en la calle Colonia N.o 1342, apartamento seis de esta ciudad. En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido la presente certificación que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Elsa Antelo de Navia. — Un sello dice: "Elsa Antelo de Navia, Escribana".

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LAVALLEJA SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $500.000 (quinientos mil pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General".

Es copia fiel. Montevideo, 30 de Abril de 1964. F. Gargaglioni: Un sello dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Rosendo López, constituyendo domicilio en la calle Agraciada 1955 piso 3. Apto. 18, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 23|4|64 aprobó los estatutos de "Lavalleja S. A.", lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 22 de los Estatutos, viene a promover la inscripción de dicha Sociedad Anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la matrícula de comerciantes de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio.

A sus efectos se hace constar: Que la Sociedad Anónima se denomina 'Lavalleja S. A.'I Su objeto surge del Art. 2.o de los estatutos siendo su domicilio 8 de Octubre 3525, Montevideo. La Sociedad no tiene Gerente. Su capital autorizado es de $500.000 (quinientos mil pesos). Por lo expuesto solicito: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Presenta el certificado de vigencia expedido por la Oficina de Impuestos a la Renta. Rosendo López. María T. Rabellino. Un sello dice: María Teresa Rabellino. Contador Público". Fiscalía de lo Civil de Primer Turno, No. 2350. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1|1964. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal 4047. Montevideo, Junio 9|964 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes, remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Márcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro a las 15 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 23 al Fo. 124 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$893.00 1|pub. 14123.

---

## CHEKER S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CHEKER S. A." solicitando la inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Héctor César Tusso, Escribano. Certifica: Que he tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas y Directorio de CHEKER S. A. rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de Noviembre de 1959, en el que de fojas 17 a 20 figura transcripta el acta número 14 correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, realizada en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales en la que lucen las constancias siguientes que a continuación se transcriben a la letra: "Se deja constancia que de acuerdo al detalle del libro de accionistas y asambleas, folio 4, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de Diciembre de 1960, se encuentran presentes en esta asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital integrado de la sociedad, que en la fecha asciende a la suma de setecientos setenta y tres mil pesos, m|n. No concurre el Inspector de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta". Se pasa a considerar entonces el punto 3º de la orden del día o sea el aumento de capital.

Informa la señora Presidente que el capital autorizado de la sociedad, con los dividendos a pagarse en acciones ha de ser cubierto en su totalidad y que por ello debe ser aumentado de inmediato, que en mérito a lo expuesto solicita autorización de la asamblea para llevarlo a pesos 2.000.000 en capital autorizado, facultándose además al Directorio para aumentarlo en $ 5.000.000.00 más. Se aprueba por unanimidad. Expresa a continuación el Sr. Secretario que en consecuencia se hace necesario proceder a la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, proponiendo una redacción nueva para dicho artículo y que es la siguiente:

"Artículo 4º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) moneda nacional, formado por 2.000 acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio queda facultado para aumentar dicho capital autorizado, en una sola vez o en varias emisiones parciales hasta la suma de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) moneda nacional, requiriéndose para ello la previa autorización del Poder Ejecutivo y el pago de los impuestos respectivos. Todo aumento por sobre la cantidad mencionada, requiere autorización de la asamblea general de accionistas". Se aprueba por unanimidad. Se considera seguidamente el punto 4º de la orden del día, designándose por unanimidad a los señores Cheker y Acle Sfeir para firmar la presente acta. A continuación el señor Secretario informa que corresponde designar la persona que debe actuar en los trámites de gestión de autorización del Poder Ejecutivo para aumento de capital de acuerdo con lo que ha resuelto esta asamblea. Recae dicha designación por unanimidad en la persona del señor Walter Machado Abreu". En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a once de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Héctor C. Tusso, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "CHEKER SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 6 a 7 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Mayo 2 de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. — Presente. — Señor Juez: Walter Machado Abreu, con domicilio en la calle Méndez Núñez Nº 3084, en representación de CHEKER S. A. al señor Juez digo: 1) Que según resulta del testimonio que acompaño expedido por el Escribano Héctor Tusso, la asamblea de accionistas de CHEKER S. A. realizada el día 30 de Diciembre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) y autorizar al compareciente para efectuar los trámites pertinentes. II) Que el referido aumento fue autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Abril de 1964, como resulta del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda que se agrega. Por lo expuesto al señor Juez pido: Previos trámites que correspondan, ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del aumento de capital autorizado de CHEKER S. A., la expedición de los edictos legales y la devolución de los recaudos que acompaño. — W. Machado, — Juan Tomaso. Contador Público.

Recibido hoy, ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la reforma y certificado Ministerio de Hacienda. — Payssé.

Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de 1º Turno, bajo conocimiento. — C. Colombo.

Fiscalía de lo Civil de 1er Turno. — Nº 1949. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Al Despacho — Payssé.

6.693. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Previa liquidación y pago de tributos vuelvan. Clementina D. Colombo. — Agustín de Vega.

7014. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Vistos: Déjase sin efecto el auto precedente número 6693 dictado por error y en su lugar, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro P. y G. de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega.

Montevideo, 22 de Junio de 1964. — Pase al Registro de Comercio, bajo conocimiento. — C. Colombo.

Montevideo, Junio 22 de 1964. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el número 361 al folio 1954 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción correspondiente. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 556.00. — 1|pub. — 14124.

---

## Macachi S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 47.630.86 |
| Bancos ............ | " | 542.88 |
| Deudores varios ..... | " | 24.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 8.400.00 |
| Inmuebles ......... | " | 343.925.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 260.000.00 |
| | $ | 679.498.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 59.881.92 |
| Capital autorizado ... | " | 260.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 240.000.00 |
| Utilidad a distribuír 1961, 1962 ...... | " | 72.868.29 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 46.748.53 |
| | $ | 679.498.74 |

Balance de resultados

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 85.102.64 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 6.031.69 |
| Gravámenes ....... | " | 17.426.34 |
| Gastos generales .... | " | 6.421.23 |
| Gastos de conservación | " | 6.625.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.700.00 |
| Gastos exentos ...... | " | 149.85 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 46.748.53 |
| | $ | 85.102.64 |

Distribución de utilidades al 31 de agosto de 1963.

| | | |
|---|---|---|
| 5 o/o reserva legal . | $ | 2.338.00 |
| Dividendo ........ | " | 36.000.00 |
| Reservas especiales .. | " | 8.410.53 |
| | $ | 46.748.53 |

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas, realizada el 10 de julio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — V.o B.o.

$ 148.00. — 1|pub. — 12647.

## Wansor S.A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 40.000.00 |
| Suscriptores de Acciones ............ | " | 120.000.00 |
| Acciones a Emitir .... | " | 640.000.00 |
| | $ | 800.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado .... | $ | 40.000.00 |
| Capital Suscripto .... | " | 120.000.00 |
| Capital Autorizado ... | " | 640.000.00 |
| | $ | 800.000.00 |

No hay actividad ni resultados.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Junio de 1962.

$ 124.00. — 1|pub. — 12608.

## Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas S. A.

Estado de situación al 31|12|962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial ..... | $ | 41.911.04 |
| Varios Deudores .... | " | 15.577.82 |
| Campo ............ | " | 5.900.00 |
| Edificio Social ...... | " | 22.878.67 |
| Construcción ...... | " | 16.900.00 |
| Muebles y Utiles Club Social .......... | " | 33.387.69 |
| Muebles y U. Rural | " | 1.895.83 |
| Terreno Edificio Soc. | " | 6.735.50 |
| Adelanto Sueldo Explotación Rural ... | " | 300.00 |
| Adelanto Sueldo Club Social .......... | " | 1.187.00 |
| Francisco Mendina .... | " | 395.20 |
| Francisco Rodríguez Candela ......... | " | 58.50 |
| Rematadores ....... | " | 469.43 |
| Amort. Atrasada Muebles y U. C. Social | " | 10.883.24 |
| Amort. Atrasada Edificio Social ........ | " | 819.80 |
| Amort. Atrasada de Construcción ..... | " | 5.005.00 |
| Pérdidas ejercic. 1961 | " | 10.893.52 |
| Pérdidas y Ganancias .. | " | 14.316.26 |
| Total del Activo ... | $ | 189.514.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios Acreedores ... | $ | 8.074.69 |
| Banco del Norte ..... | " | 4.114.44 |
| Banco República .... | " | 8.421.71 |
| Banco del Litoral .... | " | 23.865.63 |
| Obligaciones a Pagar | " | 19.614.96 |
| Impuestos a Pagar ... | " | 10.266.10 |
| Capital Integrado .... | " | 40.000.00 |
| Ganancias ejerc. 1959 | " | 8.476.23 |
| Ganancias ejerc. 1960 | " | 32.553.66 |
| Amort. Muebles y Utiles Rural ........ | " | 725.83 |
| Amort. Muebles y Utiles Club Social .... | " | 22.593.25 |
| Amortizaciones Edificio Social ........ | " | 3.203.00 |
| Amortiz. de Construcción ........... | " | 7.605.00 |
| Total del Pasivo .. | $ | 189.514.50 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. Muebles y Utiles Rural ........ | $ | 5.20 |
| Amort. Muebles y Utiles Club Social .... | " | 2.415.20 |
| Amortiz. Edific. Social | " | 457.57 |
| Amortización de Construcción | " | 338.00 |
| Amortiz. Atras. Muebles y Utiles Rural | " | 236.75 |
| Amort. Atrasada Muebles y U. Club Social | | 1.360.41 |
| Amort. Atrasada Edificio Social ......... | " | 19.07 |
| Amort. Atrasada de Construcción ..... | " | 182.00 |
| Gastos Generales Club Social | " | 37.807.08 |
| Impuestos y L. Sociales | " | 12.797.19 |
| Intereses y Descuentos | " | 1.238.12 |
| Sueldos Explotación Rural .......... | " | 1.200.00 |
| Sueldos Club Social .. | " | 8.171.60 |
| | $ | 66.228.19 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 7.636.06 |
| Club Social .......... | " | 18.363.20 |
| Exposiciones Ferias .. | " | 23.812.05 |
| Explotación Citrícola . | " | 2.100.00 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 14.316.26 |
| | $ | 66.228.19 |

El precedente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de febrero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se h[illegible] copiados a fojas 54, 55, 56 y 57 del libro Inventario.

$ 480.00. — 1|pub. — 12600.

## Doflex S. A.

Estado de Situación al 30 de agosto de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones emitidas .... | $ | 100.000.00 |
| Caja ............... | " | 2.577.94 |
| Mercaderías ......... | " | 171.015.32 |
| Muebles y útiles | " | 5.659.97 |
| Deudores en cuenta corriente .......... | " | 18.575.27 |
| Deudores amortizables | " | 167.110.16 |
| | $ | 464.938.67 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 100.000.00 |
| Acreedores varios conformes y c. c. ..... | " | 252.941.24 |
| Santiago M. Errazquín no exigible ...... | " | 67.093.67 |
| Directorio .......... | " | 4.577.94 |
| Intereses a vencer ... | " | 8.798.32 |
| Previsión morosos .... | " | 9.309.10 |
| Pérdidas del ejercicio a amortizar en los próximos ......... | " | 22.218.39 |
| | $ | 464.938.67 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de agosto de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de contabilidad | $ | 1.214.60 |
| Teléfono y luz ...... | " | 2.759.25 |
| Gastos de vehículos .. | " | 1.272.34 |
| Comisiones .......... | " | 443.81 |
| Impuestos varios .... | " | 5.008.24 |
| Intereses y descuentos . | " | 7.300.00 |
| Personal .......... | " | 10.676.64 |
| Fletes y comisiones .. | " | 1.362.15 |
| Gastos camino ...... | " | 3.128.50 |
| Propaganda ......... | " | 4.876.67 |
| Gastos generales .... | " | 15.856.99 |
| Amortización muebles y vehículos ........ | " | 9.806.47 |
| | $ | 63.705.66 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ......... | $ | 41.487.27 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 22.218.39 |
| | $ | 63.705.66 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a fojas 20 del libro Copiador Inventario certificado el 24 de agosto de 1961.

$ 236.00 1|pub. — 12652.

## CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO

### BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

**ACTIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 1.347.323.18 | |
| Banco de la República | " 6.526.21 | $ 1.353.849.39 |
| **Realizable:** | | |
| Inmuebles | | " 526.397.14 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | $ 1.031.727.97 | |
| Valores descontados | " 2.449.309.84 | |
| Deudores en gestión y mora | " 128.859.56 | |
| Compradores de inmuebles | " 622.520.00 | |
| Bancos y Cajas Populares | " 19.933.46 | |
| Otras colocaciones | " 198.184.49 | " 5.460.535.32 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y útiles | | " 147.115.85 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | |
| Saldos deudores no especificados | | " 175.468.62 |
| Total del Activo | | $ 7.653.366.32 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Valores depositados en garantía | $ 783.248.30 | |
| Valores depositados en custodia | " 491.500.00 | |
| Deudores por solares a plazos | " 1.782.106.58 | |
| Documentos al cobro | " 586.623.92 | " 3.643.478.80 |
| Total | | $ 11.296.845.12 |

**PASIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de Reserva Legal | " 17.221.03 | |
| Fondo de Previsión | " 4.989.29 | $ 1.022.210.32 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y depósitos a menos de 90 días | | " 1.500.950.06 |
| **Exigible a plazo:** | | |
| Caja de Ahorros | $ 2.823.634.43 | |
| Depósitos a plazo fijo | " 1.171.826.50 | " 3.995.460.93 |
| **Exigible:** | | |
| Impuestos a pagar | $ 63.188.31 | |
| Dividendos a pagar 1962/963 | " 4.815.00 | " 68.003.31 |
| **Reservas:** | | |
| Reservas varias | | " 58.906.56 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Saldos acreedores no especificados | | " 819.662.54 |
| Resultados del ejercicio | | " 188.172.60 |
| Total del Pasivo | | $ 7.653.366.32 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósitos de valores en garantía | $ 783.248.30 | |
| Depósito de valores en custodia | " 491.500.00 | |
| Vendedor de solares a plazos | " 1.782.106.58 | |
| Remitentes de documentos al cobro | " 586.623.92 | " 3.643.478.80 |
| Total | | $ 11.296.845.12 |

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance de Situación, se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado a fojas número once, certificado el 26 de Setiembre de 1962.

BALANCE DE RESULTADOS — CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, REALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 1964

D E B E —

| | | |
|---|---|---|
| Castigos y amortizaciones | $ | 44.851.55 |
| Sueldos y leyes sociales | " | 325.933.66 |
| Imposiciones fiscales | " | 91.549.31 |
| Intereses pagados | " | 59.465.63 |
| Cuentas de administración | " | 147.213.42 |
| Total Pérdidas | $ | 669.013.57 |
| Utilidades líquidas | " | 188.172.60 |
| | $ | 857.186.17 |

H A B E R —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades por inmuebles vendidos a plazo | $ | 7.317.60 |
| Resultados varios | " | 13.300.00 |
| Intereses cobrados | " | 259.802.45 |
| Comisiones | " | 576.766.12 |
| Total Ganancias | $ | 857.186.17 |

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance de Resultados se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado a fojas número doce, certificado el 26 de Setiembre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964

| | | |
|---|---|---|
| 10 o/o (diez por ciento) sobre $ 188.172.60 a: Fondo de Reserva Legal | $ | 18.817.26 |
| Fondo de Previsión | " | 3.355.34 |
| 7 (siete) Directores a razón de $ 2.000.00 c/u. | " | 14.000.00 |
| Síndico | " | 2.000.00 |
| Capital Accionario, 15 o/o sobre $ 1.000.000.00 Capital Integrado | " | 150.000.00 |
| Total de Utilidades según Balance de Resultados | $ | 188.172.60 |

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado a fojas número trece, certificado el 26 de Setiembre de 1962.

$ 1.200.00. — 15012. — 1 pub.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

| CONCEPTO | 1954 | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sucesiones y Testamentarias | 6.172 | 6.626 | 6.340 | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7 558 | 6 828 | 7.186 | 7.406 |
| Ventas de Comercios | 1.201 | 1.662 | 1.486 | 1.539 | 1.643 | 1.805 | 1 649 | 1.481 | 1.337 | 1.120 |
| Quiebras y Concursos | 48 | 33 | 26 | 12 | 39 | 24 | 15 | — | 438 | 907 |
| Privilegios y Marcas | 2.011 | 2.146 | 2.070 | 2.364 | 2.012 | 2.234 | 2 567 | 2 812 | 2.616 | 2.350 |
| Estatutos | 269 | 367 | 398 | 615 | 679 | 993 | 1 254 | 2 059 | 2.567 | 1.579 |
| Convocatorias Comerciales | 2.386 | 2.052 | 1.972 | 2 298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2 670 | 2.838 | 3.072 |
| Edictos Matrimoniales | 16 610 | 16 430 | 15 603 | 16 877 | 16.254 | 16.419 | 15 864 | 18 868 | 18.902 | 18.228 |
| Rectificación de Partidas | 927 | 852 | 772 | 886 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 |
| Licitaciones Públicas | 2 225 | 2.999 | 2 981 | 2.446 | 3.255 | 3.197 | 4.476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 |
| Balances Particulares | 1.450 | 2.088 | 2.293 | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.879 | 4.881 |
| Balances Reparticiones del Estado | 44 | 55 | 43 | 63 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 36 |
| Juicios Ejecutivos | 1.542 | 2.122 | 2.118 | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.433 | 1.294 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones | 151 | 122 | 119 | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 96 | 134 |
| Edificación y Deslinde | 64 | 46 | 128 | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — |
| Oficina Jurídica Municipal | 46 | 17 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Infracciones Aduaneras | — | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — |
| Divorcios | 37 | 40 | 43 | 64 | 136 | 100 | 142 | 27 | 111 | 102 |
| Propiedad Literaria | 143 | 186 | 139 | — | 232 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 |
| Gratis y Anulados | 18 | 1 | 1 | 198 | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 620 | 1.318 | 1.122 | 1.102 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 |
| Varias Reparticiones del Estado | 342 | 381 | 535 | 494 | 254 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | — | — | — | 58 | 101 |
| Remates | — | — | — | — | — | — | — | — | 53 | 6 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | — | — | — | 108 | 1 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | — | — | — | 2 | — |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | — | — | — | 4 | — |
| | 37.900 | 39.545 | 38.196 | 44.222 | 42.726 | 42.972 | 46.236 | 45.905 | 46.919 | 46.065 |